
INDICE
PRIMERA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a los presidentes de las mesas directivas de casilla en la forma de proceder respecto de situaciones excepcionales que pudieran presentarse el día de la jornada electoral por discrepancias entre la fotografía de un ciudadano que aparece en su credencial para votar y la correspondiente en las listas nominales de electores definitivas	2
---	---

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de San Luis Potosí	4
Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Sinaloa	16
Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Sonora	28

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Almacенadora Industrial Agrícola y Comercial, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 fracciones I y II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	40
--	----

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997 cebada y malta, exentas de arancel, originarias de los Estados Unidos de América y de Canadá	42
Acuerdo por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997 productos forestales, exentos de arancel, originarios de los Estados Unidos de América y de Canadá	44
Acuerdo por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997 frijol, excepto para siembra, exento de arancel, originario de los Estados Unidos de América y de Canadá	46

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas	48
---	----

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Modificación a las Bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto, publicadas el 14 de mayo de 1997	53
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	54
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	55
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	55
Indice nacional de precios al consumidor	55
Valor de la unidad de inversión	56

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Convocatorias Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	56
---	----

AVISOS

Judiciales y generales	144
------------------------------	-----

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a los presidentes de las mesas directivas de casilla en la forma de proceder respecto de situaciones excepcionales que pudieran presentarse el día de la jornada electoral por discrepancias entre la fotografía de un ciudadano que aparece en su credencial para votar y la correspondiente en las listas nominales de electores definitivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA FORMA DE PROCEDER RESPECTO DE SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE PUDIERAN PRESENTARSE EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL POR DISCREPANCIAS ENTRE LA FOTOGRAFIA DE UN CIUDADANO QUE APARECE EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y LA CORRESPONDIENTE EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS.

CONSIDERANDO

1.- QUE EL CONSEJO GENERAL EN SU CALIDAD DE ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ES EL RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

2.- QUE EL ARTICULO 161, PARRAFO 1 DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTIPULA QUE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA DEBEN CONTENER LOS NOMBRES DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE, ORDENADA ALFABETICAMENTE POR DISTRITO Y POR SECCION ELECTORAL.

3.- QUE EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 218 DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES MANDATA A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS COMPROBAR QUE EL ELECTOR APARECE EN LA LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFIA Y A REQUERIRLE LA EXHIBICION DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE, ORDENADA ALFABETICAMENTE POR DISTRITO Y POR SECCION ELECTORAL.

4.- QUE LOS DATOS Y LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO QUE APARECEN EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS DEBEN DE SER COINCIDENTES CON LOS QUE APARECEN EN SU CREDENCIAL PARA

VOTAR CON FOTOGRAFIA, POR PROVENIR AMBOS DE LA MISMA BASE DE DATOS E IMAGENES DEL PADRON ELECTORAL.

5.- QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PUEDEN OCURRIR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES EN QUE POR ERRORES TECNICOS NO IMPUTABLES A LOS CIUDADANOS, SUCEDIDO EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LOS MODULOS O BIEN DURANTE LA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACION DEL PADRON ELECTORAL, EXISTA ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS O IMAGENES DE UN MISMO CIUDADANO QUE APARECEN EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y EN LOS CORRESPONDIENTES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA, COMO PUEDE SER:

- a) QUE EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES APAREZCA EL NOMBRE CORRECTO PERO NO LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO (AUNQUE ESTE TENGA SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON NOMBRE COINCIDENTE AL DE LA LISTA), YA SEA PORQUE SE HUBIERA EXTRAVIADO EL RECIBO DE ENTREGA DE LA CREDENCIAL O POR UN ERROR O DEFECTO EN LA DIGITALIZACION DE LA IMAGEN QUE IMPIDIO SU IMPRESION EN LA LISTA NOMINAL.
- b) QUE EN LA LISTA NOMINAL APAREZCAN LOS DATOS CORRECTOS DEL ELECTOR, PERO UNA FOTOGRAFIA DEL MISMO CIUDADANO QUE DIFIERA DE LA QUE SE ENCUENTRA EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR, POR HABER SIDO TOMADAS EN DIFERENTES MOMENTOS, PRODUCTO DE DIVERSOS TRAMITES REALIZADOS POR EL MISMO CIUDADANO Y QUE POR ALGUNA CAUSA LA FOTOGRAFIA NO HAYA SIDO ACTUALIZADA EN LA BASE DE IMAGENES DEL PADRON ELECTORAL.
- c) QUE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES APAREZCAN LOS DATOS CORRECTOS DEL ELECTOR (MISMOS QUE APARECEN EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR), PERO APAREZCA UNA FOTOGRAFIA QUE NO ES LA DEL MISMO CIUDADANO.

6.- QUE EL ARTICULO 217, PARRAFO 4 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE DE CASILLA RECOGERA LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN MUESTRAS DE ALTERACION O NO QUE NO CORRESPONDAN A LA DEL CIUDADANO QUE PRETENDE VOTAR CON ELLAS, PONIENDO A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES A QUIENES LAS PRESENTEN.

7.- QUE EL CONSEJO GENERAL DEBE VELAR POR QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL GARANTICE Y HAGA EFECTIVO EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA HACERLO, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y LEGALIDAD.

DE ACUERDO CON LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, Y CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES OTORGADAS POR LOS ARTICULOS 73, 82 PARRAFO 1, INCISOS J) Y Z) Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 161, PARRAFO 1, 217 PARRAFOS 4 Y 5, 218 PARRAFO 1 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DICTA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA QUE APLIQUEN LOS SIGUIENTES CRITERIOS EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, RESPECTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN RELATIVAS A LA CONGRUENCIA DE LOS DATOS E IMAGENES DE LOS CIUDADANOS QUE APARECEN EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y EN LOS CORRESPONDIENTES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA:

- a) SE PERMITIRA EL EJERCICIO DEL VOTO DE TODOS LOS CIUDADANOS CUYOS DATOS PERSONALES Y FOTOGRAFIA COINCIDAN TOTALMENTE TANTO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA, COMO EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, SIEMPRE QUE LOS DATOS FISONOMICOS DE LA FOTOGRAFIA QUE APARECEN EN AMBAS SEAN TAMBIEN COINCIDENTES CON LOS DEL CIUDADANO QUE ACUDE A VOTAR A LA CASILLA.
- b) SE PERMITIRA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CUANDO LOS DATOS QUE APARECEN EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR COINCIDAN CON LOS QUE APARECEN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA, AUNQUE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR APAREZCAN FOTOGRAFIAS DIFERENTES DEL MISMO CIUDADANO (POR HABERSE TOMADO EN MOMENTOS DISTINTOS), SIEMPRE QUE LOS RASGOS FISONOMICOS DE AMBAS FOTOGRAFIAS SEAN TAMBIEN COINCIDENTES CON LOS DEL CIUDADANO QUE ACUDE A VOTAR A LAS CASILLAS.
- c) SE PERMITIRA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS CUANDO LOS DATOS QUE APARECEN EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR COINCIDAN CON LOS QUE APARECEN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA, AUNQUE EN DICHA LISTA NO APAREZCA LA FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO, SIEMPRE QUE LOS RASGOS FISONOMICOS DE LA FOTOGRAFIA QUE APARECE EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR CORRESPONDAN A LOS DEL CIUDADANO QUE ACUDE A VOTAR A LA CASILLA.

SEGUNDO.- CUALQUIER SITUACION DE INCONSISTENCIA ENTRE LOS DATOS Y FOTOGRAFIAS QUE APARECEN EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE UN CIUDADANO Y SU ANOTACION RESPECTIVA EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA QUE SUCEDA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JULIO DE 1997, DEBERA ANOTARSE EN LA HOJA DE INCIDENCIAS DE LA CASILLA. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA ANOTARA EL INCIDENTE EN LA HOJA RESPECTIVA, ASI COMO EL NOMBRE Y LOS DATOS DEL CIUDADANO DE QUE SE TRATE.

EL FORMATO QUE SE USARA PARA CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE ESTE ACUERDO TAMBIEN DEBERA SER UTILIZADO PARA APUNTAR LOS NOMBRES Y DATOS DE LOS CIUDADANOS QUE NO APAREZCAN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA AUN TENIENDO SU CREDENCIAL PARA VOTAR, DIFERENCIANDO EL TIPO DE INCIDENTE PARA SU POSTERIOR ACLARACION.

TERCERO.- NO SE PERMITIRA EL EJERCICIO DEL VOTO AL CIUDADANO CUANDO, A JUICIO DE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA MESA DE CASILLA, SUS RASGOS FISONOMICOS SEAN EVIDENTEMENTE DIFERENTES DE LOS QUE APARECEN EN EL LISTADO NOMINAL CON FOTOGRAFIA O EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE EL CIUDADANO PRESENTE. EN ESTE SEGUNDO CASO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEBERA CERCIORASE POR LOS MEDIOS QUE ESTIME MAS OPORTUNOS DE LA IDENTIDAD DEL CIUDADANO Y SI ESTE NO PUDIERA ACREDITARLA FEHACIENTEMENTE, RECOGERA LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL ELECTOR.

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ANOTARA EL INCIDENTE EN EL ACTA RESPECTIVA, CON MENCION EXPRESA DEL CIUDADANO O CIUDADANOS PRESUNTAMENTE RESPONSABLES.

SE INSTRUYE A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA QUE INCLUYAN LA RELACION DE ESTOS CASOS EN EL FORMATO QUE PARA ELLO SE LES PROPORCIONARA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE ACUERDO. ADEMAS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DEBERA REUNIR TODAS LAS CREDENCIALES QUE POR ESTE MOTIVO SE RECOJAN Y LAS INCLUIRA EN EL EXPEDIENTE ELECTORAL JUNTO CON LA RELACION DE ESTOS CASOS.

LAS RELACIONES DE CIUDADANOS MENCIONADOS EN ESTE PUNTO SE INTEGRARAN A LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA QUE EL MIERCOLES NUEVE DE JULIO, DURANTE LA SESION DE COMPUTO DISTRITAL, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LAS RECABE Y LAS REMITA DE INMEDIATO A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA REALIZAR LA INVESTIGACION ACERCA DE LA SITUACION REGISTRAL DE LOS CIUDADANOS ENLISTADOS EN ESA RELACION.

CUARTO.- TODAS LAS INCIDENCIAS DEL TIPO DE LAS MENCIONADAS EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO, SERAN REPORTADAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES AL DE LA JORNADA ELECTORAL.

QUINTO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PROCEDERA A INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LAS INCIDENCIAS DEL TIPO REFERIDO EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO QUE LE SEAN REPORTADAS E INFORMARA AL CONSEJO GENERAL DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACION DENTRO DE LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ELECCION.

SEXTO.- COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL, CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA EFECTOS DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

SEPTIMO.- PUBLIQUESE EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

RELACION DE CIUDADANOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO CON FOTOGRAFIA CORRESPONDIENTE A LA SECCION QUE APARECE EN SU CREDENCIAL O BIEN QUE LA FOTOGRAFIA DE LA MISMA ES DIFERENTE AL LISTADO POR CORRESPONDER A OTRO CIUDADANO

ENTIDAD:	AGUASCALIENTES
DISTRITO:	
SECCION:	
	BASICA
TIPO DE CASILLA:	CONTIGUA
	EXTRAORDINARIA

VER IMAGEN 10JN-01.BMP
VER IMAGEN 10JN-02.BMP
VER IMAGEN 10JN-03.BMP

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la que en lo sucesivo se denominará la "SEGOBE", representada por su titular el Lic. Emilio Chuayffet Chemor; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular el Dr. Guillermo Ortiz Martínez; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular el Lic. Arsenio Farell Cubillas; y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el Lic. Horacio Sánchez Unzueta, en su carácter de Gobernador Constitucional, con la asistencia del Dr. Jesús Eduardo Noyola Bernal y el C.P. José Luis Ugalde Montes, en su carácter de Secretario General de Gobierno y Secretario de Planeación y Finanzas, respectivamente; y con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 21, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 10 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 9, 16 y 32 al 36 de la Ley de Planeación; 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 5, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 6 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; así como de las siguientes disposiciones de la legislación estatal: artículo 80, fracción XVII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; y artículo 10, fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, y que dichas instancias de Gobierno habrán de coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para integrar el citado sistema; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Que la citada Ley establece que la coordinación de dichos órdenes de gobierno comprenderá las materias siguientes: procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales; sistemas disciplinarios y de estímulos y recompensas; organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública; propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto; suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública; acciones policiales conjuntas; regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros auxiliares, y relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.

Que para tal efecto, la referida Ley dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que en respuesta a la demanda creciente de la población por una mayor seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 resalta el compromiso del Gobierno Federal de establecer las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial; de crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente a la

delincuencia organizada, así como de lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 contempla como principales líneas de acción: revisar las leyes de la materia; desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública y de los responsables de la procuración de justicia; optimizar las condiciones de fuerza policial; instalar y operar el Subsistema de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de internación; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente.

Que el citado Programa prevé que el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo debe apoyarse en recursos suficientes, óptimamente utilizados, con criterios transparentes de presupuestación y evaluación, determinados a partir de las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, procurándose en el mediano plazo la suficiencia de recursos presupuestarios para los programas de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, prevé recursos dentro del Ramo 00023, que comprenden el gasto del Gobierno Federal asociado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el apoyo que se otorgará a entidades federativas y municipios por el rezago histórico que se observa en las instituciones de seguridad pública, en el marco del financiamiento conjunto que dispone la Ley en la materia.

Que tales recursos deberán aplicarse de manera exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente, así como para el socorro de ley por concepto de cuotas de alimentación de reos del orden federal en centros penitenciarios locales.

Que el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, suscrito por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996, dispuso en su Cláusula Octava, que la Comisión de Financiamiento prepararía los estudios y formularía las consideraciones procedentes en materia de financiamiento conjunto entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de mecanismos de ingreso y la asignación de partidas hacia el equipamiento de las instituciones preventivas y las de procuración de justicia, de los centros penitenciarios y de tratamiento del menor, el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como para instalar, equipar y mantener la red nacional de información.

Que en su sesión del 4 de noviembre de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Pública encomendó a su Comisión de Financiamiento determinar los criterios de asignación y distribución de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, con base en las fórmulas de cobertura recomendadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que con base en lo anterior, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de gobierno para el presente ejercicio presupuestal de 1997, el destino que se dará a tales recursos, los compromisos que en la materia asume el "ESTADO", así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- El Gobierno Federal transferirá al "ESTADO", por conducto de su Secretaría de Planeación y Finanzas, recursos hasta por la cantidad de \$33,145,735.00 (Treinta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el ANEXO UNO. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública del "ESTADO".

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$13,492,365.00 (Trece millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como ANEXO DOS, a efecto de complementar los recursos necesarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERA.- Los recursos del Gobierno Federal y la aportación del "ESTADO" para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que alude la cláusula anterior, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; así como a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- De conformidad con los criterios de asignación y distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos del Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, se aplicarán a los subprogramas que enseguida se señalan y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

SUBPROGRAMA	RECURSOS GOB. FEDERAL	APORTACIONES ESTADO	T O T A L
I.- Subsistema de Información y Atención a la Ciudadanía.	1,821,000		1,821,000
II.- Equipamiento de Corporaciones Policiales.	18,603,215	12,402,143	31,005,358
1) Equipamiento general:	16,984,131	11,322,754	28,306,885
2) Equipo de cómputo y telecomunicaciones:	1,619,084	1,079,389	2,698,473
III.- Formación Policial.	3,086,187		3,086,187
IV.- Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales.	1,635,333	1,090,222	2,725,555
V.- Infraestructura Penitenciaria. Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria:	8,000,000		8,000,000
TOTAL \$	33,145,735	13,492,365	46,638,100

El presupuesto calendarizado por Subprograma se agrega al presente instrumento como ANEXO TRES.

QUINTA.- Los recursos para el Subprograma Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía comprenden la transferencia del equipo de cómputo y telecomunicaciones que permitan enlazar las capitales de las entidades federativas con la red nacional de información sobre seguridad pública y de servicios de consulta y emergencia a la ciudadanía, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en el ANEXO CUATRO.

SEXTA.- Los recursos para el Subprograma Equipamiento de Corporaciones Policiales se destinarán a la adquisición del armamento, vehículos, equipo antimotín y equipo de radio comunicación que se precisa en el ANEXO CINCO, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el mismo.

Este Subprograma comprende también recursos para la adquisición del equipo de cómputo y telecomunicaciones de la red estatal de informática, al igual que del correspondiente para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, conforme a las especificaciones y participaciones que se señalan en el ANEXO SEIS.

SEPTIMA.- Los recursos para el Subprograma Formación Policial se aplicarán a la rehabilitación o ampliación de los centros de formación policial estatales o municipales que se precisan en el ANEXO SIETE, a la adquisición de su material pedagógico y técnico, de mobiliario y equipo, al igual que para la impartición de los cursos básicos que determine la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OCTAVA.- Los recursos para el Subprograma Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales habrán de aplicarse a la adquisición del equipo para los servicios de investigación criminalística en las instituciones responsables de la procuración de justicia, el cual se detalla en el ANEXO OCHO.

NOVENA.- Los recursos para el Subprograma de Infraestructura Penitenciaria, se destinarán a la realización de obras de rehabilitación, ampliación y conservación en los Centros de Readaptación Social estatales y municipales que se precisan en el ANEXO NUEVE.

DECIMA.- Los recursos a que alude la Cláusula Segunda, párrafo primero, serán asignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" por conducto de la "SEGOBE".

DECIMA PRIMERA.- El "ESTADO" distribuirá los equipos a que se refieren las cláusulas anteriores entre las corporaciones del propio "ESTADO" y sus municipios, atendiendo a las fórmulas de

cobertura determinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las prioridades locales.

DECIMA SEGUNDA.- En contraprestación de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, el "ESTADO" se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema Nacional de Seguridad Pública los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo segundo, del presente instrumento;

II.- Orientar, destinar y aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal a los fines señalados en este Convenio y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el mismo;

III.- Llevar a cabo las obras y realizar las adquisiciones de los bienes previstos en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus Reglamentos;

IV.- Efectuar los gastos de instalación, operación, aseguramiento, conservación y mantenimiento de los equipos que se transfieren y adquieran;

V.- Llevar a cabo el Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, ampliar los alcances de dicho programa en razón de la problemática doméstica que afronte y enfatizar prioridades directamente vinculadas con soluciones a las cuestiones de mayor impacto social;

VI.- Integrar mensualmente el reporte sobre incidencia delictiva en esa entidad federativa, con base en las especificaciones que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII.- Informar mensualmente a la "SECODAM" y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre las aportaciones que realice, así como sobre el avance programático presupuestal de los subprogramas previstos en este instrumento;

VIII.- Evaluar mensualmente la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, con base en el cronograma de actividades y responsabilidades que haya formulado el Consejo de Coordinación del "ESTADO" y de acuerdo con los indicadores de gestión que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

IX.- Aplicar las políticas de seguridad pública, los mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes, así como establecer, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generará los instrumentos e indicadores de gestión necesarios para coordinar la evaluación sistemática en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Dichos indicadores se referirán a la oportunidad en la atención a demandas y denuncias de la ciudadanía, a la efectividad en la persecución de los delitos, al abatimiento en la incidencia delictiva y a la suficiencia en la infraestructura penitenciaria.

DECIMA CUARTA.- La "SEGOBE" informará mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos transferidos al "ESTADO" en el marco del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá, de acuerdo a las disposiciones legislativas y a las normas previamente convenidas, verificar los compromisos a cargo del "ESTADO", particularmente el destino y uso de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, en los términos del presente convenio y sus anexos.

DECIMA SEXTA.- La "SEGOBE" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de los compromisos convenidos, previa audiencia al "ESTADO".

TRANSITORIA

UNICA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

México, Distrito Federal, a once de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, **Horacio Sánchez Unzueta**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, **Jesús Eduardo Noyola Bernal**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de San Luis Potosí, **José Luis Ugalde Montes**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Ernesto Gil Elorduy**.- Rúbrica.

ANEXO 1
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 CALENDARIO DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSI

M e s	I m p o r t e
Enero	--
Febrero	--
Marzo	5,703,779
Abril	4,926,044
Mayo	3,315,006
Junio	3,586,919
Julio	2,379,734
Agosto	2,771,173
Septiembre	2,648,523
Octubre	2,038,222
Noviembre	1,997,337
Diciembre	3,778,998
Total	\$ 33,145,735

ANEXO 2
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 CALENDARIO DE APORTACIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

M e s	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	3,802,520
Abril	3,284,029
Mayo	2,210,003
Junio	2,391,280
Julio	1,586,489
Agosto	109,022
Septiembre	27,256
Octubre	54,511
Noviembre	27,255
Diciembre	0
Total	\$ 13,492,365

ANEXO 3
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Presupuesto calendarizado por Subprograma

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI

Sub-programas	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I. Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía										1,821,000 *	1,821,000
II. Equipamiento de Corporaciones Policiales	8,688,632	8,073,795	5,388,731	5,160,532	3,693,668	0	0	0	0	0	31,005,358
- Apoyo Federal	5,213,179	4,844,277	3,233,239	3,096,319	2,216,201	0	0	0	0	0	18,603,215
- Aportación Local	3,475,453	3,229,518	2,155,492	2,064,213	1,477,467	0	0	0	0	0	12,402,143
1) Equipamiento General	7,932,438	7,371,113	4,919,737	4,711,398	3,372,199	0	0	0	0	0	28,306,885
2) Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	756,194	702,682	468,994	449,134	321,469	0	0	0	0	0	2,698,473
III. Formación Policial	0	0	0	0	0	1,007,640	1,007,640	356,455	356,454	357,998	3,086,187
IV. Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales	817,667	136,278	136,278	817,667	272,555	272,555	68,139	136,278	68,138	0	2,725,555
- Apoyo Federal	490,600	81,767	81,767	490,600	163,533	163,533	40,883	81,767	40,883	0	1,635,333
- Aportación Local	327,067	54,511	54,511	327,067	109,022	109,022	27,256	54,511	27,255	0	1,090,222
V. Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	0	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	8,000,000

Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria.											
Total \$	9,506,299	8,210,073	5,525,009	5,978,199	3,966,223	2,880,195	2,675,779	2,092,733	2,024,592	3,778,998	46,638,100

* VALOR REFERIDO AL EQUIPO DE INFORMATICA QUE SE ENTREGA EN ESPECIE DURANTE EL CURSO DEL AÑO, EN LA MEDIDA EN QUE SE ADQUIERA E INSTALE POR EL SUBSISTEMA DE INFORMACION NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4. EN EL ANEXO 4.1. SE DESCRIBE EL EQUIPO QUE YA FUE ENTREGADO E INSTALADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE 1996, CUYO COSTO SE ESPECIFICA ADICIONALMENTE.

ANEXO 4

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES, QUE ADQUIERE LA FEDERACION Y SE TRANSFIERE A LA ENTIDAD FEDERATIVA

- SERVIDOR DE DATOS RISC, CON SISTEMA OPERATIVO UNIX, CON FACILIDAD DE EXPANSION TANTO DE MEMORIA, COMO DE PROCESADORES Y ARREGLOS DE DISCO. MEMORIA RAM DE 256 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 1024 MB, DISCO DURO DE AL MENOS 2.0 GB, 1 ARREGLO DE DISCOS DE AL MENOS 12 GB, UNIDAD DE CINTA DE RESPALDO TIPO DAT, CD ROM INTERNO SCSI, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, MOUSE, TECLADO Y MONITOR.
- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SITE ESTATAL.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- ESTACION DE TRABAJO REMOTA DE COMUNICACION VIA SATELITE, PARA LA OPERACION DE COMUNICACION DE DATOS Y VOZ TIPO MALLA.

IMPORTE:

\$ 1,821,000.00

ANEXO 4.1

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI

**EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACION 1996**

Cantidad	Descripción	Monto
1	RUTEADOR ESTATAL PRINCIPAL	\$ 52,232.00
1	CONCENTRADOR DE CABLEADO	10,298.00
1	GABINETE PARA MODEMS	22,473.00
4	TARJETAS PARA MODEM	49,521.00
1	SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT	90,443.00
1	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM	21,918.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 3 KVA.	24,923.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 750 VA.	2,980.00
2	CAMARAS DIGITALES	16,100.00
2	SCANNERS DE CAMA PLANA	8,188.00
TOTAL:		\$ 299,076.00

ANEXO 5

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Rubros de gasto aplicables**

Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales *

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI

1.- ARMAMENTO

- ESCUADRA CAL. 38 SUPER
- PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM
- PISTOLA CAL. 10 MM
- PISTOLA CAL. 38 AUTO
- PISTOLA CAL. 9 MM
- REVOLVER CAL. 38 SPL
- CARABINA AR-15
- CARABINA CAL. 243
- ESCOPETA CAL. 12
- ESCOPETA DE BOMBA CAL. 12
- ESCOPETA CAL. 20
- ESCOPETA 500
- FUSIL AK-47 CAL. 7.62
- FUSIL CAL. 7.62 X 39 MM
- FUSIL M-16
- FUSIL R-15
- RIFLE CAL. 308
- SUBAMETRALLADORA UZI CAL. 9 MM

* LA APLICACION DE ESTE GASTO DEBERA COMPRENDER EL EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS PREVENTIVOS Y JUDICIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA.

2.- VEHICULOS

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

CAMIONETA TIPO PICK-UP

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

MOTOCICLETA

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- CUATRIMOTO 250 CC
- CUATRIMOTO 300 CC, CON DOBLE TRACCION

- MOTOCICLETA 250 CC
- MOTOCICLETA 250 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 350 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 500 CC
- MOTOCICLETA 560 CC
- MOTOCICLETA 600 CC
- MOTOCICLETA 650 CC

3.- EQUIPO ANTIMOTIN

- BASTON POLICIAL PR-24
- CASCO PROTECTOR
- CHALECO ANTIBALAS
- ESCOPETA LANZA PROYECTILES
- ESCUDO ANTIMOTIN
- FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
- GENERADOR DE NEBLINA DE GAS LACRIMOGENO
- MANTA ANTIBOMBA
- MASCARILLA PROTECTORA ANTIGAS
- PISTOLA LANZA PROYECTILES
- PLACA BALISTICA
- TOLETE
- TONFA
- ALTAVOZ
- BINOCULARES PARA VISION DIURNA
- BINOCULARES PARA VISION NOCTURNA (INFRARROJOS)
- CHALECO PORTAGRANADAS
- DETECTOR DE EXPLOSIVOS
- DETECTOR DE METALES
- DETECTOR DE VAPORES
- ESPOSAS
- ESPOSAS PARA TOBILLOS
- GOGGLES VISION NOCTURNA
- LAMPARA DE ALTO PODER
- LAMPARA SORDA
- MEGAFONO
- MIRAS TELESCOPICAS CON PODER DE AMPLIACION
- MIRAS TELESCOPICAS VISION NOCTURNA

4.- RADIOCOMUNICACION

- RADIO TRANSRECEPTOR BASE
- RADIO TRANSRECEPTOR MOVIL
- RADIO TRANSRECEPTOR PARA MOTOCICLETA
- RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL
- CENTRAL DE RADIO (INCLUYE: RADIOTELEFONIA, EQUIPO DE RADIO, CONTROL MAESTRO, ANTENAS, LINEA DE TRANSMISION, EQUIPO DE RADIO FIJO, CONSOLAS, BANCO DE BATERIAS, TORRE AUTOSOPORTADA, MULTIPLEXOR, COMBINADOR DE 8-16 FREC.)
- BANCO CENTRAL ELECTRICO
- EQUIPO PARA EL SERVICIO 06
- REPETIDOR BASE
- REPETIDOR MOVIL
- GRABADORA REPRODUCTORA
- FUENTE DE PODER
- ANTENA DE BASE OMNIDIRECCIONAL
- ANTENA TACO DE BILLAR
- ANTENA PARA RADIO MOVIL
- ANTENA PARA RADIO PORTATIL
- MASTIL PARA ANTENA
- TORRE ESTRUCTURAL
- MODULO SOLAR
- CELDA SOLAR
- CARGADOR INDIVIDUAL
- CARGADOR MULTIPLE
- DUPLEXER
- ANALIZADOR DE SEÑALES
- EQUIPO DE MONTAJE REMOTO
- EQUIPO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO
- IDENTIFICADOR DE RADIOFRECUENCIAS
- RASTREADOR DE FRECUENCIAS TELEFONICAS

- SCAMBERS (ANALIZADOR DE VOZ)
RADIOCOMUNICACION
- SCANNER DE RADIOFRECUENCIAS - MICROFONO DE PEDESTAL - MICROFONOS ALAMBRICOS - MICROFONOS INALAMBRICOS - DIADEMA AURICULAR CON MICROFONO - AUDIFONOS - PORTARADIO PORTATIL - SOPORTE PARA RADIO MOVIL
SISTEMA TRUNKING
- CONTROLADOR CENTRAL - REPETIDOR TRONCALIZADO - SISTEMA RADIADOR DE TRANSMISION - SISTEMA RADIADOR DE RECEPCION - SMT (TERMINAL ADMINISTRADORA) - STP (ENCRIPITAMIENTO) - SYSTEM WATCH - ACCESORIOS DE PROGRAMACION - INSERTADORES DE CODIGO - CENTRO DE DESPACHO - RADIOS BASE - RADIOS MOVILES - RADIOS PORTATILES - LINKS
IMPORTE ARMAMENTO, VEHICULOS, EQUIPO ANTIMOTIN Y RADIOCOMUNICACIONES
\$ 28,306,885.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 6

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR. - COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR. - SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN. - CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG. - SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES. - GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA. - CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP. - MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SMNP. - CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SMNP. - IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA. - EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION. - SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION POLICIAL.
IMPORTE \$ 2,698,473.00 *
TOTAL SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES POLICIALES
\$ 31,005,358.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 7

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI

Subprograma: Formación Policial
INSTITUCIONES DE FORMACION POLICIAL
• ESCUELA PROFESIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL (SAN LUIS POTOSI) • ACADEMIA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL (SAN LUIS POTOSI) • ACADEMIA DE POLICIA DEL ESTADO (SAN LUIS POTOSI)
IMPORTE \$ 3,086,187.00

ANEXO 8

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Laboratorio y Servicios Periciales *
ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI
CRIMINALISTICA DE CAMPO
• ESTUCHE PARA EL LUGAR DE LOS HECHOS • CINTAS DE MEDICION • SISTEMA DE RAYO LASER • LABORATORIO MOVIL PARA ESTUDIO EN EL LUGAR • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
FOTOGRAFIA FORENSE

- CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
- CUARTO DE REVELADO BLANCO Y NEGRO
- RELOJES AUTOMATICOS
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N
- SECADORA
- LENTES GRAN ANGULAR
- LENTES FOTOGRAFICOS DIVERSOS
- CUARTO DE REVELADO DE COLOR
- AMPLIFICADORA PARA BLANCO Y NEGRO
- AMPLIFICADORA PARA COLOR
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N Y COLOR
- PORTA PAPEL
- RELOJES AUTOMATICOS PARA MEDIR DENSIDAD Y DE REVELADO
- REPROVIT
- MINILAB ALTA CAPACIDAD
- PROCESADOR DE PAPEL
- PELICULA A COLOR
- EQUIPO DE VIDEO FILMACION/REPRODUCCION
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

*** PARA LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

QUIMICA FORENSE

- MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA ANALITICA
- CAMARA DE VIDRIO O PLASTICO PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA CON ACCESORIOS
- MATERIAL DE VIDRIO
- PLANCHA ELECTRICA
- REACTIVOS NECESARIOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION
- BASCULA
- CENTRIFUGA PARA HEMATOLOGIA
- POTENCIOMETRO
- DETERMINADOR DE PUNTO DE FUSION
- ESTUFA DE TEMPERATURA CONSTANTE
- ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
- ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA ACOPLADO A MICROSCOPIO
- CROMATOGRAFO DE GASES
- ESPECTROFOTOMETRO DE INMUNO ENSAYO (EMIT-SOLARIS)
- MICROSCOPIO AXIODOC CON CAMARA DE TELEVISION INTEGRADA Y EQUIPO DE COMPUTO
- CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS ACOPLADO DE "IR" Y ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE GASES
- HEMATOLOGIA FORENSE

IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA

- EQUIPO DE INVESTIGACION
- ESTUCHE DE LUPAS
- ESTUCHE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
- ARCHIVO INFORMATICO
- REACTIVOS ESPECIFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE HUELLAS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- SCANNER MANUAL O DE ESCRITORIO
- COMPARADORES OPTICO FORENSES (DOBLE PANTALLA) PARA COTEJO

BALISTICA FORENSE

- MICROSCOPIO BINOCULAR
- CAJA DE DISPAROS
- MICROMETRO VERNIER
- BALANZA ANALITICA
- MANUAL PARA GRC
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION CON PANTALLA INTEGRADA
- CAMARA DE VIDEO
- CAMARA FOTOGRAFICA
- CAMARA DE TELEVISION
- PANTALLA DE TELEVISION
- ACCESORIOS DE MEDICION
- SOFTWARE GRC
- EQUIPO INFORMATICO PARA GRC
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

VALUACION	
•	BALANZA ANALITICA
•	CALIBRADOR DE KILATAJE
•	CATALOGOS EN GENERAL
•	LENTE DE JOYERO
GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA	
•	MICROSCOPIO DE COMPARACION (INFRARROJO)
•	CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
•	SCANNER
•	REPROVIT
•	SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS (FORENSYS)
HECHOS DE TRANSITO	
•	CINTAS METRICAS
•	ESTUCHE DE MATEMATICAS
•	CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
•	BRUJULA
•	EQUIPO INFORMATICO
•	SISTEMA INFORMATICO DE SIMULACION DE HECHOS DE TRANSITO
•	REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
MEDICINA FORENSE	
•	SALA DE AUTOPSIAS CON INSTRUMENTAL QUIRURGICO
•	ESTUCHES DE DIAGNOSTICO
•	BAUMANOMETRO
•	LAMPARA DE CHICOTE
•	AMBULANCIA FUNEBRE
•	REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
•	FRIGORIFICO O GAVETAS REFRIGERADAS PARA CONSERVACION DE CADAVERES
•	APARATO DE RAYOS X PORTATIL
TOTAL SUBPROGRAMA: LABORATORIOS Y SERVICIOS PERICIALES	
\$ 2,725,555.00 *	

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 9

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Infraestructura Penitenciaria	
ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI	
OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y AMPLIACION PENITENCIARIA	
• CARCEL MUNICIPAL DE CD. VALLES	\$ 1,000,000.00
CONSTRUCCION DORMITORIO DE 30 ESPACIOS, BARDA PERIMETRAL, VISITA INTIMA, COMEDOR, COCINA, REHABILITACION: RED HIDRAULICA, ELECTRICA Y PINTURA	
• CERESO DE RIO VERDE	\$ 7,000,000.00
CONSTRUCCION: 5ta. ETAPA, DORMITORIO (120 ESPACIOS) CANCHA DE USOS MULTIPLES, PLAZA DE ACCESO, BARDA DIVISORIA INTERIOR Y 2 CANCHA DE BASKET, EQUIPAMIENTO: TALLERES, COCINA, ESCUELA, SERVICIOS MEDICOS, RONDINES DE SEGURIDAD, ALUMBRADO EXTERIOR	
IMPORTE	\$ 8,000,000.00

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la que en lo sucesivo se denominará la "SEGOBE", representada por su titular el Lic. Emilio Chuayffet Chemor; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular el Dr. Guillermo Ortiz Martínez; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular el Lic. Arsenio Farell

Cubillas; y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por los CC. Ing. Renato Vega Alvarado y C.P. Marco Antonio Fox Cruz, en su carácter de Gobernador Constitucional y Secretario de Hacienda y Tesorería, respectivamente; y con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 21, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 10 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 9, 16 y 32 al 36 de la Ley de Planeación; 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 6 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; así como de las siguientes disposiciones de la legislación estatal: artículo 65 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y artículo 8 fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, y que dichas instancias de Gobierno habrán de coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para integrar el citado sistema; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Que la citada Ley establece que la coordinación de dichos órdenes de gobierno comprenderá las materias siguientes: procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales; sistemas disciplinarios y de estímulos y recompensas; organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública; propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto; suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública; acciones policiales conjuntas; regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros auxiliares, y relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.

Que para tal efecto, la referida Ley dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que en respuesta a la demanda creciente de la población por una mayor seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 resalta el compromiso del Gobierno Federal de establecer las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial; de crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente a la delincuencia organizada, así como de lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 contempla como principales líneas de acción: revisar las leyes de la materia; desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública y de los responsables de la procuración de justicia; optimizar las condiciones de fuerza policial; instalar y operar el Subsistema de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de internación; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente.

Que el citado Programa prevé que el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo debe apoyarse en recursos suficientes, óptimamente utilizados, con criterios transparentes de presupuestación y evaluación, determinados a partir de las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, procurándose en el mediano plazo la suficiencia de recursos presupuestarios para los programas de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, prevé recursos dentro del Ramo 00023, que comprenden el gasto del Gobierno Federal asociado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el apoyo que se otorgará a entidades federativas y municipios por el rezago histórico que se observa en las instituciones de seguridad pública, en el marco del financiamiento conjunto que dispone la Ley en la materia.

Que tales recursos deberán aplicarse de manera exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente, así como para el socorro de ley por concepto de cuotas de alimentación de reos del orden federal en centros penitenciarios locales.

Que el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, suscrito por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996, dispuso en su Cláusula Octava, que la Comisión de Financiamiento prepararía los estudios y formularía las consideraciones procedentes en materia de financiamiento conjunto entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de mecanismos de ingreso y la asignación de partidas hacia el equipamiento de las instituciones preventivas y las de procuración de justicia, de los centros penitenciarios y de tratamiento del menor, el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como para instalar, equipar y mantener la red nacional de información.

Que en su sesión del 4 de noviembre de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Pública encomendó a su Comisión de Financiamiento determinar los criterios de asignación y distribución de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, con base en las fórmulas de cobertura recomendadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que con base en lo anterior, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Estado de Sinaloa acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de gobierno para el presente ejercicio presupuestal de 1997, el destino que se dará a tales recursos, los compromisos que en la materia asume el "ESTADO", así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- El Gobierno Federal transferirá al "ESTADO", por conducto de su Secretaría de Hacienda y Tesorería, recursos hasta por la cantidad de \$43,354,985.00 (cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el ANEXO UNO. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública del "ESTADO".

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$16,098,608.00 (dieciséis millones noventa y ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como ANEXO DOS, a efecto de complementar los recursos necesarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERA.- Los recursos del Gobierno Federal y la aportación del "ESTADO" para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que alude la cláusula anterior, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; así como a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- De conformidad con los criterios de asignación y distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos del Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, se aplicarán a los subprogramas que enseguida se señalan y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

SUBPROGRAMA	RECURSOS GOB. FEDERAL	APORTACIONES ESTADO	T O T A L
-------------	--------------------------	------------------------	-----------

I.- Subsistema de Información y Atención a la Ciudadanía.	1,381,000		1,381,000
II.- Equipamiento de Corporaciones Policiales.	21,422,847	14,281,897	35,704,744
1) Equipamiento general:	19,491,014	12,994,008	32,485,022
2) Equipo de cómputo y telecomunicaciones:	1,931,833	1,287,889	3,219,722
III.- Formación Policial.	5,326,071		5,326,071
IV.- Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales.	2,725,067	1,816,711	4,541,778
V.- Infraestructura Penitenciaria. Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria:	12,500,000		12,500,000
TOTAL \$	43,354,985	16,098,608	59,453,593

El presupuesto calendarizado por Subprograma se agrega al presente instrumento como ANEXO TRES.

QUINTA.- Los recursos para el Subprograma Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía comprenden la transferencia del equipo de cómputo y telecomunicaciones que permitan enlazar las capitales de las entidades federativas con la red nacional de información sobre seguridad pública y de servicios de consulta y emergencia a la ciudadanía, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en el ANEXO CUATRO.

SEXTA.- Los recursos para el Subprograma Equipamiento de Corporaciones Policiales se destinarán a la adquisición del armamento, vehículos, equipo antimotín y equipo de radiocomunicación que se precisa en el ANEXO CINCO, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el mismo.

Este Subprograma comprende también recursos para la adquisición del equipo de cómputo y telecomunicaciones de la red estatal de informática, al igual que del correspondiente para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, conforme a las especificaciones y participaciones que se señalan en el ANEXO SEIS.

SEPTIMA.- Los recursos para el Subprograma Formación Policial se aplicarán a la rehabilitación o ampliación de los centros de formación policial estatales o municipales que se precisan en el ANEXO SIETE, a la adquisición de su material pedagógico y técnico, de mobiliario y equipo, al igual que para la impartición de los cursos básicos que determine la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OCTAVA.- Los recursos para el Subprograma Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales habrán de aplicarse a la adquisición del equipo para los servicios de investigación criminalística en las instituciones responsables de la procuración de justicia, el cual se detalla en el ANEXO OCHO.

NOVENA.- Los recursos para el Subprograma de Infraestructura Penitenciaria, se destinarán a la realización de obras de rehabilitación, ampliación y conservación en los Centros de Readaptación Social estatales y municipales que se precisan en el ANEXO NUEVE.

DECIMA.- Los recursos a que alude la Cláusula Segunda, párrafo primero, serán asignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" por conducto de la "SEGOBE".

DECIMA PRIMERA.- El "ESTADO" distribuirá los equipos a que se refieren las cláusulas anteriores entre las corporaciones del propio "ESTADO" y sus municipios, atendiendo a las fórmulas de cobertura determinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las prioridades locales.

DECIMA SEGUNDA.- En contraprestación de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, el "ESTADO" se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema Nacional de Seguridad Pública los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo segundo, del presente instrumento;

II.- Orientar, destinar y aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal a los fines señalados en este Convenio y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el mismo;

III.- Llevar a cabo las obras y realizar las adquisiciones de los bienes previstos en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus Reglamentos;

IV.- Efectuar los gastos de instalación, operación, aseguramiento, conservación y mantenimiento de los equipos que se transfieren y adquieren;

V.- Llevar a cabo el Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, ampliar los alcances de dicho programa en razón de la problemática doméstica que afronte

y enfatizar prioridades directamente vinculadas con soluciones a las cuestiones de mayor impacto social;

VI.- Integrar mensualmente el reporte sobre incidencia delictiva en esa entidad federativa, con base en las especificaciones que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII.- Informar mensualmente a la "SECODAM" y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre las aportaciones que realice, así como sobre el avance programático presupuestal de los subprogramas previstos en este instrumento;

VIII.- Evaluar mensualmente la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, con base en el cronograma de actividades y responsabilidades que haya formulado el Consejo de Coordinación del "ESTADO" y de acuerdo con los indicadores de gestión que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

IX.- Aplicar las políticas de seguridad pública, los mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes, así como establecer, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generará los instrumentos e indicadores de gestión necesarios para coordinar la evaluación sistemática en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Dichos indicadores se referirán a la oportunidad en la atención a demandas y denuncias de la ciudadanía, a la efectividad en la persecución de los delitos, al abatimiento en la incidencia delictiva y a la suficiencia en la infraestructura penitenciaria.

DECIMA CUARTA.- La "SEGOBE" informará mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos transferidos al "ESTADO" en el marco del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá, de acuerdo a las disposiciones legislativas y a las normas previamente convenidas, verificar los compromisos a cargo del "ESTADO", particularmente el destino y uso de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, en los términos del presente Convenio y sus anexos.

DECIMA SEXTA.- La "SEGOBE" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de los compromisos convenidos, previa audiencia al "ESTADO".

TRANSITORIA

UNICA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

México, Distrito Federal, a once de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Renato Vega Alvarado**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Tesorería del Estado de Sinaloa, **Marco Antonio Fox Cruz**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Ernesto Gil Elorduy**.- Rúbrica.

ANEXO 1

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 CALENDARIO DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ESTADO DE SINALOA

M e s	I m p o r t e
Enero	--
Febrero	--
Marzo	6,820,844
Abril	5,714,762
Mayo	3,859,544
Junio	4,383,139
Julio	2,824,611
Agosto	4,511,469
Septiembre	4,307,089
Octubre	3,251,414
Noviembre	3,183,289
Diciembre	4,498,824

Total \$	11,368,073	9,524,604	6,432,574	7,305,231	4,707,684	4,693,140	4,352,507	3,342,250	3,228,706	4,498,824	59,453,593
----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

* VALOR REFERIDO AL EQUIPO DE INFORMATICA QUE SE ENTREGA EN ESPECIE DURANTE EL CURSO DEL AÑO, EN LA MEDIDA EN QUE SE ADQUIERA E INSTALE POR EL SUBSISTEMA DE INFORMACION NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4. EN EL ANEXO 4.1. SE DESCRIBE EL EQUIPO QUE YA FUE ENTREGADO E INSTALADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE 1996, CUYO COSTO SE ESPECIFICA ADICIONALMENTE.

ANEXO 4

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES, QUE ADQUIERE LA FEDERACION Y SE TRANSFIERE A LA ENTIDAD FEDERATIVA

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SITE ESTATAL.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- ESTACION DE TRABAJO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION DACTILAR CON PROCESADOR DE HUELLAS DACTILARES, INGRESO DE FICHAS Y BUSQUEDA DE LATENTES.

IMPORTE: \$ 1,381,000.00

ANEXO 4.1

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1996

Cantidad	Descripción	Monto
1	RUTEADOR ESTATAL PRINCIPAL, MODELO 2522	\$ 52,232.00

2	RUTEADORES ESTATALES SECUNDARIOS MODELO 2501	53,167.00
3	CONCENTRADORES DE CABLEADO	30,893.00
1	GABINETE PARA MODEMS	22,473.00
4	TARJETAS PARA MODEM	49,521.00
1	SERVIDOR DE DATOS RISC, CON SISTEMA OPERATIVO UNIX	480,505.00
3	SERVIDORES DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT	271,331.00
1	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM	21,918.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 1 KVA.	2,980.00
3	SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 3 KVA.	74,769.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 750 VA.	2,980.00
5	CAMARAS DIGITALES	40,250.00
5	SCANNERS DE CAMA PLANA	20,470.00
TOTAL:		\$ 1,123,489.00

ANEXO 5**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997****Rubros de gasto aplicables****Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales *****ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA****1.- ARMAMENTO**

- ESCUADRA CAL. 38 SUPER
- PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM
- PISTOLA CAL. 10 MM
- PISTOLA CAL. 38 AUTO
- PISTOLA CAL. 9 MM
- REVOLVER CAL. 38 SPL
- CARABINA AR-15
- CARABINA CAL. 243
- ESCOPETA CAL. 12
- ESCOPETA DE BOMBA CAL. 12
- ESCOPETA CAL. 20
- ESCOPETA 500
- FUSIL AK-47 CAL. 7.62
- FUSIL CAL. 7.62 X 39 MM
- FUSIL M-16
- FUSIL R-15
- RIFLE CAL. 308
- SUBAMETRALLADORA UZI CAL. 9 MM

* LA APLICACION DE ESTE GASTO DEBERA COMPRENDER EL EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS PREVENTIVOS Y JUDICIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA.

2.- VEHICULOS**PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.**

- DE TRANSMISION STANDARD, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

CAMIONETA TIPO PICK-UP**PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.**

- DE TRANSMISION STANDARD, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

MOTOCICLETA**PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.**

- CUATRIMOTO 250 CC
- CUATRIMOTO 300 CC, CON DOBLE TRACCION
- MOTOCICLETA 250 CC
- MOTOCICLETA 250 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 350 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 500 CC
- MOTOCICLETA 560 CC
- MOTOCICLETA 600 CC

-	MOTOCICLETA 650 CC
VEHICULOS AEREOS	
-	HELICOPTEROS
3.- EQUIPO ANTIMOTIN	
-	BASTON POLICIAL PR-24
-	CASCO PROTECTOR
-	CHALECO ANTIBALAS
-	ESCOPETA LANZAPROYECTILES
-	ESCUDO ANTIMOTIN
-	FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
-	GENERADOR DE NEBLINA DE GAS LACRIMOGENO
-	MANTA ANTIBOMBA
-	MASCARILLA PROTECTORA ANTIGAS
-	PISTOLA LANZAPROYECTILES
-	PLACA BALISTICA
-	TOLETE
-	TONFA
-	ALTAVOZ
-	BINOCULARES PARA VISION DIURNA
-	BINOCULARES PARA VISION NOCTURNA (INFRARROJOS)
-	CHALECO PORTAGRANADAS
-	DETECTOR DE EXPLOSIVOS
-	DETECTOR DE METALES
-	DETECTOR DE VAPORES
-	ESPOSAS
-	ESPOSAS PARA TOBILLOS
-	GOGGLES VISION NOCTURNA
-	LAMPARA DE ALTO PODER
-	LAMPARA SORDA
-	MEGAFONO
-	MIRAS TELESCOPICAS CON PODER DE AMPLIACION
-	MIRAS TELESCOPICAS VISION NOCTURNA
4.- RADIOCOMUNICACION	
-	RADIO TRANSRECEPTOR BASE
-	RADIO TRANSRECEPTOR MOVIL
-	RADIO TRANSRECEPTOR PARA MOTOCICLETA
-	RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL
-	CENTRAL DE RADIO (INCLUYE: RADIO-TELEFONIA, EQUIPO DE RADIO, CONTROL MAESTRO, ANTENAS, LINEA DE TRANSMISION, EQUIPO DE RADIO FIJO, CONSOLAS, BANCO DE BATERIAS, TORRE AUTOSOPORTADA, MULTIPLEXOR, COMBINADOR DE 8-16 FREC.)
-	BANCO CENTRAL ELECTRICO
-	EQUIPO PARA EL SERVICIO 06
-	REPETIDOR BASE
-	REPETIDOR MOVIL
-	GRABADORA REPRODUCTORA
-	FUENTE DE PODER
-	ANTENA DE BASE OMNIDIRECCIONAL
-	ANTENA TACO DE BILLAR
-	ANTENA PARA RADIO MOVIL
-	ANTENA PARA RADIO PORTATIL
-	MASTIL PARA ANTENA
-	TORRE ESTRUCTURAL
-	MODULO SOLAR
-	CELDA SOLAR
-	CARGADOR INDIVIDUAL
-	CARGADOR MULTIPLE
-	DUPLEXER
-	ANALIZADOR DE SEÑALES
-	EQUIPO DE MONTAJE REMOTO
-	EQUIPO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO
-	IDENTIFICADOR DE RADIOFRECUENCIAS
-	RASTREADOR DE FRECUENCIAS TELEFONICAS
-	SCAMBERS (ANALIZADOR DE VOZ)
-	SCANNER DE RADIOFRECUENCIAS
-	MICROFONO DE PEDESTAL
-	MICROFONOS ALAMBRICOS

- MICROFONOS INALAMBRICOS
- DIADEMA AURICULAR CON MICROFONO
- AUDIFONOS
- PORTARRADIO PORTATIL
- SOPORTE PARA RADIO MOVIL
- EQUIPO DE LOCALIZACION SATELITAL
- MODULOS DE CONTROL CON 5 INTERRUPTORES DESLIZABLES PARA SMART VECTOR

SISTEMA TRUNKING

- CONTROLADOR CENTRAL
- REPETIDOR TRONCALIZADO
- SISTEMA RADIADOR DE TRANSMISION
- SISTEMA RADIADOR DE RECEPCION
- SMT (TERMINAL ADMINISTRADORA)
- STP (ENCRIPTAMIENTO)
- SYSTEM WATCH
- ACCESORIOS DE PROGRAMACION
- INSERTADORES DE CODIGO
- CENTRO DE DESPACHO
- RADIOS BASE
- RADIOS MOVILES
- RADIOS PORTATILES
- LINKS

IMPORTE ARMAMENTO, VEHICULOS, EQUIPO ANTIMOTIN Y RADIOCOMUNICACIONES**\$ 32,485,022.00 ****** 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.****ANEXO 6****SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997****Rubros de gasto aplicables****Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales****ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA****EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA**

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR. - COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR. - SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN. - CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG. - SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES. - GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA. - CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP. - MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP. - CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP. - IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA. - EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION. - SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION POLICIAL.
IMPORTE \$ 3,219,722.00 *
TOTAL SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES POLICIALES
\$ 35,704,744.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 7

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

Subprograma: Formación Policial
INSTITUCIONES DE FORMACION POLICIAL
• INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA (CULIACAN)
IMPORTE \$ 5,326,071.00

ANEXO 8

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Laboratorio y Servicios Periciales *
ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA
CRIMINALISTICA DE CAMPO

- ESTUCHE PARA EL LUGAR DE LOS HECHOS
- CINTAS DE MEDICION
- SISTEMA DE RAYO LASER
- LABORATORIO MOVIL PARA ESTUDIO EN EL LUGAR
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

FOTOGRAFIA FORENSE

- CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
- CUARTO DE REVELADO BLANCO Y NEGRO
- RELOJES AUTOMATICOS
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N
- SECADORA
- LENTES GRAN ANGULAR
- LENTES FOTOGRAFICOS DIVERSOS
- CUARTO DE REVELADO DE COLOR
- AMPLIFICADORA PARA BLANCO Y NEGRO
- AMPLIFICADORA PARA COLOR
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N Y COLOR
- PORTA PAPEL
- RELOJES AUTOMATICOS PARA MEDIR DENSIDAD Y DE REVELADO
- REPROVIT
- MINILAB ALTA CAPACIDAD
- PROCESADOR DE PAPEL
- PELICULA A COLOR
- EQUIPO DE VIDEO FILMACION/REPRODUCCION
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

*** PARA LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

QUIMICA FORENSE

- MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA ANALITICA
- CAMARA DE VIDRIO O PLASTICO PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA CON ACCESORIOS
- MATERIAL DE VIDRIO
- PLANCHA ELECTRICA
- REACTIVOS NECESARIOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION
- BASCULA
- CENTRIFUGA PARA HEMATOLOGIA
- POTENCIOMETRO
- DETERMINADOR DE PUNTO DE FUSION
- ESTUFA DE TEMPERATURA CONSTANTE
- ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
- ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA ACOPLADO A MICROSCOPIO
- CROMATOGRAFO DE GASES
- ESPECTROFOTOMETRO DE INMUNO ENSAYO (EMIT-SOLARIS)
- MICROSCOPIO AXIODOC CON CAMARA DE TELEVISION INTEGRADA Y EQUIPO DE COMPUTO
- CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS ACOPLADO DE "IR" Y ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE GASES
- HEMATOLOGIA FORENSE

IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA

- EQUIPO DE INVESTIGACION
- ESTUCHE DE LUPAS
- ESTUCHE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
- ARCHIVO INFORMATICO
- REACTIVOS ESPECIFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE HUELLAS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- SCANNER MANUAL O DE ESCRITORIO
- COMPARADORES OPTICO FORENSES (DOBLE PANTALLA) PARA COTEJO

BALISTICA FORENSE

• MICROSCOPIO BINOCULAR • CAJA DE DISPAROS • MICROMETRO VERNIER • BALANZA ANALITICA • MANUAL PARA GRC • MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION CON PANTALLA INTEGRADA • CAMARA DE VIDEO • CAMARA FOTOGRAFICA • CAMARA DE TELEVISION • PANTALLA DE TELEVISION • ACCESORIOS DE MEDICION • SOFTWARE GRC • EQUIPO INFORMATICO PARA GRC • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
VALUACION
• BALANZA ANALITICA • CALIBRADOR DE KILATAJE • CATALOGOS EN GENERAL • LENTE DE JOYERO
GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA
• MICROSCOPIO DE COMPARACION (INFRARROJO) • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • SCANNER • REPROVIT • SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS (FORENSYS)
HECHOS DE TRANSITO
• CINTAS METRICAS • ESTUCHE DE MATEMATICAS • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • BRUJULA • EQUIPO INFORMATICO • SISTEMA INFORMATICO DE SIMULACION DE HECHOS DE TRANSITO • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
MEDICINA FORENSE
• SALA DE AUTOPSIAS CON INSTRUMENTAL QUIRURGICO • ESTUCHES DE DIAGNOSTICO • BAUMANOMETRO • LAMPARA DE CHICOTE • AMBULANCIA FUNEBRE • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • FRIGORIFICO O GAVETAS REFRIGERADAS PARA CONSERVACION DE CADAVERES • APARATO DE RAYOS X PORTATIL
TOTAL SUBPROGRAMA: LABORATORIOS Y SERVICIOS PERICIALES
\$ 4,541,778.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 9

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Infraestructura Penitenciaria

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y AMPLIACION PENITENCIARIA

• CERESO DE CULIACAN	\$ 5,000,000.00
REHABILITACION 5 DORMITORIOS, AREA DE VISITA INTIMA (CONST. 20 ALCOBAS) AREA MAX. SEGURIDAD (CONST. BARRA PERIMETRAL) REHAB. RED INSTALACION ELECTRICA E HIDROSANITARIA, MALLA DE SEPARACION DE MODULOS PROCESADOS Y SENTENCIADOS.	
• CERESO DE MAZATLAN	\$ 5,000,000.00
CONSTRUCCION 16 (ALCOBAS) AREA VISITA INTIMA, 4 AULAS SALON DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCION 104 CAMAS, VISITA FAMILIAR, SEGREGACION (10 CELDAS), CLINICA, TORRE DE VIGILANCIA. COLOCACION DE MALLAS.	

• CERESO DE LOS MOCHIS	\$ 2,000,000.00
REHABILITACION INSTALACION HIDROSANITARIA CONSTRUCCION DE BARRA DIVISORIA, CONSTRUCCION 16 (ALCOBAS) AREA VISITA INTIMA CONSTRUCCION AREA VISITA FAMILIAR ACONDICIONAR VISITA INTIMA (16 ALCOBAS EXISTENTES). CONSTRUCCION SEGREGACION 14 CELDAS, CONVIVENCIA FAMILIAR REHABILITACION: SECCION MUJERES DELIMITAR CON CERCAS, COMEDOR Y TALLER.	
• CARCEL MUNICIPAL DE GUASAVE	\$ 500,000.00
REHABILITACION DE INSTALACION EN GENERAL.	
IMPORTE	\$ 12,500,000.00

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la que en lo sucesivo se denominará la "SEGOBE", representada por su titular el Lic. Emilio Chuayffet Chemor; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular el Dr. Guillermo Ortiz Martínez; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular el Lic. Arsenio Farell Cubillas; y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por los CC. Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera y C.P. Raúl Navarro Gallegos, en su carácter de Gobernador Constitucional y Secretario de Finanzas, respectivamente; y con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 21, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 10 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 9, 16 y 32 al 36 de la Ley de Planeación; 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 6 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; así como de las siguientes disposiciones de la legislación estatal: artículo 79 fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículos 2, 9, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora; y artículo 6 fracción I de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, y que dichas instancias de Gobierno habrán de coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para integrar el citado sistema; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Que la citada Ley establece que la coordinación de dichos órdenes de gobierno comprenderá las materias siguientes: procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales; sistemas disciplinarios y de estímulos y recompensas; organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública; propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto; suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública; acciones policiales conjuntas; regulación y control de los

servicios privados de seguridad y otros auxiliares, y relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.

Que para tal efecto, la referida Ley dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que en respuesta a la demanda creciente de la población por una mayor seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 resalta el compromiso del Gobierno Federal de establecer las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial; de crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente a la delincuencia organizada, así como de lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 contempla como principales líneas de acción: revisar las leyes de la materia; desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública y de los responsables de la procuración de justicia; optimizar las condiciones de fuerza policial; instalar y operar el Subsistema de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de internación; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente.

Que el citado Programa prevé que el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo debe apoyarse en recursos suficientes, óptimamente utilizados, con criterios transparentes de presupuestación y evaluación, determinados a partir de las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, procurándose en el mediano plazo la suficiencia de recursos presupuestarios para los programas de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, prevé recursos dentro del Ramo 00023, que comprenden el gasto del Gobierno Federal asociado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el apoyo que se otorgará a entidades federativas y municipios por el rezago histórico que se observa en las instituciones de seguridad pública, en el marco del financiamiento conjunto que dispone la Ley en la materia.

Que tales recursos deberán aplicarse de manera exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente, así como para el socorro de ley por concepto de cuotas de alimentación de reos del orden federal en centros penitenciarios locales.

Que el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, suscrito por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996, dispuso en su Cláusula Octava, que la Comisión de Financiamiento prepararía los estudios y formularía las consideraciones procedentes en materia de financiamiento conjunto entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de mecanismos de ingreso y la asignación de partidas hacia el equipamiento de las instituciones preventivas y las de procuración de justicia, de los centros penitenciarios y de tratamiento del menor, el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como para instalar, equipar y mantener la red nacional de información.

Que en su sesión del 4 de noviembre de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Pública encomendó a su Comisión de Financiamiento determinar los criterios de asignación y distribución de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, con base en las fórmulas de cobertura recomendadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que con base en lo anterior, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Estado de Sonora acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de gobierno para el presente ejercicio presupuestal de 1997, el destino que se dará a tales recursos, los compromisos que en la materia asume el "ESTADO", así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- El Gobierno Federal transferirá al "ESTADO", por conducto de su Secretaría de Finanzas, recursos hasta por la cantidad de \$48,593,130.00 (Cuarenta y ocho millones quinientos noventa y tres mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el ANEXO UNO. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública del "ESTADO".

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$20,968,799.00 (Veinte millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como ANEXO DOS, a efecto de complementar los recursos necesarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERA.- Los recursos del Gobierno Federal y la aportación del "ESTADO" para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que alude la cláusula anterior, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; así como a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- De conformidad con los criterios de asignación y distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos del Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, se aplicarán a los subprogramas que enseguida se señalan y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

SUBPROGRAMA	RECURSOS GOB. FEDERAL	APORTACIONES ESTADO	T O T A L
I.- Subsistema de Información y Atención a la Ciudadanía.	1,521,000		1,521,000
II.- Equipamiento de Corporaciones Policiales.	28,923,198	19,282,132	48,205,330
1) Equipamiento general:	26,406,942	17,604,628	44,011,570
2) Equipo de cómputo y telecomunicaciones:	2,516,256	1,677,504	4,193,760
III.- Formación Policial.	4,618,932		4,618,932
IV.- Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales.	2,530,000	1,686,667	4,216,667
V.- Infraestructura Penitenciaria. Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria:	11,000,000		11,000,000
TOTAL \$	48,593,130	20,968,799	69,561,929

El presupuesto calendarizado por Subprograma se agrega al presente instrumento como ANEXO TRES.

QUINTA.- Los recursos para el Subprograma Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía comprenden la transferencia del equipo de cómputo y telecomunicaciones que permitan enlazar las capitales de las entidades federativas con la red nacional de información sobre seguridad pública y de servicios de consulta y emergencia a la ciudadanía, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en el ANEXO CUATRO.

SEXTA.- Los recursos para el Subprograma Equipamiento de Corporaciones Policiales se destinarán a la adquisición del armamento, vehículos, equipo antimotín y equipo de radiocomunicación que se precisa en el ANEXO CINCO, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el mismo.

Este Subprograma comprende también recursos para la adquisición del equipo de cómputo y telecomunicaciones de la red estatal de informática, al igual que del correspondiente para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, conforme a las especificaciones y participaciones que se señalan en el ANEXO SEIS.

SEPTIMA.- Los recursos para el Subprograma Formación Policial se aplicarán a la rehabilitación o ampliación de los centros de formación policial estatales o municipales que se precisan en el ANEXO SIETE, a la adquisición de su material pedagógico y técnico, de mobiliario y equipo, al igual que para la impartición de los cursos básicos que determine la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OCTAVA.- Los recursos para el Subprograma Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales habrán de aplicarse a la adquisición del equipo para los servicios de investigación criminalística en las instituciones responsables de la procuración de justicia, el cual se detalla en el ANEXO OCHO.

NOVENA.- Los recursos para el Subprograma de Infraestructura Penitenciaria se destinarán a la realización de obras de rehabilitación, ampliación y conservación en los Centros de Readaptación Social estatales y municipales que se precisan en el ANEXO NUEVE.

DECIMA.- Los recursos a que alude la Cláusula Segunda, párrafo primero, serán asignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" por conducto de la "SEGOBE".

DECIMA PRIMERA.- El "ESTADO" distribuirá los equipos a que se refieren las cláusulas anteriores entre las corporaciones del propio "ESTADO" y sus municipios, atendiendo a las fórmulas de cobertura determinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las prioridades locales.

DECIMA SEGUNDA.- En contraprestación de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, el "ESTADO" se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema Nacional de Seguridad Pública los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo segundo, del presente instrumento;

II.- Orientar, destinar y aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal a los fines señalados en este Convenio y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el mismo;

III.- Llevar a cabo las obras y realizar las adquisiciones de los bienes previstos en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus Reglamentos;

IV.- Efectuar los gastos de instalación, operación, aseguramiento, conservación y mantenimiento de los equipos que se transfieren y adquieran;

V.- Llevar a cabo el Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, ampliar los alcances de dicho programa en razón de la problemática doméstica que afronte y enfatizar prioridades directamente vinculadas con soluciones a las cuestiones de mayor impacto social;

VI.- Integrar mensualmente el reporte sobre incidencia delictiva en esa entidad federativa, con base en las especificaciones que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII.- Informar mensualmente a la "SECODAM" y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre las aportaciones que realice, así como sobre el avance programático presupuestal de los subprogramas previstos en este instrumento;

VIII.- Evaluar mensualmente la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, con base en el cronograma de actividades y responsabilidades que haya formulado el Consejo de Coordinación del "ESTADO" y de acuerdo con los indicadores de gestión que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

IX.- Aplicar las políticas de seguridad pública, los mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes, así como establecer, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generará los instrumentos e indicadores de gestión necesarios para coordinar la evaluación sistemática en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Dichos indicadores se referirán a la oportunidad en la atención a demandas y denuncias de la ciudadanía, a la efectividad en la persecución de los delitos, al abatimiento en la incidencia delictiva y a la suficiencia en la infraestructura penitenciaria.

DECIMA CUARTA.- La "SEGOBE" informará mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos transferidos al "ESTADO" en el marco del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- La partes convienen en que la "SECODAM" podrá, de acuerdo a las disposiciones legislativas y a las normas previamente convenidas, verificar los compromisos a cargo del "ESTADO", particularmente el destino y uso de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, en los términos del presente Convenio y sus anexos.

DECIMA SEXTA.- La "SEGOBE" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de los compromisos convenidos, previa audiencia al "ESTADO".

TRANSITORIA

UNICA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

México, Distrito Federal, a once de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Manlio Fabio Beltrones Rivera**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Sonora, **Raúl Navarro Gallegos**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Ernesto Gil Elorduy**.- Rúbrica.

ANEXO 1

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 CALENDARIO DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ESTADO DE SONORA**

M e s	I m p o r t e
Enero	--
Febrero	--
Marzo	8,864,148
Abril	7,658,101
Mayo	5,153,352
Junio	5,572,977
Julio	3,698,620
Agosto	3,961,081
Septiembre	3,771,331
Octubre	2,859,987
Noviembre	2,796,737
Diciembre	4,256,796
Total	\$ 48,593,130

ANEXO 2

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 APORTACIONES DEL ESTADO DE SONORA**

M e s	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	5,909,432
Abril	5,105,400
Mayo	3,435,568
Junio	3,715,318
Julio	2,465,747
Agosto	168,667
Septiembre	42,167
Octubre	84,333
Noviembre	42,167
Diciembre	0
Total	\$ 20,968,799

ANEXO 3

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Presupuesto calendarizado por Subprograma**

ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA

Sub-programas	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I. Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía										1,521,000*	1,521,000
II. Equipamiento de Corporaciones Policiales	13,508,580	12,552,668	8,378,087	8,023,295	5,742,700	0	0	0	0	0	48,205,330
- Apoyo Federal	8,105,148	7,531,601	5,026,852	4,813,977	3,445,620	0	0	0	0	0	28,923,198
- Aportación Local	5,403,432	5,021,067	3,351,235	3,209,318	2,297,080	0	0	0	0	0	19,282,132

1) Equipamiento General	12,333,362	11,460,613	7,649,211	7,325,286	5,243,098	0	0	0	0	0	44,011,570
2) Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	1,175,218	1,092,055	728,876	698,009	499,602	0	0	0	0	0	4,193,760
III. Formación Policial	0	0	0	0	0	1,508,081	1,508,081	533,487	533,487	535,796	4,618,932
IV. Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales	1,265,000	210,833	210,833	1,265,000	421,667	421,667	105,417	210,833	105,417	0	4,216,667
- Apoyo Federal	759,000	126,500	126,500	759,000	253,000	253,000	63,250	126,500	63,250	0	2,530,000
- Aportación Local	506,000	84,333	84,333	506,000	168,667	168,667	42,167	84,333	42,167	0	1,686,667
V. Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	0	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	11,000,000
Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria.											
Total \$	14,773,580	12,763,501	8,588,920	9,288,295	6,164,367	4,129,748	3,813,498	2,944,320	2,838,904	4,256,796	69,561,929

* VALOR REFERIDO AL EQUIPO DE INFORMATICA QUE SE ENTREGA EN ESPECIE DURANTE EL CURSO DEL AÑO, EN LA MEDIDA EN QUE SE ADQUIERA E INSTALE POR EL SUBSISTEMA DE INFORMACION NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4. EN EL ANEXO 4.1. SE DESCRIBE EL EQUIPO QUE YA FUE ENTREGADO E INSTALADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE 1996, CUYO COSTO SE ESPECIFICA ADICIONALMENTE.

ANEXO 4

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES, QUE ADQUIERE LA FEDERACION Y SE TRANSFIERE A LA ENTIDAD FEDERATIVA

- SERVIDOR DE DATOS RISC, CON SISTEMA OPERATIVO UNIX, CON FACILIDAD DE EXPANSION TANTO DE MEMORIA, COMO DE PROCESADORES Y ARREGLOS DE DISCO. MEMORIA RAM DE 256 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 1024 MB, DISCO DURO DE AL MENOS 2.0 GB, 1 ARREGLO DE DISCOS DE AL MENOS 12 GB, UNIDAD DE CINTA DE RESPALDO TIPO DAT, CD ROM INTERNO SCSI, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, MOUSE, TECLADO Y MONITOR.
- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SITE ESTATAL.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- ESTACION DE TRABAJO REMOTA DE COMUNICACION VIA SATELITE, PARA LA OPERACION DE COMUNICACION DE DATOS Y VOZ TIPO MALLA.

IMPORTE:**\$ 1,521,000.00****ANEXO 4.1****SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997****Subprograma: Subsistema de Información****ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA****EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1996**

Cantidad	Descripción	Monto
1	RUTEADOR ESTATAL PRINCIPAL	\$ 52,232.00
1	CONCENTRADOR DE CABLEADO	10,298.00
1	GABINETE PARA MODEMS	22,473.00
4	TARJETAS PARA MODEM	49,521.00
1	SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT	90,443.00
1	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM	21,918.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 3 KVA.	24,923.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 750 VA.	2,980.00
2	CAMARAS DIGITALES	16,100.00
2	SCANNERS DE CAMA PLANA	8,188.00
TOTAL:		\$ 299,076.00

ANEXO 5

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales *

ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA

1.- ARMAMENTO

- ESCUADRA CAL. 38 SUPER
- PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM
- PISTOLA CAL. 10 MM
- PISTOLA CAL. 38 AUTO
- PISTOLA CAL. 9 MM
- REVOLVER CAL. 38 SPL
- CARABINA AR-15
- CARABINA CAL. 243
- ESCOPETA CAL. 12
- ESCOPETA DE BOMBA CAL. 12
- ESCOPETA CAL. 20
- ESCOPETA 500
- FUSIL AK-47 CAL. 7.62
- FUSIL CAL. 7.62 X 39 MM
- FUSIL M-16
- FUSIL R-15
- RIFLE CAL. 308
- SUBAMETRALLADORA UZI CAL. 9 MM

* LA APLICACION DE ESTE GASTO DEBERA COMPRENDER EL EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS PREVENTIVOS Y JUDICIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA.

2.- VEHICULOS

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

CAMIONETA TIPO PICK-UP

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

MOTOCICLETA

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- CUATRIMOTO 250 CC
- CUATRIMOTO 300 CC, CON DOBLE TRACCION
- MOTOCICLETA 250 CC
- MOTOCICLETA 250 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 350 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 500 CC
- MOTOCICLETA 560 CC
- MOTOCICLETA 600 CC
- MOTOCICLETA 650 CC

3.- EQUIPO ANTIMOTIN

- BASTON POLICIAL PR-24
- CASCO PROTECTOR
- CHALECO ANTIBALAS
- ESCOPETA LANZAPROYECTILES
- ESCUDO ANTIMOTIN
- FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
- GENERADOR DE NEBLINA DE GAS LACRIMOGENO
- MANTA ANTIBOMBA
- MASCARILLA PROTECTORA ANTIGAS
- PISTOLA LANZAPROYECTILES
- PLACA BALISTICA

- TOLETE
- TONFA
- ALTAVOZ
- BINOCULARES PARA VISION DIURNA
- BINOCULARES PARA VISION NOCTURNA (INFRARROJOS)
- CHALECO PORTAGRANADAS
- DETECTOR DE EXPLOSIVOS
- DETECTOR DE METALES
- DETECTOR DE VAPORES
- ESPOSAS
- ESPOSAS PARA TOBILLOS
- GOGGLES VISION NOCTURNA
- LAMPARA DE ALTO PODER
- LAMPARA SORDA
- MEGAFONO
- MIRAS TELESCOPICAS CON PODER DE AMPLIACION
- MIRAS TELESCOPICAS VISION NOCTURNA

4.- RADIOCOMUNICACION

- RADIO TRANSRECEPTOR BASE
- RADIO TRANSRECEPTOR MOVIL
- RADIO TRANSRECEPTOR PARA MOTOCICLETA
- RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL
- CENTRAL DE RADIO (INCLUYE: RADIOTELEFONIA, EQUIPO DE RADIO, CONTROL MAESTRO, ANTENAS, LINEA DE TRANSMISION, EQUIPO DE RADIO FIJO, CONSOLAS, BANCO DE BATERIAS, TORRE AUTOSOPORTADA, MULTIPLEXOR, COMBINADOR DE 8-16 FREC.)
- BANCO CENTRAL ELECTRICO
- EQUIPO PARA EL SERVICIO 06
- REPETIDOR BASE
- REPETIDOR MOVIL
- GRABADORA REPRODUCTORA
- FUENTE DE PODER
- ANTENA DE BASE OMNIDIRECCIONAL
- ANTENA TACO DE BILLAR
- ANTENA PARA RADIO MOVIL
- ANTENA PARA RADIO PORTATIL
- MASTIL PARA ANTENA
- TORRE ESTRUCTURAL
- MODULO SOLAR
- CELDA SOLAR
- CARGADOR INDIVIDUAL
- CARGADOR MULTIPLE
- DUPLEXER
- ANALIZADOR DE SEÑALES
- EQUIPO DE MONTAJE REMOTO
- EQUIPO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO
- IDENTIFICADOR DE RADIOFRECUENCIAS
- RASTREADOR DE FRECUENCIAS TELEFONICAS
- SCAMBERS (ANALIZADOR DE VOZ)

RADIOCOMUNICACION

- SCANNER DE RADIOFRECUENCIAS
- MICROFONO DE PEDESTAL
- MICROFONOS ALAMBRICOS
- MICROFONOS INALAMBRICOS
- DIADEMA AURICULAR CON MICROFONO
- AUDIFONOS
- PORTARRADIO PORTATIL
- SOPORTE PARA RADIO MOVIL

SISTEMA TRUNKING

- CONTROLADOR CENTRAL
- REPETIDOR TRONCALIZADO
- SISTEMA RADIADOR DE TRANSMISION
- SISTEMA RADIADOR DE RECEPCION
- SMT (TERMINAL ADMINISTRADORA)
- STP (ENCRIPITAMIENTO)
- SYSTEM WATCH
- ACCESORIOS DE PROGRAMACION

- INSERTADORES DE CODIGO
- CENTRO DE DESPACHO
- RADIOS BASE
- RADIOS MOVILES
- RADIOS PORTATILES
- LINKS

IMPORTE ARMAMENTO, VEHICULOS, EQUIPO ANTIMOTIN Y RADIOCOMUNICACIONES**\$ 44,011,570.00 ****** 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES****ANEXO 6****SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997****Rubros de gasto aplicables****Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales****ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA****EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA**

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION.
- SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION POLICIAL.

IMPORTE \$ 4,193,760.00 ***TOTAL SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES POLICIALES****\$ 48,205,330.00 ****** 60 % DE FONDOS FEDERALES Y 40 % DE APORTACIONES ESTATALES.****ANEXO 7****SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997****ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA****Subprograma: Formación Policial****INSTITUCIONES DE FORMACION POLICIAL**

- INSTITUTO DE POLICIA DE SONORA (HERMOSILLO)

IMPORTE \$ 4,618,932.00

ANEXO 8

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Laboratorio y Servicios Periciales *

ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA

CRIMINALISTICA DE CAMPO

- ESTUCHE PARA EL LUGAR DE LOS HECHOS
- CINTAS DE MEDICION
- SISTEMA DE RAYO LASER
- LABORATORIO MOVIL PARA ESTUDIO EN EL LUGAR
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

FOTOGRAFIA FORENSE

- CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
- CUARTO DE REVELADO BLANCO Y NEGRO
- RELOJES AUTOMATICOS
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N
- SECADORA
- LENTES GRAN ANGULAR
- LENTES FOTOGRAFICOS DIVERSOS
- CUARTO DE REVELADO DE COLOR
- AMPLIFICADORA PARA BLANCO Y NEGRO
- AMPLIFICADORA PARA COLOR
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N Y COLOR
- PORTA PAPEL
- RELOJES AUTOMATICOS PARA MEDIR DENSIDAD Y DE REVELADO
- REPROVIT
- MINILAB ALTA CAPACIDAD
- PROCESADOR DE PAPEL
- PELICULA A COLOR
- EQUIPO DE VIDEO FILMACION/REPRODUCCION
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

*** PARA LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

QUIMICA FORENSE

- MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA ANALITICA
- CAMARA DE VIDRIO O PLASTICO PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA CON ACCESORIOS
- MATERIAL DE VIDRIO
- PLANCHA ELECTRICA
- REACTIVOS NECESARIOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION
- BASCULA
- CENTRIFUGA PARA HEMATOLOGIA
- POTENCIOMETRO
- DETERMINADOR DE PUNTO DE FUSION
- ESTUFA DE TEMPERATURA CONSTANTE
- ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
- ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA ACOPLADO A MICROSCOPIO
- CROMATOGRAFO DE GASES
- ESPECTROFOTOMETRO DE INMUNO ENSAYO (EMIT-SOLARIS)
- MICROSCOPIO AXIODOC CON CAMARA DE TELEVISION INTEGRADA Y EQUIPO DE COMPUTO
- CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS ACOPLADO DE "IR" Y ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE GASES
- HEMATOLOGIA FORENSE

IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA

• EQUIPO DE INVESTIGACION • ESTUCHE DE LUPAS • ESTUCHE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS • ARCHIVO INFORMATICO • REACTIVOS ESPECIFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE HUELLAS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • SCANNER MANUAL O DE ESCRITORIO • COMPARADORES OPTICO FORENSES (DOBLE PANTALLA) PARA COTEJO
BALISTICA FORENSE
• MICROSCOPIO BINOCULAR • CAJA DE DISPAROS • MICROMETRO VERNIER • BALANZA ANALITICA • MANUAL PARA GRC • MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION CON PANTALLA INTEGRADA • CAMARA DE VIDEO • CAMARA FOTOGRAFICA • CAMARA DE TELEVISION • PANTALLA DE TELEVISION • ACCESORIOS DE MEDICION • SOFTWARE GRC • EQUIPO INFORMATICO PARA GRC • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
VALUACION
• BALANZA ANALITICA • CALIBRADOR DE KILATAJE • CATALOGOS EN GENERAL • LENTE DE JOYERO
GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA
• MICROSCOPIO DE COMPARACION (INFRARROJO) • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • SCANNER • REPROVIT • SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS (FORENSYS)
HECHOS DE TRANSITO
• CINTAS METRICAS • ESTUCHE DE MATEMATICAS • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • BRUJULA • EQUIPO INFORMATICO • SISTEMA INFORMATICO DE SIMULACION DE HECHOS DE TRANSITO • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
MEDICINA FORENSE
• SALA DE AUTOPSIAS CON INSTRUMENTAL QUIRURGICO • ESTUCHES DE DIAGNOSTICO • BAUMANOMETRO • LAMPARA DE CHICOTE • AMBULANCIA FUNEBRE • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • FRIGORIFICO O GAVETAS REFRIGERADAS PARA CONSERVACION DE CADAVERES • APARATO DE RAYOS X PORTATIL
TOTAL SUBPROGRAMA: LABORATORIOS Y SERVICIOS PERICIALES
\$ 4,216,667.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 9

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Infraestructura Penitenciaria

ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA

OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y AMPLIACION PENITENCIARIA

• CERESO DE SAN LUIS RIO COLORADO	\$ 1,250,000.00
DORMITORIO (CONSTRUCCION 50 ESPACIOS)	
• CERESO DE HUATABAMPO	\$ 1,250,000.00
DORMITORIO (CONSTRUCCION 45 ESPACIOS)	

• CERESO DE CD. OBREGON	\$ 2,500,000.00
DORMITORIO (CONSTRUCCION 120 ESPACIOS)	
• CARCEL MUNICIPAL DE MAGDALENA	\$ 5,000,000.00
CONSTRUCCION 1a. ETAPA CENTRO PREVENTIVO PARA UNA CAPACIDAD DE 100 INTERNOS	
• CERESO DE HERMOSILLO	\$ 1,000,000.00
CONSTRUCCION DEL AREA DE VISITA FAMILIAR, REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA E HIDROSANITARIA	
IMPORTE	\$ 11,000,000.00

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Almacenadora Industrial Agrícola y Comercial, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 fracciones I y II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 566.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se revoca la otorgada a esa sociedad.

Almacenadora Industrial Agrícola
y Comercial, S.A. de C.V.
Filiberto Gómez No. 40, Esq. Abasolo
54000 - Tlalnepantla, Edo. de México

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Esta Secretaría, con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, otorgó el 5 de enero de 1989 concesión a esa sociedad (acto administrativo modificado posteriormente por el de autorización, según Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de enero de 1990, de acuerdo con lo establecido por el artículo tercero transitorio del mismo) para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 fracciones I y II de la mencionada ley, misma que fue entregada con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-208 de esa misma fecha.

SEGUNDO.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 601-II-8764 del 4 de octubre de 1996, dirigido a esa sociedad con copia para esta Dependencia, los emplazó respecto a las irregularidades que se detectaron en la visita de inspección practicada por dicho Organismo con cifras al 30 de junio de ese mismo año, durante los meses de julio y agosto últimos, entre las que destacan las siguientes:

1.- En sus estados financieros se observó que no cumplieron con el aumento al capital mínimo hasta alcanzar la suma de \$7'600,000.00 (siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) en los términos de los puntos segundo y tercero del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1996, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 8o. fracción I primero y segundo párrafos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ubicándose en el supuesto del tercer párrafo del punto sexto del mencionado Acuerdo y situando a esa almacenadora en la causal de revocación prevista en la fracción II del artículo 78 de la propia ley.

2.- Dicha Comisión determinó que a la fecha de la terminación de la visita, no habían registrado en su contabilidad las adjudicaciones de las mercancías propiedad de Comercializadora Cordi, S.A. de C.V. y de Atari de México, S.A. de C.V., por un importe en conjunto de \$179,955.00 (ciento setenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no obstante que esa adjudicación se llevó a cabo el 4 de mayo de 1995, además de no haber dado cumplimiento a la tercera de las disposiciones transitorias contenidas en la Circular número 1231 del 16 de enero de 1995, expedida por esa Comisión, que indica que deberán elaborar una relación pormenorizada de los efectos adjudicados que permita su control adecuado, la que deberá estar a disposición de ese Organismo, omisión que contraviene lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y ubica a esa sociedad en la causal de revocación prevista en el artículo 78 fracción VII de la mencionada ley.

TERCERO.- Esa Comisión, con oficio número 601-II-12835 del 17 de enero del presente año, comunicó a esta Dependencia que dentro de las labores de verificación al cumplimiento del Acuerdo de capitales antes citado, se precisó en el mes de julio de 1996 que esa almacenadora no había cubierto el capital de \$7'600,000.00 (siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que le correspondía alcanzar, sino que aún se ostentaba con el capital pagado de \$5'300,000.00 (cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), lo que motivó que esa autoridad los emplazara mediante oficio número 601-II-45361 del 21

de julio del año inmediato anterior, para que en el término de 2 días, contado a partir de la fecha de recibo de dicho documento, demostrara su cumplimiento, lo cual no fue atendido por esa sociedad, por lo que con oficio número 601-II-52898 del 19 de septiembre de ese mismo año nuevamente se le requirió para tal fin otorgándole para ello un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de ese oficio, sin que a la fecha tuviera evidencia de que esa sociedad hubiese cubierto el incremento de capital, conforme a las cifras que arroja su estado financiero de noviembre último, el cual muestra un capital de \$5'300,000.00 (cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que es manifiesta la rebeldía de esa sociedad para dar cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, no obstante estar ubicada en la causal de revocación señalada en el artículo 78 fracción II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

CUARTO.- Esta Secretaría, con base en el artículo 32 fracción XIV de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 1o., 51-A, 56 y 78 fracciones II y VII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, mediante oficio número 366-I-B-444 del 30 de enero de 1997, recibido por esa sociedad el 10 de febrero del año en curso, dando inicio al procedimiento de revocación a la autorización otorgada a esa sociedad para operar como almacén general de depósito, les emplazó para que en un término de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo de dicho oficio, contestara por escrito, ofreciera pruebas y alegara lo que a su derecho conviniera en relación a las irregularidades mencionadas en los antecedentes segundo y tercero del presente oficio.

QUINTO.- Ese almacén general de depósito, mediante escrito del 21 de febrero del presente año, en respuesta a nuestro oficio número 366-I-B-444 del 30 de enero último antes citado, solicitó se reconsiderara el procedimiento de revocación a su autorización para operar como almacén general de depósito que se ha iniciado en contra de esa sociedad, en virtud a que estiman que el Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1996, no atiende las circunstancias económicas de dichas organizaciones, lo que se traduce, según expresan, en una manifiesta contravención al primer párrafo de la fracción I del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en una clara violación a los derechos de esa sociedad, esto en virtud de que se le pretende aplicar un acuerdo general, haciendo caso omiso de su particular situación económica la que es producto, entre otras circunstancias, de la situación económica del país.

SEXTO.- Esta Secretaría, con oficio número 366-I-B-500 del 3 de abril del presente año, les comunicó que no era posible acceder a lo solicitado en virtud de que la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito no establece el recurso de reconsideración y además, en caso de haber estimado que tal Acuerdo de capitales les causaba agravios, debieron interponer en tiempo los medios de defensa que estimaran procedentes desde el momento en que el mismo se dio a conocer mediante su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** o bien, en el momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con oficio número 601-II-45361 de fecha 22 de julio de 1996 les requirió su cumplimiento, por lo que en atención a que esa sociedad con el escrito de fecha 21 de febrero del año en curso, a que se refiere el antecedente quinto del presente oficio, no aportó ninguna prueba que desvirtuara las irregularidades en que incurrió y que se describen en el oficio que contestaron, se resolvió que no era de concederse la suspensión del procedimiento de revocación antes aludido.

Por lo antes expuesto y después de haber analizado los informes, así como las opiniones y requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y el escrito de contestación por parte de ese almacén general de depósito al emplazamiento formulado por esta Secretaría, se desprenden los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Almacenadora Industrial Agrícola y Comercial, S.A. de C.V., se ha negado a ajustar sus operaciones al marco legal que la rige, específicamente al Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1996, ya que no obstante los distintos requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de esta Dependencia, no probó haber aumentado su capital mínimo fijo de \$5'300,000.00 (cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$7'600,000.00 (siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los puntos segundo y tercero de dicho Acuerdo, infringiendo con ello la fracción I del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, colocándose en el supuesto del punto sexto tercer párrafo del multicitado Acuerdo y en el de revocación contenido en la fracción II del artículo 78 de la misma ley.

SEGUNDO.- Ese almacén general de depósito, tampoco desvirtuó la irregularidad descrita en el punto 2 del antecedente segundo del presente oficio, al no aportar pruebas tendientes a este fin en su escrito del 21 de febrero del presente año, mencionado en el antecedente quinto de este mismo oficio, teniéndose

como reconocida dicha irregularidad y colocándose por tanto en el supuesto de revocación contenido en la fracción VII del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Por lo anterior, esta Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 1o. y 78 fracciones II y VII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, habiendo escuchado la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara la revocación de la autorización otorgada el 5 de enero de 1989 a Almacenadora Industrial Agrícola y Comercial, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 fracciones I y II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, misma que fue entregada con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-208 de esa fecha.

SEGUNDO.- Inscríbase la presente revocación en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, así como en el de la Ciudad de México, Distrito Federal.

TERCERO.- Ese almacén general de depósito deberá entrar en estado de disolución y liquidación en los términos del artículo 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de abril de 1997.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz.-**
Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997 cebada y malta, exentas de arancel, originarias de los Estados Unidos de América y de Canadá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento, 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota), establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con el resto del mundo, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos;

Que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior señala que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México respecto al de sus socios comerciales, especialmente de América del Norte, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio, y

Que el mecanismo de asignación del arancel-cuota de cebada y malta, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad de las cadenas productivas de la cebada y la malta y el abasto nacional de granos básicos, y cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ARANCELES-CUOTA MINIMOS PARA IMPORTAR EN 1997, CEBADA Y MALTA, EXENTAS DE ARANCEL, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE CANADA

ARTICULO PRIMERO. Los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997, cebada y malta, exentas de arancel, originarias de Estados Unidos de América y de Canadá, para efecto de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son los que se determinan en el cuadro siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
1003.00.02 1003.00.99 1107.10.01 1107.20.01	Cebada en grano, con cáscara, excepto para siembra. Los demás. (cebadas) Sin tostar. (Malta de cebada u otros cereales) Tostada. (Malta de cebada u otros cereales)	Estados Unidos de América.	138,915
1003.00.02 1003.00.99 1107.10.01 1107.20.01	Cebada en grano, con cáscara, excepto para siembra. Los demás. (cebadas) Sin tostar. (Malta de cebada u otros cereales) Tostada. (Malta de cebada u otros cereales)	Canadá.	34,729

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 párrafo segundo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento, con objeto de promover la competitividad de la industria cervecera que utiliza como insumos la cebada y malta y el abasto de cebada en la región fronteriza del país, durante 1997 se aplicará el mecanismo de asignación directa al arancel-cuota de importación descrito en el cuadro anterior, en favor de las empresas señaladas en el artículo siguiente.

ARTICULO TERCERO. Pueden solicitar asignación del arancel-cuota a que se refiere el presente Acuerdo:

a) Las empresas de la industria cervecera, que cuenten con opinión favorable expedida por la Dirección General de Abasto de esta Secretaría. La asignación se otorgará conforme a necesidades y señalará el plazo en que podrá ser ejercida la asignación, y las condiciones a que deben sujetarse los beneficiarios.

b) Las empresas industriales de la frontera que cuenten con registro expedido por la Secretaría, conforme al Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento ubicados en la región fronteriza, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1995 y reformado mediante el diverso dado a conocer en dicho órgano informativo de fecha 23 de agosto de 1996. El monto total para estas empresas será de 28,000 toneladas y la asignación por empresa se otorgará de manera trimestral, conforme a participación en las importaciones históricas y exclusivamente de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 1003.00.02 y 1003.00.99.

La Secretaría podrá autorizar, en casos extraordinarios, la asignación a personas distintas a las aquí mencionadas, teniendo en cuenta parámetros aplicados conforme a lo previsto en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO. Las solicitudes se deben presentar:

a) Por las empresas de la industria cervecera, señaladas en el artículo tercero inciso a) del presente Acuerdo, en el formato SC-5D en la "Ventanilla de cupos TLC" de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior de la Secretaría, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., o en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría. El formato estará a disposición de los interesados en dichas oficinas.

b) Por las empresas industriales de la región fronteriza ante la delegación o subdelegación federal correspondiente de la Secretaría, en el formato 314-004, a disposición de los interesados en las propias representaciones, y adjuntar registro vigente de empresa de la frontera.

ARTICULO QUINTO. El arancel-cuota asignado se hace constar en un certificado de cupo, mismo que deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 23 de marzo de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997 productos forestales, exentos de arancel, originarios de los Estados Unidos de América y de Canadá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota), establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con el resto del mundo, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos;

Que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior señala que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México respecto al de sus socios comerciales, especialmente de América del Norte, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio, y

Que el mecanismo de asignación de los aranceles-cuota de productos forestales es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad de las cadenas productivas, y cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ARANCELES-CUOTA MINIMOS PARA IMPORTAR EN 1997 PRODUCTOS FORESTALES, EXENTOS DE ARANCEL, ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE CANADA

ARTICULO PRIMERO. Los aranceles-cuota mínimos anuales para importar en 1997, productos forestales, exentos de arancel, originarios de Estados Unidos de América y de Canadá, para efecto de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son los que se determinan en los cuadros siguientes:

CUADRO 1

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación. (Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada).	Estados Unidos de América.	14,250
4407.91.01	De robles (<i>Quercus</i> spp.), incluida la encina. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América.	3,325

CUADRO 2

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
----------------------	-------------------------------	----------------	----------------------

4407.10.01	De ocote o pinabete o abeto (oyamel) en tablas, tablones o vigas. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América.	119,700
4407.10.02	En tablas, tablones o vigas excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01. (De coníferas, madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América.	9,500

CUADRO 3

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
4407.99.99	Los demás. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América.	2,470
4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación. (Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada).	Canadá	750

CUADRO 4

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
4407.91.01	De roble (Quercus spp.), incluida la encina. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	175
4407.10.01	De ocote o pinabete o abeto (oyamel) en tablas, tablones o vigas. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	6,300

CUADRO 5

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
4407.10.02	En tablas, tablones o vigas excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01. (De coníferas, madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	500

4407.99.99	Los demás. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	130
------------	--	--------	-----

CUADRO 6

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
4401.21.01	De coníferas. (Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares)	Estados Unidos de América.	66,500
4407.10.03	Tablillas con ancho que no exceda de 10 cm. y longitud inferior o igual a 20 cm., para la fabricación de lápices. (De coníferas)	Estados Unidos de América.	950
4401.21.01	De coníferas. (Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares)	Canadá.	3,500
4407.10.03	Tablillas con ancho que no exceda de 10 cm. y longitud inferior o igual a 20 cm., para la fabricación de lápices. (De coníferas)	Canadá.	50

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior asigna los aranceles-cuota descritos en los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5 anteriores a través de licitación pública nacional. La convocatoria correspondiente, que se publica en el **Diario Oficial de la Federación** por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el periodo de registro, deberá establecer la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases conforme a las que se registrará.

Pueden participar en estas licitaciones públicas las personas físicas o morales establecidas en México que cumplan los requisitos señalados en sus bases.

ARTICULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento, con objeto de asegurar la competitividad de la cadena productiva de estos productos y que el monto de los aranceles-cuota exceden los antecedentes de importación, durante 1997, se aplicará el mecanismo de primero en tiempo, primero en derecho, a los aranceles-cuota descritos en el cuadro 6 anterior, en favor de las empresas o personas físicas o morales establecidas en México.

Para efecto de este artículo, las solicitudes se deben presentar en el formato SC-5D, a disposición de los interesados en la "Ventanilla de cupos TLC" de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior de esta Secretaría, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01030, o en las delegaciones y subdelegaciones federales de esta Secretaría.

ARTICULO CUARTO. El arancel-cuota asignado se hará constar en un certificado de cupo, mismo que deberá ser retornado a la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior dentro de los quince días siguientes a la expiración de su vigencia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 23 de marzo de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997 frijol, excepto para siembra, exento de arancel, originario de los Estados Unidos de América y de Canadá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota), establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de intensificar las relaciones comerciales con el resto del mundo, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos;

Que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior señala que la política arancelaria es un factor determinante del costo de la producción en México respecto al de sus socios comerciales, especialmente de América del Norte, que influye sustancialmente sobre la diversificación de nuestro comercio, y

Que el mecanismo de asignación del arancel-cuota de frijol, excepto para siembra, es un instrumento de la política sectorial para promover condiciones equitativas de competencia y el abasto nacional de granos básicos, y cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ARANCELES-CUOTA MINIMOS PARA IMPORTAR EN 1997, FRIJOL, EXCEPTO PARA SIEMBRA, EXENTO DE ARANCEL, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE CANADA

ARTICULO PRIMERO. Los aranceles-cuota mínimos para importar en 1997, frijol, excepto para siembra, exento de arancel, originario de Estados Unidos de América y de Canadá, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son los que se determinan en el cuadro siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción del arancel-cuota	País de origen	Cantidad (toneladas)
0713.33.99	Los demás, (frijol, excepto para siembra).	Estados Unidos de América.	54,636
0713.33.99	Los demás, (frijol, excepto para siembra).	Canadá.	1,639

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley de Comercio Exterior y 27 de su Reglamento, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, asignará los aranceles-cuota descritos en el cuadro anterior a través de licitación pública nacional. La convocatoria correspondiente, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el periodo de registro, y en ella se establecerá la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases conforme a las que se registrará.

ARTICULO TERCERO. Pueden participar en las licitaciones públicas, las personas físicas o morales establecidas en México que cumplan con los requisitos que señalen sus bases.

ARTICULO CUARTO. El arancel-cuota asignado se hará constar en un certificado de cupo, mismo que deberá ser retornado a la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo concluirá en su vigencia el 31 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 23 de marzo de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Hermínio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIAS PARA PRESENTAR EL AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO POR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE DEDIQUEN A LA APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS AGRICOLAS.

ROBERTO ZAVALA ECHAVARRIA, Director General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 1o., 2o., 6o., 7o. fracciones Y y XIII, 38 y 44 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 38 fracción II, 40, 41, 43 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de esta Dependencia, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, verificar e inspeccionar a las personas físicas o morales que se dedican a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas.

Que la aplicación de los plaguicidas tiene efectos tóxicos directos e indirectos en la salud humana y en el medio ambiente, por lo cual esta Dependencia debe vigilar el proceso de aplicación, uso y manejo de plaguicidas agrícolas para verificar que se cumpla con la dosificación, vigencia y cultivos en los que se aplican.

Que en los últimos años se ha incrementado la utilización de plaguicidas con el objeto de aumentar la producción agrícola, razón por la que se ha acrecentado el número de personas físicas o morales relacionadas con la aplicación aérea de plaguicidas.

Que por lo anterior, es necesario que los plaguicidas agrícolas, utilizados en la aplicación aérea, sean utilizados por los prestadores de servicios de estos servicios, bajo las condiciones en las que fueron autorizados por Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST).

Que las personas físicas o morales, relacionadas con el servicio de aplicación aérea de plaguicidas, constituyen una parte fundamental en los procedimientos de protección fitosanitarios, siendo básico el manejo adecuado de los plaguicidas en el que se respeten las condiciones de uso autorizado.

Que la regulación de la aplicación de plaguicidas contribuye a lograr un uso seguro y eficaz de esos insumos agrícolas, por lo que la Ley Federal de Sanidad Vegetal exige a los prestadores del servicio de aplicación aérea de plaguicidas, presentar a esta Secretaría el aviso de inicio de funcionamiento, con el objeto de verificar e inspeccionar que han cumplido con las especificaciones, criterios y procedimientos técnicos y posteriormente, inscribirlos en el Directorio Fitosanitario.

Que por los motivos señalados en los párrafos anteriores, con fecha 26 de agosto de 1996, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, denominada "por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas", iniciando con ello el trámite a que se refieren los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; razón por la que, con fecha 10 de marzo del año en curso, se publicaron las respuestas a los comentarios recibidos en relación a dicho proyecto.

Que en virtud del resultado del procedimiento legal antes indicado, se modificaron los diversos puntos que resultaron procedentes y por lo cual, se expide la presente Norma Oficial Mexicana, NOM-052-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIAS PARA PRESENTAR EL AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO POR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE DEDIQUEN A LA APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS AGRICOLAS.

INDICE

- 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION**
- 2. DEFINICIONES**
- 3. ESPECIFICACIONES**

4. OBSERVANCIA DE LA NORMA**5. SANCIONES****6. BIBLIOGRAFIA****7. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES****8. DISPOSICIONES TRANSITORIAS****1. Objetivo y campo de aplicación**

La presente Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos y especificaciones fitosanitarias que deben cumplir las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, para presentar el aviso de inicio de funcionamiento y obtener el certificado del cumplimiento de la Norma, para ser inscritas en el Directorio Fitosanitario; así como las obligaciones que se deriven de la misma.

Las disposiciones de esta Norma Oficial Mexicana son aplicables a los propietarios de pistas y/o aeronaves, y pilotos prestadores de servicios de aplicación aérea de plaguicidas que operan dentro del territorio nacional.

2. Definiciones

Para efectos de esta Norma se establecen las siguientes definiciones:

2.1 Certificación: Procedimiento por el cual se asegura que un producto, proceso, sistema o servicio, se ajusta a las normas o los lineamientos, o recomendaciones de organismos dedicados a la normalización, nacionales o internacionales;

2.2 Directorio fitosanitario: Catálogo de datos cuya elaboración, actualización y difusión realiza la Secretaría, que contiene la información básica de los profesionales fitosanitarios y personas físicas o morales aprobadas, así como de los productores, industrializadores y comercializadores de vegetales, sus productos o subproductos e insumos que cumplen con las especificaciones, criterios y procedimientos previstos en las normas oficiales que les son aplicables, por lo que las actividades o servicios que desarrollen o prestan, cuentan con las certificaciones correspondientes;

2.3 Inscripción: Integración al Directorio Fitosanitario de la Secretaría, de las personas físicas o morales que realizan servicios fitosanitarios;

2.4 Plataforma de maniobras: Superficie donde se llevan a cabo las actividades de preparación de la dosis de plaguicidas, carga, descarga y lavado de las aeronaves aplicadoras;

2.5 Plaguicida: Insumo fitosanitario destinado a prevenir, repeler, combatir y destruir a los organismos biológicos nocivos a los vegetales, tales como: insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, molusquicidas, nematocidas y rodenticidas;

2.6 Secretaría: La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural;

2.7 Unidad de verificación: Persona física o moral aprobada por la Secretaría para prestar, a petición de parte, servicios de verificación de normas oficiales mexicanas, y expedir certificados fitosanitarios;

2.8 Verificación: La constatación ocular o comprobación mediante muestreo y análisis de laboratorio, del cumplimiento de las normas oficiales, expresándose a través de un dictamen.

3. Especificaciones

3.1 Procedimiento para presentar el aviso de inicio de funcionamiento al que deben sujetarse las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, propietarios de pistas y/o aeronaves, y pilotos prestadores de estos servicios;

3.2 El interesado presentará, por duplicado, a la Secretaría, a través de las delegaciones estatales correspondientes, los organismos de certificación o unidades de verificación aprobados, el aviso de inicio de funcionamiento, según formato (anexo 1) de esta Norma, en un plazo no mayor de veinte días naturales a partir del inicio de sus actividades, el cual debe contener los siguientes requisitos:

3.2.1 Para la empresa aplicadora:

- a) Razón social, domicilio, teléfono y fax.
- b) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Carta compromiso, mediante la cual se acepta la obligación de prestar servicios profesionales ante la Secretaría, en casos de emergencia y de inminente interés social.
- d) Relación del equipo de aplicación, incluyendo cantidad y descripción.
- e) Comprobante de pago de derechos, con la tarifa vigente estipulada en la Ley Federal de Derechos.
- f) De las pistas utilizadas por la empresa, se deberá presentar la siguiente información:
 - Nombre del propietario o apoderado legal.
 - Domicilio, teléfono y fax.

- Croquis de localización de la pista. Este debe precisar que las pistas estén ubicadas a una distancia mínima de 500 m de distancia de poblados, canales, cuerpos de agua o drenes.
- Plano de pista, incluyendo instalaciones y construcciones.
- Número y tipo de aeronaves.
- Área de influencia en que operan las aeronaves.
- Nombre de los propietarios y matrículas de las aeronaves.
- Copia del permiso vigente de la pista, otorgado por la dependencia oficial competente.

3.2.2 Para los pilotos que prestan sus servicios a la empresa, se presentará la siguiente información:

- Nombre y domicilio particular.
- Copia de la licencia del piloto aeroagrícola o documento vigente, que acredite su capacidad para efectuar vuelos rasantes, expedida por la dependencia competente.
- Copia de la parte de la bitácora de vuelo, en que se contengan un mínimo de diez horas de vuelo durante los últimos seis vuelos.
- Aprobar la evaluación que aplique la Secretaría, a través de la delegación estatal correspondiente, sobre los conocimientos generales acerca de las partes que componen un equipo de aplicación y su funcionamiento.
- Zonas de operación durante el año.
- Carta compromiso, mediante la cual se acepta la obligación de prestar servicios profesionales ante la Secretaría en casos de emergencia y de inminente interés social.

3.2.3 Para las aeronaves utilizadas por la empresa se presentará la siguiente información:

- Nombre del propietario o apoderado legal y domicilio.
- Tipo de aeronave, relación y descripción técnica del equipo de aplicación aérea de plaguicidas.
- Zona de operación durante el año.
- Copia de la tarjeta de aeronavegabilidad vigente, expedida por la dependencia competente.
- Documento que señale la pista autorizada por la dependencia oficial competente, en la cual realiza sus maniobras, presentando croquis y ubicación de la misma.

En caso de que el interesado cuente, de manera independiente y unitaria, con una aeronave o una pista, o sea piloto prestador de servicio de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, debe, en cualquiera de los casos, presentar el aviso de inicio de funcionamiento, con la información que se indica en los puntos 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3, según corresponda.

3.3 Una vez que las personas físicas o morales que se dedican a la aplicación aérea de plaguicidas, presentan el aviso de inicio de funcionamiento, quedan inscritas en el Directorio Fitosanitario. La Secretaría, directamente, o a través de los organismos de certificación o unidades de verificación, verificará en un plazo no mayor de 60 días naturales que la pista, aeronave, empresa aplicadora o piloto, cumple con lo estipulado en esta Norma.

Si al realizar la verificación se cumple con lo estipulado en esta Norma, la Secretaría, directamente o a través de unidades de verificación u organismos de certificación, otorga el certificado de cumplimiento de ésta (anexo 2).

3.3.1 Si al realizar la verificación se observa el incumplimiento de esta Norma, se otorgan veinte días naturales al interesado para su regularización, al término de los cuales debe solicitar otra verificación. Si el resultado de esta última cumple con lo estipulado en esta Norma, la Secretaría, directamente o a través de unidades de verificación u organismos de certificación, otorga el certificado del cumplimiento de ésta; de no ser así, no se otorga tal certificado, y las personas físicas o morales que se dedican a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, no podrán continuar sus actividades, haciéndose acreedores a las sanciones correspondientes.

3.3.2 Una vez presentado el aviso de inicio de funcionamiento, el propietario o apoderado legal de las pistas, aeronaves, empresas, así como los pilotos de aplicación aérea de plaguicidas, deben solicitar cada año a la Secretaría, directamente o a través de los organismos de certificación o unidades de verificación, la verificación y certificación del cumplimiento de esta Norma, a fin de renovar su inscripción en el Directorio Fitosanitario, la cual debe presentarse de acuerdo al formato (anexo 3) autorizado por la Secretaría.

3.3.3 Cualquier modificación a las condiciones iniciales, bajo las cuales se efectúa la presentación del aviso de inicio de funcionamiento o la certificación de la presente Norma, debe notificarse dentro de los veinte días naturales, cuando esto suceda, a la Secretaría directamente, organismos de certificación o unidades de verificación, quienes efectúan la modificación en el Directorio Fitosanitario, previa certificación.

3.3.4 Las personas físicas o morales que dejen de prestar el servicio de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, están obligadas a notificar, dentro de los primeros veinte días naturales, directamente a la Secretaría o a través de los organismos de certificación o unidades de verificación, la baja definitiva o temporal de sus actividades.

3.4 Los pilotos que se dedican a la aplicación aérea de plaguicidas, están obligados a cumplir las siguientes disposiciones, sin detrimento de lo que otras dependencias dispongan:

3.4.1 Aplicar únicamente plaguicidas con registro vigente ante la dependencia oficial competente.

3.4.2 Que el equipo de aplicación reúna las especificaciones técnicas para realizar una aplicación eficiente.

3.4.3 Que los plaguicidas agrícolas se apliquen en apego a las condiciones en que fue otorgado el registro, en cuanto a usos autorizados, dosis, plagas a controlar e intervalos de seguridad.

3.4.4 Aplicar plaguicidas únicamente cuando las condiciones ambientales sean las propicias.

3.5 Las personas físicas o morales que se dedican a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, están obligadas a cumplir las siguientes disposiciones, sin detrimento de lo que otras dependencias dispongan:

3.5.1 Cumplir con la normatividad vigente relativa a las empresas de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas y equipos de aplicación.

3.5.2 Aplicar únicamente plaguicidas con registro vigente ante la dependencia oficial competente.

3.5.3 No aplicar plaguicidas agrícolas caducos, prohibidos, adulterados o fuera de especificaciones.

3.5.4 Comprobar documentalmente, la capacitación del personal que labora en la empresa prestadora de servicio de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, sobre el buen uso y manejo de los plaguicidas.

3.5.5 Llevar una bitácora de control de los plaguicidas utilizados (nombre comercial y común), predio(s), cultivo, dosis empleadas, cantidad y contra qué plagas.

4. Observancia de la norma

Corresponde a la Secretaría, vigilar y hacer cumplir los objetivos y disposiciones establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana.

5. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente Norma, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y otras disposiciones legales aplicables.

6. Bibliografía

FAO. 1990. Código Internacional de Conducta para la Aplicación y Utilización de Plaguicidas.

FAO. 1988. Directrices sobre las buenas prácticas en la aplicación de plaguicidas desde tierra y desde aire.

SARH. 1990. Manual de Normas y Procedimientos para la expedición de registros y permisos fitosanitarios incorporados en la Ley Federal de Derechos, y que deberán otorgarse en las Delegaciones Estatales de la SARH.

7. Concordancia con normas internacionales.

Esta Norma no tiene concordancia con ninguna norma o recomendación internacional, por no existir referencia al momento de elaborarla.

8. Disposiciones transitorias

Esta Norma Oficial Mexicana entra en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de mayo de 1997.- El Director General Jurídico, **Roberto Zavala Echavarría**.- Rúbrica.

NUMERO DE ENTRADA

SELLO DE RECEPCION

AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE DEDICAN A LA APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS

LUGAR Y FECHA

C. _____
JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

ORGANISMO DE CERTIFICACION
O
UNIDAD DE VERIFICACION

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Sanidad Vegetal y a los procedimientos previstos en la Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, nos permitimos presentar el aviso de inicio de funcionamiento de:

_____*; manifestando que conocemos y cumplimos las disposiciones referidas.

- RAZON SOCIAL (O NOMBRE), DOMICILIO, TELEFONO Y FAX.

Para empresas señalar:

- Pistas utilizadas, presentando la documentación requerida.

- Aeronaves utilizadas, presentando la documentación requerida.

- Pilotos que prestan sus servicios, presentando la documentación requerida.

- Anexar :

- Carta compromiso.
- Relación del equipo de aplicación, incluyendo cantidad y descripción.
- Comprobante de pago de derechos, con tarifa vigente estipulada en la Ley Federal de Derechos.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO DECIR VERDAD

Nombre, firma y domicilio particular del propietario o apoderado legal.

* Empresa aplicadora de plaguicidas, aeronave, pista o piloto.

(ANEXO 1)

DELEGACION ESTATAL

EMPRESA

CERTIFICACION No.

DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIAS PARA PRESENTAR EL AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO POR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE DEDIQUEN A LA APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS AGRICOLAS, LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, INFORMA QUE LA EMPRESA HA QUEDADO INSCRITA EN EL DIRECTORIO FITOSANITARIO COMO:

ZONA DE OPERACION:

APERCIENDOLOS DE QUE DEBERAN GUARDAR LA RESPONSABILIDAD Y LEGALIDAD EN SUS ACCIONES, QUE LE DEN SEGURIDAD AL CAMPO MEXICANO EN LA APLICACION DE LOS PLAGUICIDAS AGRICOLAS.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO ESTATAL

NOTA: Esta inscripción debe ser colocada en un lugar visible del establecimiento y es independiente de la obligación ante otras Dependencias del Ejecutivo Federal competentes.

(ANEXO 2)

NUMERO DE ENTRADA

SELLO DE RECEPCION

SOLICITUD PARA LA CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

LUGAR Y FECHA

C. _____
JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETALORGANISMO DE CERTIFICACION
O
UNIDAD DE VERIFICACION

RAZON SOCIAL (O NOMBRE), DOMICILIO DEL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, TELEFONO Y FAX.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, comparezco ante usted para solicitar la certificación del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, para: _____*; manifestando que conocemos y cumplimos las disposiciones referidas.

A T E N T A M E N T E
PROTESTO DECIR VERDAD_____
Nombre, firma y domicilio particular del propietario
o apoderado legal.

* Empresa aplicadora de plaguicidas, pistas, aeronaves o pilotos.

(ANEXO 3)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

MODIFICACION a las bases de licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto, publicadas el 14 de mayo de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

MODIFICACION A LAS BASES DE LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE CAPACIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ENLACES DE MICROONDAS PUNTO A PUNTO Y PUNTO A MULTIPUNTO, PUBLICADAS EL 14 DE MAYO DE 1997.

En la página 46, renglón 18, dice:

"1.1.10. Región 1: Los estados de Baja California y Baja California Sur."

Debe decir:

"1.1.10. Región 1: Los estados de Baja California y Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora."

En la página 46, renglón 19, dice:

"1.1.11. Región 2: Los estados de Sonora y Sinaloa."

Debe decir:

"1.1.11. Región 2: Los estados de Sonora y Sinaloa, excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora."

En la página 46, renglón 20, dice:

"1.1.12. Región 3: Los estados de Chihuahua y Durango."

Debe decir:

"1.1.12. Región 3: Los estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca."

En la página 46, renglón 21, dice:

"1.1.13. Región 4: Los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas."

Debe decir:

"1.1.13. Región 4: Los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, excluyendo los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca."

En la página 46, renglón 23, dice:

"1.1.15. Región 6: Los estados de Nayarit, Colima, Jalisco y Michoacán."

Debe decir:

"1.1.15. Región 6: Los estados de Nayarit, Colima, Jalisco y Michoacán, excepto los siguientes municipios de Jalisco: Huejucar, Sta. María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla, Mesquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz."

En la página 46, renglón 24, dice:

"1.1.16. Región 7: Los estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro."

Debe decir:

"1.1.16. Región 7: Los estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro y los siguientes municipios de Jalisco: Huejucar, Sta. María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla, Mesquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz."

En la página 47, renglón 15, dice:

29	PAP	15	14585.0-14676.0 MHz	15313.0-14991.0 MHz	56 MHz	Nacional
----	-----	----	---------------------	---------------------	--------	----------

Debe decir:

29	PAP	15	14648.0-14676.0 MHz	14963.0-14991.0 MHz	56 MHz	Nacional
----	-----	----	---------------------	---------------------	--------	----------

En la página 52, renglón 52, dice:

"4.6.4. Los participantes deberán constituir una fianza en favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar las sanciones a que, en términos del Manual, en su caso, se hagan acreedores durante el proceso de subasta."

Debe decir:

"4.6.4. Los participantes deberán constituir una fianza en favor de la Tesorería de la Federación, por un monto de dos veces a aquél que establezcan en la garantía de seriedad, para garantizar las sanciones a que, en términos del Manual, en su caso, se hagan acreedores durante el proceso de subasta."

En la página 54, renglón 14, dice:

"...en un plazo menor a 30 días hábiles..."

Debe decir:

"...en un plazo menor a 60 días hábiles..."

Atentamente

México, D.F., a 9 de junio de 1997.- El Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones,
Carlos Casasús López Hermosa.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la

fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9878 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 9 de junio de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	15.83	Personas físicas	15.94
Personas morales	15.83	Personas morales	15.94
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	15.89	Personas físicas	16.81
Personas morales	15.89	Personas morales	16.81
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	15.59	Personas físicas	16.66
Personas morales	15.59	Personas morales	16.66

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 9 de junio de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 9 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

Lic. **Javier Cortés López**

Subgerente de Información Oportuna

para Medición de Riesgos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 23.2000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO BILBAO-VIZCAYA MEXICO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., BANCA QUADRAM S.A., BANCO INVEX S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO INVERLAT S.A., BANCA PROMEX S.A., y BANCRECER S.A.

México, D.F., a 9 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Act. David Margolin Schabes
Tesorero
Rúbrica.

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en 1994=100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 1997 es de 215.834 puntos. Dicho número representa un incremento del 0.91 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de abril de 1997, que fue de 213.882 puntos.

Durante la segunda quincena de mayo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor tuvo un incremento de 0.40 por ciento.

La inflación durante mayo fue causada, básicamente, por los crecimientos de precios de la vivienda, servicio telefónico local, gas doméstico, gasolinas, restaurantes y similares, automóviles, detergentes y jabones, refrescos, carnes de ave y de res, chiles, pepino, cebolla, naranja, café, galletas, carnes procesadas, legumbres enlatadas, condimentos, golosinas, vinos y licores, pantalones, camisas, vestidos, ropa interior, calzado deportivo, muebles domésticos, blancos, cosméticos, pasajes de avión y artículos de esparcimiento. El efecto de esos ascensos fue contrarrestado, en parte, por las disminuciones de la electricidad de uso doméstico (por el inicio del periodo de vigencia de las tarifas de verano en varias ciudades).

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base 1994=100, correspondiente a la segunda quincena de mayo de 1997, es de 216.268 puntos. Este número representa, como ya se mencionó, un incremento del 0.40 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de mayo de 1997, que fue de 215.400 puntos.

México, D.F., a 9 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. Agustín Carstens Carstens
Director General de Investigación
Económica
Rúbrica

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de junio de 1997.

Fecha	Valor (Pesos)
11-junio-97	1.874995
12-junio-97	1.875498
13-junio-97	1.876000
14-junio-97	1.876504
15-junio-97	1.877007
16-junio-97	1.877510
17-junio-97	1.878013
18-junio-97	1.878517
19-junio-97	1.879021
20-junio-97	1.879525
21-junio-97	1.880029
22-junio-97	1.880533
23-junio-97	1.881037
24-junio-97	1.881541
25-junio-97	1.882046

México, D.F., a 9 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. Agustín Carstens Carstens
 Director General de Investigación
 Económica
 Rúbrica.

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo
 Director de Disposiciones
 de Banca Central
 Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

UADY-FOMES 001/97

&2192&\$725,\$

1. El Gobierno Federal constituyó el Fondo para Modernizar la Educación Superior, como un mecanismo de financiamiento de carácter extraordinario, cuyo objeto ha sido apoyar proyectos de desarrollo institucional orientados a promover la modernización de las instituciones de educación superior.
2. La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones FOMES y en cumplimiento a las disposiciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107 y la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:

EQUIPO Y MATERIAL DE COMPUTO Y EQUIPO AUDIOVISUAL

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION
EQUIPO Y MATERIAL DE COMPUTO (computadoras, impresoras, servidores concentradores, software, no break, reguladores, tarjetas de red, etc)	316	pieza	Mérida, Yuc.
EQUIPO AUDIOVISUAL (proyectores y pantallas)	8	pieza	Mérida, Yuc.

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar las bases de la licitación personalmente en las oficinas de la Asesoría Jurídica de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Yucatán, sitas en el predio número 491-A (tercer piso) de la calle 60 x 57 (edificio central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México. Teléfono: (99)24-80-00, extensión 158, fax (99)24-21-23; o a través de Internet en la dirección: <http://www.uady.mx/QUEHACER/LICITACION>
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación mediante el pago del importe no reembolsable de: \$800.00 (ochocientos pesos, sin centavos, moneda nacional) más IVA, que podrá ser cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán. El periodo de venta de bases será del 10 al 18 de junio del presente año, de lunes a viernes, de las 8:00 a las 13:00 horas, en la oficina señalada en el inciso "3" de esta convocatoria, previo pago en la caja general de la Dirección General de Finanzas, sita en el segundo piso del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán (Calle 60 x 57 número 491-A, Mérida, Yucatán, México).
5. Los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo los días 25 y 27 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en el auditorio "Manuel Cepeda Peraza" del Centro Cultural Universitario, sito en el segundo piso del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en la Calle 60 x 57 número 491-A de Mérida, Yucatán, México.
6. El plazo de entrega y las condiciones de pago serán los que se indiquen en las bases.

MERIDA, YUC., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

RECTOR
C.P. CARLOS PASOS NOVELO
 RUBRICA.

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS LOPEZ MALDONADO
 RUBRICA.

(R.- 66726)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA

AVISO DE FALLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, SITO EN INDEPENDENCIA NUMERO 30, EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO **IVECOL-SP-01/97**, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1997, RELATIVA AL PROYECTO EJECUTIVO EDIFICACION DE 34 VIVIENDAS EN LA UNIDAD HABITACIONAL "LUCIO URIBE" DE LA CIUDAD DE COLIMA, COL., CONCURSO NUMERO IVECOL-SP-01/97, A FAVOR DE ING. HECTOR BULMARO NORIEGA ZARZA, CON DOMICILIO EN BULEVAR CAMINO REAL NUMERO 10-2 EN COLIMA, COL., CON UN IMPORTE DE \$1'640,182.97 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 2 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR TECNICO

ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES
RUBRICA.

(R.- 66728)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
CONVOCATORIA

LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION	DESCRIPCION	VENTA BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPUESTA Y APERTURA DE OFERTA TECNICA
LPN-DCM-07/97	LLANTAS	DEL 10 DE JUNIO Y HASTA SIETE DIAS ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	17 DE JUNIO 19:00 HRS.	23 DE JUNIO 10:00 HRS.

LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADO EN CALLE MEXICO, ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, COLONIA CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 05000, TELEFONOS 8-13-28-86 Y 8-12-30-92, EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. EL PRECIO DE ESTAS BASES ES DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SERA EN CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO DE PLAZA, A FAVOR DE LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LA ENTREGA DE BASES SERA CONTRA LA PRESENTACION DEL RECIBO DEL PAGO DE LA MISMA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA SE LLEVARA A EFECTO EN LA FECHA ANTES SEÑALADA, LOS DEMAS EVENTOS SE DARAN A CONOCER EN DICHO ACTO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO, ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, COLONIA CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 05000.

LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN, UBICADO EN AVENIDA PUEBLA NUMERO 7, COLONIA CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 05000, A LA ENTERA ACEPTACION DE LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 66732)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO, AVENIDA MARIO COLIN SIN NUMERO, COLONIA DEL VALLE CEYLAN, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; ACEITE LUBRICANTE PARA LOCOMOTORA; MEXICANA DE LUBRICANTES, S.A. DE C.V., AVENIDA 8 DE JULIO NUMERO 2270, Z.I., CODIGO POSTAL 04490, GUADALAJARA, JAL.; 14 DE ABRIL DE 1997; \$7'923,914.31; **FNM-TVM-N-001/97**.

10 DE JUNIO DE 1997.

(R.- 66733)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE
POTENCIALIDAD DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

El Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidad del Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de su Dirección del Sistema de Transferencia, con domicilio en la calle de Goya número 63, colonia Insurgentes-Mixcoac de la Ciudad de México, D.F., para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, hace del conocimiento general la identidad de la persona física o moral que resultó ganadora de las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

LPN - DFSTPCHCM/97-001

Para la adjudicación de contrato a precios unitarios y tiempo determinado para la Rehabilitación del inmueble "Colegio de Cristo", ubicado en Donceles número 99, colonia Centro.

GANADORA: COPSA, Construcciones, Proyecto y Supervisión S.A. de C.V., con monto de \$952,592.58 (novecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 58/100) más I.V.A.

Fecha del fallo: 11 de abril de 1997.

LPN - DFSTPCHCM/97-002

Para la adjudicación de contrato a precios unitarios y tiempo determinado para la Rehabilitación del inmueble "Curia de Santo Domingo", ubicado en Leandro Valle número 9, colonia Centro.

GANADORA: CAV. Diseño e Ingeniería S.A. de C.V., con monto de \$322,114.06 (trescientos veintidós mil ciento catorce pesos 06/100) más I.V.A.

Fecha del fallo: 18 de abril de 1997.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA
ARQ. JOSE ALFONSO LICEAGA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 66734)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Servicio de Coedición de Libros, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por José Luis González de la Vega Otero, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones el día 27 de mayo de 1997.

Número licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00125001-001-97	\$1000 Costo en compraNET: \$700	18-06-1997 10:00 horas	25-06-1997 10:00 horas	30-06-1997 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Coedición, distribución y comercialización con pago de regalías	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La forma de pago es: En convocante efectivo, cheque certificado, de caja o giro bancario, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; en compraNET mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del banco Bitel, sucursal Aeropuerto Toluca
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicado en calle avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de junio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 30 de junio de 1997 a las 17:00 horas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, 9:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: El proveedor realizará el pago de las regalías al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica mediante liquidación por ventas semestrales

MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
ELEAZAR SANTIAGO JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 66735)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ"
CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS

El Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a todos los proveedores interesados en participar en las Licitaciones Públicas que se indican a continuación:

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. INC-I-09/97

Licitación pública	Descripción general	Descripción por partida	Unidad de medida	Cantidad licitada	Fecha y hora de junta aclaratoria
INC-I-09/97	Refacciones y Accesorios para Equipo Médico y de Laboratorio.	Sensor de temperatura para gasto cardiaco para monitor VICOM PPG Hellige. Bandas de hule para ECG. Kit de mantenimiento de las 10,000 Hrs. Cable pletismógrafo SA O2.	Pieza Pieza Kit Pieza	300 200 7 50	13 de junio 11:00 l

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. INC-N-13/97

Licitación pública	Descripción general	Descripción por partida	Unidad de medida	Cantidad licitada	Fecha y hora de la junta de aclaración
INC-N-13/97	Papelería y Material de Oficina.	Folder de cartulina, tamaño carta. Etiquetas adhesivas de diferentes medidas. Cartulina tamaño carta diferentes colores. Papel para fotocopiado tamaño carta.	Pieza Paquete Pieza Paquete	24,000 720 6,000 1,200	13 de junio de 1997 12:00 horas

La venta de bases y especificaciones estarán a disposición los días 10, 11 y 12 de junio de 1997, de 10:00 a 13:00 horas, en la División de Recursos Materiales del Instituto; el costo de las mismas será de \$ 500.00 más I.V.A., mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", ubicado en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080.

Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo indicado en las bases respectivas en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI. El Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" efectuará el pago de los bienes en moneda nacional, a los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura a revisión. Para mayor información comunicarse al teléfono 573-29-11, extensión 154.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN JOSE HERRERA REYES

RUBRICA.

(R.- 66736)

H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA, COLIMA

COPLADE MUNICIPAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001/97

Convocan de acuerdo a los artículos 30, 32, 33, 34 y relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a las personas físicas o morales que teniendo la capacidad técnica administrativa y económica, deseen participar para la adjudicación del contrato de obra que a continuación se indica:

FECHAS

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION	LIMITE DE LA INSCRIPCION	VISITA A OBRA	APERT. DE LA PROP.	FECHA PROB. INICIO	FECHA PROB. TER
HAA-PDS-006/97	RED DE ATARJEAS 1a. ETAPA	13-JUN-97 11:00 HORAS	13-JUN-97 11:00 HORAS	23-JUN-97 10:00 HORAS	30-JUN-97	3-NOV-97
HAA-PDS-007/97	RED DE ATARJEAS 2a. ETAPA	13-JUN-97 11:00 HORAS	13-JUN-97 11:00 HORAS	24-JUN-97 10:00 HORAS	30-JUN-97	3-NOV-97

Los interesados deberán acudir a la Dirección de Coplade Municipal ubicada en avenida Manuel Alvarez número 16, Armería, Colima, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, cubriendo el importe del costo de la documentación por concurso por medio de cheque certificado a favor del H. Ayuntamiento de Armería, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)

REQUISITOS

- I. Capital contable mínimo requerido en documentos que lo comprueben, anexando copia de la última declaración fiscal.
- II. Acta constitutiva y poderes, para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- III. Registro anual vigente ante la Cámara correspondiente.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- V. Curriculum vitae y relación de obras en vigor con la administración pública y/o con los particulares.

El fallo se otorgará a la propuesta que presente la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del concurso, la mayor experiencia técnica comprobable de acuerdo a la indicada en el punto V de estos requisitos y cotice el costo más bajo.

Las obras de primera y segunda etapa a concursar están integradas en el programa de inversiones autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Social correspondiente al ramo XXVI según oficios número 210-97-C-SP-00042 de fecha 31 de enero de 1997 y número 210-97-C-SP-00053 de fecha 10 de febrero de 1997.

La reducción de plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el C. Presidente Municipal de Armería, mediante oficio número 069/97.

ARMERIA, COL., A 30 DE MAYO DE 1997.

EL DIRECTOR DE COPLADE MUNICIPAL DE ARMERIA

LIC. ALEJANDRO ALVAREZ REYNOSO

RUBRICA.

(R.- 66737)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA OP.33.97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n):

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.192.97**

DESCRIPCION: TRABAJOS DE OBRA CIVIL DE REMODELACION Y AMPLIACION DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL "LA VILLA", UBICADO EN AVENIDA SAN JUAN DE ARAGON Y CALLE ANZAR SIN NUMERO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

VISITA DE OBRA: 17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 18:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 25 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 17 DE JULIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 13 DE DICIEMBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$ 998,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.IN.193.97**

DESCRIPCION: FRESADO Y REPAVIMENTACION EN LA CARRETERA FEDERAL A TOLUCA TRAMO: PUENTE CONAFRUT A PUENTE VERACRUZ, DELEGACION CUAJIMALPA.

VISITA DE OBRA: 17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 18:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 25 DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 17 DE JULIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE OCTUBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$ 4,000,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.IN.194.97**

DESCRIPCION: FRESADO Y REPAVIMENTACION EN LA CALZADA MEXICO TULYEHUALCO, DELEGACION XOCHIMILCO.

VISITA DE OBRA: 17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 19:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 25 DE JUNIO DE 1997, A LAS 18:30 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 17 DE JULIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$ 1,800,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.195.97**

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE BARDA, CASETA Y REUBICACION DE CABALLERIZAS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE PERNOCTA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTISTAS DE CARGA ORIENTE, UBICADO EN GENARO ESTRADA ENTRE AVENIDA GUELATAO Y LA CIUDAD DEPORTIVA FRANCISCO I. MADERO, CABEZA DE JUAREZ, DELEGACION IZTAPALAPA.

VISITA DE OBRA: 18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 18:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 26 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 21 DE JULIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 18 DE OCTUBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$ 1,700,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

NUMERO DE CONCURSO: **OPC.PU.196.97**

DESCRIPCION: PAVIMENTACION DE ESTACIONAMIENTO DE PERNOCTA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTISTAS DE CARGA ORIENTE Y VIALIDAD DE ACCESO, UBICADO EN GENARO ESTRADA ENTRE AVENIDA GUELATAO Y LA CIUDAD DEPORTIVA FRANCISCO I. MADERO, CABEZA DE JUAREZ, DELEGACION IZTAPALAPA.

VISITA DE OBRA: 18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 19:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 26 DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 21 DE JULIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$ 1,700,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764 01 01, extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de Instituciones de Crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el Área Metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. (Este pago no será reembolsable).

Prevía revisión de los documentos antes descritos, y pago, en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección del Área Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

La Dirección General de Obras Públicas con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Oficio de solicitud de transferencia presupuestal para el concurso OPC.PU.192.97 de la Dirección General de Servicios Médicos a la Dirección de Programación y Presupuesto número DGSS/182/97 de fecha 15 de mayo de 1997.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con oficio número DP/072/97 de fecha 15 de enero de 1997.

La reducción a 10 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria la autorizo el Director General de Obras Públicas, con fecha 3 de junio de 1997.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 66738)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 13

PROYECTO: PROGRAMA DE INVERSIONES EN IRRIGACION Y DRENAJE

SUBPROYECTO: EL TUMBA, HIDALGO

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 652-OC-ME, DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA SECTORIAL DE IRRIGACION Y DRENAJE, PROYECTO: PROGRAMA DE INVERSIONES EN IRRIGACION Y DRENAJE, SUBPROYECTO: EL TUMBA, HIDALGO. CUYO ORGANISMO EJECUTOR ES LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE A LA REALIZACION DE PAGOS POR EJECUTARSE CON ARREGLO AL CONTRATO DE: "CONSTRUCCION DEL CANAL PRINCIPAL EL TUMBA DEL KM. 5+435 AL KM. 7+000 Y ZONA DE RIEGO, ESTADO DE HIDALGO".

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

I.- CONCURSO NUMERO GAVM-97-02-HGO.

II.- CONTRATO NUMERO GAVM-97-02-HGO.

III.- UBICACION: MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA, HIDALGO.

IV.- FECHAS:

A) LIMITE PARA LA VENTA DE DOCUMENTACION, PREVIO A LA APROBACION DE SUS DOCUMENTOS: 14 DE JULIO DE 1997.

- B)** APERTURA DE PROPOSICIONES: 21 DE JULIO A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE ACTOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, SITA: AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PLANTA BAJA, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, MEXICO, D.F.
- V.-** FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997.
- VI.-** FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
- VII.-** CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$1'000,000.00
- VIII.-** COSTO DE LA DOCUMENTACION: \$1,500.00, SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- IX.-** BASES Y ESPECIFICACIONES: LAS SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES PARA ESTE CONCURSO SE PODRAN HACER EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, 1er. PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, MEXICO, D.F. TELEFONOS 649-67-77 Y 237-43-00, EXTENSION 4533, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL CONCURSO SE LLEVARA A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE DOS SOBRES, MEDIANTE EL CUAL SE EFECTUARA LA RECEPCION EN FORMA SIMULTANEA.
- AL FINAL DEL ACTO DE LA APERTURA ECONOMICA SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.
- AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR, EN IDIOMA ESPAÑOL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.
- 1.- LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL*.
 - 2.- COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. TRATANDOSE DE LICITANTES EXTRANJEROS, ESTE DOCUMENTO DEBERA SER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE.
 - 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES. EL LICITANTE EXTRANJERO DEBERA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO INDICANDO EL O LOS PAISES EN QUE TENGAN DICHOS CONTRATOS DE OBRA Y RELACION DE CONTRATOS.
 - 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y HABER CONTRATADO Y EFECTUADO DIRECTAMENTE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, CONTAR CON EL EQUIPO MINIMO QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO SER DE SU PROPIEDAD COMO MINIMO EL 50%, ADEMAS DE LA DISPONIBILIDAD DEL MISMO PARA SU INMEDIATA UTILIZACION, EN CASO DE QUE TENGA QUE RECURRIR AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA COMPLEMENTAR EL TOTAL DE LA MAQUINARIA, DEBERA ANEXAR UNA CARTA COMPROMISO POR PARTE DE LA ARRENDADORA, RELACIONANDO CADA UNA SUS CARACTERISTICAS O BIEN, SI TODA ES DE SU PROPIEDAD SE REQUERIRA DE LA DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION Y NO ESTA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA CONTRATADA Y, NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NO SE PERMITIRA LA SUB-CONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARAN ANTICIPOS DEL 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO Y, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA EL 12% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO.

EL 10% DE ANTICIPO SERA CONFORME CON LA ASIGNACION PREVISTA PARA EL PRIMER EJERCICIO.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA.

*LA CONTRATISTA DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL BALANCE SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR REGISTRADO EN LA S.H.C.P.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. SERGIO MORENO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 66739)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

AV. VENTURA PUENTE NUMERO 359, MORELIA, MICH.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

- 1.- **SAGAR-MICH-A-01-97** ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA. PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V. ALLENDE 1013, CENTRO, MORELIA, MICH., PARTIDAS 10, 30, 41, 71, 72, 73, 82, 85, 117, 119, 120, 123, 144 Y 149, \$32,228.21; DISTRIBUIDOR PAPELERO ORDI, S.A. DE C.V., HACIENDA MIMIAHUAPAN NUMERO 54, FRACCIONAMIENTO STA. ELENA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 25, 26, 32, 37, 38, 39, 45, 51, 52, 55, 61, 66, 67, 68, 74, 75, 79, 80, 81, 83, 87, 88, 89, 92, 95, 96, 99, 100, 101, 103, 105, 106, 107, 112, 115, 116, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 133, 134, 136, 137, 143, 146 Y 150, \$204,605.07; PAPELERIA GASIO, S.A., ALDAMA NUMERO 439, ZONA CENTRO, MORELIA, MICH., PARTIDAS: 23, 33, 36, 43, 53, 54, 62, 63, 69, 84, 90, 91, 97, 98, 108, 110, 111, 113, 114, 118, 125, 130, 131, 135, 138, 140, 141, 142, 147 Y 148, \$306,371.34; CIA. PAPELERA MARAVILLA, S.A. DE C.V., AVENIDA MADERO PTE. NUMERO 1094, ZONA CENTRO, MORELIA, MICH., PARTIDAS: 11, 17, 19, 22, 24, 35, 40, 46, 57, 64, 70, 76, 77, 78, 104 Y 132, \$103,969.89; WUERHAUS, S.A. DE C.V., MATIAS ROMERO NUMERO 735 SUR, GUADALAJARA, JAL., PARTIDAS: 34, 42, 47, 49, 50, 58, 60, 124, 139 Y 145, \$33,875.32 EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 21, 27, 28, 29, 31, 44, 48, 56, 59, 65, 86, 93, 94, 102 Y 109, \$78,652.55.
- 2.- **SAGAR-MICH-A-02-97** ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA. PRODUCTOS QUIMICOS MONARCA, S.A. DE C.V. AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 3088-D, COLONIA CHAPULTEPEC NTE., MORELIA, MICH., PARTIDAS: 13, 14, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 28, 36, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48 Y 51, \$72,389.11; PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V. AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 1209 OTE. CODIGO POSTAL 50200, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 46, 47, 49, 50 Y 52, \$115,549.50.
- 3.- **SAGAR-MICH-A03-97** ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE BIENES INFORMATICOS. PAPELERIA LEALGIL DE MORELIA, S.A. DE C.V., SANTIAGO TAPIA NUMERO 773, ZONA CENTRO, MORELIA, MICH., PARTIDAS 10 Y 16, \$2,721.71; SOFTWARE DE MORELIA, PROL. VIRREY DE MENDOZA NUMERO 766-B, COLONIA VENTURA PUENTE, MORELIA, MICH., PARTIDAS: 13 Y 21; \$5,267.35; PAPELERIA GASIO, S.A., ALDAMA NUMERO 439, ZONA CENTRO, MORELIA, MICH., PARTIDAS: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9, \$148,722.83; INTEGRADORES DE SOLUCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., 13 DE SEPTIEMBRE NUMERO 179, COLONIA CHAPULTEPEC NTE., MORELIA, MICH., PARTIDAS: 2, 18 Y 25, \$55,356.13; PROD. CONTI, S.A. DE C.V., GUILLERMO PRIETO NUMERO 268, CENTRO, MORELIA, MICH. PARTIDAS: 11, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 23 Y 24, \$71,038.99.
- 4.- **SAGAR-MICH-A-04-97** ADQUISICION DE MAT. Y UTILES DE IMPRESION. SERAFIN GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL MUÑOZ NUMERO 573, MORELIA, MICH., PARTIDAS: 4, 5, 6 Y 7, \$97,935.50; CIA. PAPELERA MARAVILLA, S.A. DE C.V., AVENIDA MADERO PTE. NUMERO 1094, ZONA CENTRO, MORELIA, MICH., PARTIDAS: 1, 2, 3, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32, \$109,582.08.
- 5.- **SAGAR-MICH-A-05-97** ADQUISICION DE LLANTAS LLANtera GARROM, S.A. DE C.V., BOULEVARD PUERTO CENTRAL AEREO NUMERO 152, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 3 Y 9, \$34,270.00; BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CALZADA LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 1, 5 Y 7, \$149,385.10; CIA. HULERA GOODYEARD OXO, S.A. DE C.V., PARQUE VIA NUMERO 210, 3o. PISO, MEXICO D.F., PARTIDAS: 4, 6 Y 8, \$111,567.85.

MORELIA, MICH., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

MOISES CASTAÑEDA CERDA

RUBRICA.

(R.- 66740)

COMISION NACIONAL DEL AGUA**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 15**

PROYECTO: PROGRAMA DE INVERSIONES EN IRRIGACION Y DRENAJE

SUBPROYECTO: AJACUBA, HIDALGO

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 652-OC-ME, DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA SECTORIAL DE IRRIGACION Y DRENAJE PROYECTO PROGRAMA DE INVERSIONES EN IRRIGACION Y DRENAJE SUBPROYECTO: AJACUBA, HIDALGO. CUYO ORGANISMO EJECUTOR ES LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE A LA REALIZACION DE PAGOS POR EJECUTARSE CON ARREGLO AL CONTRATO DE: CONSTRUCCION DEL CANAL PRINCIPAL AJACUBA DEL KILOMETRO 20+000 AL KILOMETRO 21+100 Y ZONA DE RIEGO, ESTADO DE HIDALGO.

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

- I.- CONCURSO NUMERO GAVM-97-03-HGO.
- II.- CONTRATO NUMERO GAVM-97-03-HGO.
- III.- UBICACION: MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.
- IV.- FECHAS:

- A)** LIMITE PARA LA VENTA DE DOCUMENTACION, PREVIO A LA APROBACION DE SUS DOCUMENTOS: 15 DE JULIO DE 1997.
- B)** APERTURA DE PROPOSICIONES: 22 DE JULIO A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE ACTOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, SITA: AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PLANTA BAJA, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, MEXICO, D.F.
- V.-** FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997.
- VI.-** FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
- VII.-** CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$1'000,000.00.
- VIII.-** COSTO DE LA DOCUMENTACION: \$1,500.00, SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- IX.-** BASES Y ESPECIFICACIONES: LAS SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES PARA ESTE CONCURSO SE PODRAN HACER EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, 1er. PISO COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, MEXICO, D.F. TELEFONOS 649-67-77 Y 237-43-00, EXTENSION 4533, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

EL CONCURSO SE LLEVARA A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE DOS SOBRES MEDIANTE EL CUAL SE EFECTUARA LA RECEPCION EN FORMA SIMULTANEA.

AL FINAL DEL ACTO DE LA APERTURA ECONOMICA SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR, EN IDIOMA ESPAÑOL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

- 1.- LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL*.
 - 2.- COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. TRATANDOSE DE LICITANTES EXTRANJEROS, ESTE DOCUMENTO DEBERA SER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE.
 - 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES. EL LICITANTE EXTRANJERO DEBERA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO INDICANDO EL O LOS PAISES EN QUE TENGAN DICHOS CONTRATOS DE OBRA Y RELACION DE CONTRATOS.
 - 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y HABER CONTRATADO Y EFECTUADO DIRECTAMENTE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, CONTAR CON EL EQUIPO MINIMO QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO SER DE SU PROPIEDAD COMO MINIMO EL 50%, ADEMAS DE LA DISPONIBILIDAD DEL MISMO PARA SU INMEDIATA UTILIZACION, EN CASO DE QUE TENGA QUE RECURRIR AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA COMPLEMENTAR EL TOTAL DE LA MAQUINARIA, DEBERA ANEXAR UNA CARTA COMPROMISO POR PARTE DE LA ARRENDADORA, RELACIONANDO CADA UNA SUS CARACTERISTICAS O BIEN, SI TODA ES DE SU PROPIEDAD SE REQUERIRA DE LA DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION.
- EN LO REFERENTE AL PERSONAL TECNICO ENCARGADO DE LA DIRECCION, PLANEACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS, LAS EMPRESAS DEBERAN ANEXAR LA CURRICULA DE CADA UNO DE ELLOS.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION Y NO ESTA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA CONTRATADA Y, NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NO SE PERMITIRA LA SUB-CONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARAN ANTICIPOS DEL 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO Y, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA EL 12% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO.

EL 10% DE ANTICIPO SER CONFORME CON LA ASIGNACION PREVISTA PARA EL PRIMER EJERCICIO.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA.

*LA CONTRATISTA DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL BALANCE SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR REGISTRADO EN LA S.H.C.P.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

ING. SERGIO MORENO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 66741)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA No. CNA-GERPY-002/97

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

NUMERO Y TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	VENTA DE BASES	COSTO DE BASES	FECHA JULI ACLAI
CNA-GERPY-GAS-006/97 NACIONAL.	SERV. DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE COMBUSTIBLE CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL PARA LAS GERENCIAS DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	23 DE 9:0
CNA-GERPY-DUPPLIC-007/97 NACIONAL.	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA T/CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, PAPEL PARA FAX.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	23 DE 12:0
CNA-GERPY-VEH-008/97 NACIONAL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS AUTOMOTRICES DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	23 DE 18:0
CNA-GERPY-009/97 NACIONAL.	ADQUISICIONES DE MATERIALES Y ARTICULOS DIVERSOS, PROPIOS PARA EL USO DE OFICINA.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	24 DE 9:0
CNA-GERPY-BOL-010/97 NACIONAL.	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE (BOLETOS DE AVION) PARA LA GERENCIA DE CAMPECHE.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	24 DE 12:0
CNA-GERPY-011/97 NACIONAL	ADQUISICIONES DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	24 DE 18:0
CNA-GERPY-COMP-012/97 NACIONAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS GERENCIAS DE CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATAN REGIONAL.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	25 DE 9:0
CNA-GERPY-LLANT-013/97 NACIONAL.	LLANTA DE HULE PARA VEHICULOS TERRESTRES.	LOTE	DEL 12 AL 20 DE JUNIO DE 1997	\$500.00	25 DE 12:0

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, REALIZARA EL PAGO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA LICITACION, AL DIA 20 POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LOS LUGARES EN DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACION, SE INDICA EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, SEGUN SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE ESTA LICITACION, COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN, UBICADA EN CALLE 59-B NUMERO 238 X AVENIDA ZAMNA, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, MEXICO, EN DIAS HABLES DE LAS 9:30 A LAS 14:00 HORAS, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO ARRIBA INDICADO; DICHA CANTIDAD SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LA JUNTA DE ACLARACION Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA GERENCIA REGIONAL.

PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO 91-99-45-07-27.

MERIDA, YUC., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE LOCAL DE ADQUISICIONES
DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN

ING. FERNANDO RUEDA LUJANO

RUBRICA.

(R.- 66742)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN LA CARRETERA A CHAPALA NUMERO 655, COLONIA ALAMO EN TLAQUEPAQUE, JAL., CON TELEFONOS 635-60-96 Y 635-71-71, CELEBRARA LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.

LICITACION	DESCRIPCION	CONDICIONES DE PAGO (CREDITO)	COSTO	VENTA Y ENTREGA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN Y APER' PROPOS
LICITACION PUBLICA NAL. SAGAR-DJ-LP-A-01/97	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA	20 DIAS HABILES	\$500.00	DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 1997	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	30 DE JUN A LAS 11 DOMICILI
LICITACION PUBLICA NAL. SAGAR-DJ-LP-A-02/97	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO	20 DIAS HABILES	\$500.00	DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 1997	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 13:00 HRS.	30 DE JUN A LAS 13 DOMICILI
LICITACION PUBLICA NAL. SAGAR-DJ-LP-S-01/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR OFICIAL	20 DIAS HABILES	\$300.00	DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 1997	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 18:00 HS.	30 DE JUN A LAS 18 DOMICILI

NOTA: ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (DE LA LOCALIDAD), A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EL CUAL SERA ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO, EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO.

LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS SE DEBERAN PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO ESTATAL

M.V.Z. ENRIQUE SANCHEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 66743)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 007/97**

Convocan de acuerdo a los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 41 y relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a las personas físicas o morales que teniendo la capacidad técnica, administrativa y económica, deseen participar para la adjudicación del contrato de proyecto que a continuación se indica:

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION	FECHAS				FECHA PR TERMIN
		LIMITE DE LA INSCR.	VISITA A OBRA	APERT. DE LA PROP.	FECHA PROB. INICIO	
SDU-100C-003/97	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL 3er. ANILLO PERIFERICO DE LA CIUDAD DE COLIMA, COL.	13/JUN/97 12:00 HRS.	13/JUN/97 12:00 HRS.	20/JUN/97 10:00 HRS.	30/JUN/97	PARCIA (1er. KM 31/JUL/97 TOTAL 30/SEP/97)

Los interesados deberán acudir a la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, Colima, Col., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas, cubriendo el importe del costo de la documentación por concurso, por medio de cheque certificado, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.). Incluye especificaciones generales de construcción del Gobierno del Estado o \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), en caso de que el concursante compruebe que ya las tiene en su poder.

REQUISITOS

- I.- Capital contable mínimo requerido comprobado con la última declaración fiscal.
- II.- Acta constitutiva y poderes, para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- III.- Registro anual vigente ante la Cámara correspondiente.

IV.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

V.- Curriculum Vitae de la empresa y del personal técnico, anexando relación de proyectos en vigor con la administración pública y/o con los particulares y que sean de similar tipo y envergadura.

El fallo se otorgará a la propuesta que presente la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del concurso, la de mayor experiencia técnica (en proyectos de similar tipo y envergadura) comprobable de acuerdo a la indicada en el punto V de estos requisitos y cotice el costo más bajo.

El proyecto a concursar está integrado en el programa de inversiones autorizado por la Secretaría de Desarrollo Social, según oficio número 210.-97-C-SP-00018, de fecha 13 de diciembre de 1996.

La reducción de plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el titular de la dependencia, mediante oficio número 01.258/97, de fecha 12 de mayo de 1997.

Fecha de publicación 10 de junio de 1997.

COLIMA, COL., A 4 DE JUNIO DE 1997.
EI DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
ING. FRANCISCO XAVIER OLDENBOURG CEBALLOS
 RUBRICA.

(R.- 66745)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
PRESTAMO No. 670/OC-ME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LLAMADO No. APA-CEA-QRO-97-01

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN VIGOR.

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Préstamo número. 670/OC-ME, en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto: Suministro de Micromedidores de Agua Potable de 1/2" (13 mm) de Diámetro, II Etapa, para la Ciudad de Querétaro, Qro., y se prevé que parte de los recursos del préstamo sea asignada a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al contrato que resulte de la presente licitación.
- 2.- La Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado invita a proveedores de bienes producidos en países miembros del BID a presentar ofertas selladas para el suministro de:

2.1 CONCURSO	2.2 CONTRATO	2.3 UBICACION	2.4 DESCRIPCION	2.5 PERIODO DE INSCRIPCION	JUNTA ACLARATORIA
APA-ADQ- QRO-97-01	APA-CEA-ADQ- QRO-97-01	QUERETARO, QRO.	SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE, II ETAPA, PARA LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO.	10-JUNIO-97 AL 10-JULIO-97	10-JULIO-97. 10:00 HRS.

- 3.- Los proveedores interesados calificados podrán obtener información adicional y examinar las bases de licitación, en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, ubicadas en la avenida 5 de febrero número 35, colonia Las Campanas, Querétaro, Qro., y con teléfonos 16-15-13, 16-00-38, 16-41-04, 16-46-59 y fax 16-41-03, en el Departamento de Concursos y Contratos, durante el periodo comprendido del 10 de junio al 10 de julio del presente año, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 4.- Los proveedores elegibles interesados calificados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación mediante solicitud por escrito dirigida al vocal ejecutivo de la convocante, mediante el pago de un derecho no reembolsable de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A. o su equivalente en dólares norteamericanos, este pago podrá realizarse mediante cheque certificado, de caja, giro bancario, postal, telegráfico o efectivo, a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta y ser recibidas en la oficina antes mencionada a más tardar a las 10:00 horas, del 17 de julio, en las oficinas antes mencionadas.
- 6.- La forma de pago será mediante un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) y la diferencia a la entrega de los suministros en sitio conforme al programa establecido. Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los licitantes que asistan a las 10:00 horas del día 17 de julio, en la sala de juntas del edificio III, en la dirección antes señalada.

QUERETARO, QRO., A 10 DE JUNIO DE 1997.
 VOCAL EJECUTIVO
ING. MIGUEL ANGEL GOMEZ GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 66746)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

DEPTO. DE OBRAS POR CONTRATO (OPC) EDIFICIO TECNICO ADMTVO. ALA NORTE, PLANTA ALTA
TELEFONO DIRECTO 4-90-22 (CONMUTADOR 4-11-55) EXT. 50-134 FAX, EXT. 50667

SALINA CRUZ, OAXACA

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
PARA ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES**

No. CP-RADJ-007/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Nacional(es) en dos etapas, que se describe(n) a continuación:

Número(s) de licitación(es) y descripción de los servicios	Destino: Refinería, en Salina Cruz, Oax. Plazo de entrega de los bienes en días calendario y anticipo	Venta de las bases Lugar: Depto. de obras por contrato horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.	Junta de ac Lugar: Sala de obras p
		costo y periodo	fecha y
OPC-076/97 CANTIDAD DE BIENES = 4 UNIDAD DE MEDIDA = PZA. ARRENDAMIENTO DE TRES COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 1,200 PCM, Y UNA PRESION DE 20 KG/CM ² (CADA UNO), DEL 30 DE JUNIO AL 4 DE JULIO Y DE UN COMPRESOR DE LA MISMA CAPACIDAD, DEL 18 AL 19 DE JULIO, PARA REGENERACION DE CATALIZADOR DE LA PLANTA HIDROS II.	1er. ARRENDAMIENTO POR 5 DIAS 2o. ARRENDAMIENTO POR 2 DIAS 0% ANTICIPO	\$250.00 10/JUN/97 AL 17/JUN/97	17/JU 9:00

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicio presente en el Departamento de Obras por Contrato, su facturación y soportes que cumplan los requisitos correspondientes y estén autorizados por el Jefe del Departamento.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

SALINA CRUZ, OAX., A 10 DE JUNIO DE 1997.

JEFE INT. DE OBRAS POR CONTRATO

ING. HECTOR TORRES JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 66747)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO "LA HERRADURA"

PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL,

TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN:

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-018 CUYO FALLO SE EMITIO EL 4 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: REFACCIONES PARA BOMBAS DE EMBOLO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
261-26400-6094	1 A 33	PROVEEDORES DE MATERIALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. JUVENTINO ROSAS No. 107-2 COATZACOALCOS, VERACRUZ	\$3,842,504.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO PARA LA LICITACION	\$3,842,504.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-10 CUYO FALLO SE EMITIO EL 4 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: REFACCIONES PARA BOMBAS DE ENGRANES, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
261-25400-6057	4, 5, 11, 13, 16, 20, 24, 26, 27, 30, 32, 41, 50, 53, 54	BRONCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. REMO No. 109 FRACCIONAMIENTO CD. DEPORTIVA VILLAHERMOSA, TABASCO	\$229,791.00 PESOS
261-25400-6057	3, 6, 9, 25, 31, 35, 51	PROVEEDORA INDUSTRIAL DE SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V. CARRETERA RIVERENA KM. 2.5 REYNOSA TAMAULIPAS	\$60,094.90
261-25400-6057	1, 2, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 34, 36 A 40, 42 A 49, 52 Y 55	PROVEEDORES DE MATERIALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. JUVENTINO ROSAS No. 107-2 COATZACOALCOS, VERACRUZ	\$1,471,980.00 PESOS
TOTAL DE LA LICITACION			\$1,761,865.90 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-83 CUYO FALLO SE EMITIO EL 18 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: VALVULAS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
231-26500-6514	01 A LA 08	PROVEEDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., JUVENTINO ROSAS No. 107 DEPTO. No. 2 COATZACOALCOS, VER.	\$183,744.00 PESOS
261-26500-6564	01 A LA 12	PROVEEDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., JUVENTINO ROSAS No. 107 DEPTO. No. 2 COATZACOALCOS, VER.	\$275,616.00 PESOS
262-26500-6580	01 A LA 14	PROVEEDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., JUVENTINO ROSAS No. 107 DEPTO. No. 2 COATZACOALCOS, VER.	\$367,488.00 PESOS
265-26500-6516	01 A LA 06	PROVEEDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., JUVENTINO ROSAS No. 107 DEPTO. No. 2 COATZACOALCOS, VER.	\$137,808.00 PESOS
TOTAL DE LA LICITACION			\$964,656.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-63 CUYO FALLO SE EMITIO EL 28 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: LINEA DE ACERO, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
261-26600-6064	01 Y 02	SANDVIK DE MEXICO, S.A. DE C.V. AVENIDA GUSTAVO BAZ No. 352 COL. LA LOMA TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO	\$1'062,817.20 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$1'062,817.20 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-72 CUYO FALLO SE EMITIO EL 28 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: MALACATE Y MESA ROTARIA, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
262-26500-6578	1, 2	CONTINENTAL OILFIELD DE MEXICO, S.A. DE C.V. JOSE MARTI No. 101 DESP. 111 FRACCIONAMIENTO LIDIA ESTHER VILLAHERMOSA, TABASCO	\$406,861.22 PESOS
262-26500-6579	1, 2	BRONCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. REMO No. 109 FRACCIONAMIENTO CD. DEPORTIVA VILLAHERMOSA, TABASCO	\$393,980.00 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$800,941.22 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-75 CUYO FALLO SE EMITIO EL 9 DE MAYO DE 1997, QUE AMPARA: POLEAS VIAJERAS Y UNIONES GIRATORIAS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
261-26500-6563	01 A LA 06	BRONCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. REMO No. 109 FRACCIONAMIENTO CD. DEPORTIVA VILLAHERMOSA, TABASCO	\$709,137.00 PESOS
261-26500-6562		SE DECLARAN DESIERTAS	
262-26500-6577		SE DECLARAN DESIERTAS	

264-26500-6538		SE DECLARAN DESIERTAS	
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$709,137.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-81 CUYO FALLO SE EMITIO EL 9 DE MAYO DE 1997, QUE AMPARA: BOMBAS CENTRIFUGAS HORIZONTALES, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
262-26400-7003	01 A 07	PETROTEC, S.A. DE C.V. CARRETERA VILLAHERMOSA- CARDENAS, KM. 15 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$415,802.00 PESOS
262-26400-7004	01 A 07	PETROTEC, S.A. DE C.V. CARRETERA VILLAHERMOSA- CARDENAS, KM. 15 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$411,802.00 PESOS
262-26400-7005	01 A LA 07	PETROTEC, S.A. DE C.V. CARRETERA VILLAHERMOSA- CARDENAS, KM. 15 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$411,802.00 PESOS
262-26400-7006	01 A LA 07	PETROTEC, S.A. DE C.V. CARRETERA VILLAHERMOSA- CARDENAS, KM. 15 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$411,802.00 PESOS
262-26400-7007	01 A LA 07	PETROTEC, S.A. DE C.V. CARRETERA VILLAHERMOSA- CARDENAS, KM. 15 VILLAHERMOSA, TABASCO	\$330,062.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$1'981,270.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-100 CUYO FALLO SE EMITIO EL 16 DE MAYO DE 1997, QUE AMPARA: MALACATE O CABRESTANTE, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
261-26500-6576	01	BRONCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. REMO No. 109 FRACCIONAMIENTO CD. DEPORTIVA VILLAHERMOSA, TABASCO	\$641,679.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$641,679.00 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-54 CUYO FALLO SE EMITIO EL 18 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: VALVULAS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
261-25630-6116	01	SUMINISTROS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V., CRUZ GALVEZ No. 184 COL. NUEVA SANTA MARIA MEXICO, D.F.	\$250,000.00 PESOS
264-25400-6127	01	OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V., ENCINOS No. 111, COLINAS DEL PEDREGAL, REYNOSA, TAMP.	\$189,807.30 PESOS
264-25400-6127	02 y 03	MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V., CALLE TARASCO No. 202 COL. PRESA LA LAGUNA CD. REYNOSA TAMP.	\$128,304.00 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$568,111.30 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-13 CUYO FALLO SE EMITIO EL 23 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: MICROSCOPIOS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
860-24600-6001	01	INSESA DE ACCIDENTE, S.A. DE C.V. SANTA CATALINA DE SIENA No. 745, FRACC. CAMINO REAL ZAPOPAN, JAL. C.P. 45042 JALISCO.	\$594,726.49 PESOS
860-24300-6009	01	INSESA DE ACCIDENTE, S.A. DE C.V. SANTA CATALINA DE SIENA No. 745, FRACC. CAMINO REAL ZAPOPAN, JAL. C.P. 45042 JALISCO.	\$248,000.00 PESOS
		TOTAL DE LA LICITACION	\$842,726.49 PESOS

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-97-RSV-IT-02 CUYO FALLO SE EMITIO EL 30 DE MAYO DE 1997, QUE AMPARA: SUMINISTRO E INSTALACION DE 15 TELEMEDIDORES, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
-------------	---------	-----------	-------

262-25620-6049	1	DISTRIBUIDORA DE INSTRUMENTOS Y VALVULAS DE CONTROL, S.A. DE C.V. BAJA CALIFORNIA No. 116 COL. PETROLERA COATZACOALCOS, VERACRUZ	\$294,472.80 PESOS
262-25500-6030	1	IESS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AV. CUITLAHUAC No. 1422 COL. AGUILERA MEXICO, D.F.	\$3,645,100.10 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$3,939,572.90 PESOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 66748)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO "LA HERRADURA" PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-064** CUYO FALLO SE EMITIO EL 11 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: ZAPATO INDUSTRIAL PETROLERO Y DIELECTRICO. LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
262-27200-6044	1, 2 ,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10	INDUSTRIAL COMPACTO, S.A. DE C.V. INDEPENDENCIA OTE. 1314-B TOLUCA MEXICO	\$ 1'450,800.00 PESOS
264-26400-6049	1, 2 ,3, 4, 5 Y 6	VALENCIA MUÑOZ GUSTAVO LEANDRO ADRIANO No. 203-1 COL. CENTRO CARDENAS TABASCO	\$ 54,340.00 PESOS
264-26500-6042	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	VALENCIA MUÑOZ GUSTAVO LEANDRO ADRIANO No. 203-1 COL. CENTRO CARDENAS TABASCO	\$ 36,000.25 PESOS
264-27200-6094	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19	VALENCIA MUÑOZ GUSTAVO LEANDRO ADRIANO No. 203-1 COL. CENTRO CARDENAS TABASCO	\$ 292,064.50 PESOS
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	\$ 1'833,204.75 PESOS

EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-057** CUYO FALLO SE EMITIO EL 11 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: CONEXIONES PARA TUBERIA. LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
262-28500-6237	24 a 28, 31 y 32	DROP FORJA, S.A. DE C.V., MARACAIBO No. 218 FRACC. VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54020.	\$ 29,065.30 PESOS
262-28500-6237	8, 16, 19 y 30	LAVISA, S.A. DE C.V., AV. INDEPENDENCIA No. 500 1er. PISO COL. MARIA DE LA PIEDAD COATZACOALCOS VER.	\$ 15,932.70 PESOS
262-28500-6237	1 a 5	PILIADO GARCIA JAIME Y/O MANUFACTURAS INDUSTRIALES, NORTE 60-A No. 3710 COL. MARTIRES DE RIO BLANCO C.P. 07880 MEXICO D.F.	\$ 976,008.00 PESOS

262-28500-6237	9, 10, 11, 17 y 18	TUBERIA Y VALVULAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. AV. FRAMBOYANES LOTE No. 13 CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ VER.	\$ 30,711.75 PESOS
262-28500-6237	12 a 15, 20 a 23 y 29	MERCADO FERRETERO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1120 VILLAHERMOSA TAB.	\$ 160,360.05 PESOS
263-28500-6250	1 Y 2	PILIADO GARCIA JAIME Y/O MANUFACTURAS INDUSTRIALES, NORTE 60-A No. 3710 COL. MARTIRES DE RIO BLANCO C.P. 07880 MEXICO D.F.	\$ 302,118.00 PESOS
263-28500-6011	7, 8, 9, 13, 14, 15, 22 Y 27	DROP FORJA, S.A. DE C.V., MARACAIBO No. 218 FRACC. VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54020.	\$ 155,640.60 PESOS
263-28500-6011	5, 6 Y 12	LAVISA, S.A. DE C.V., AV. INDEPENDENCIA No. 500 1er. PISO COL. MARIA DE LA PIEDAD COATZACOALCOS VER.	\$ 4,271.00 PESOS
263-28500-6011	1 A 4, 16, 17, 18, 20 Y 21	TUBERIA Y VALVULAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. AV. FRAMBOYANES LOTE No. 13 CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ VER.	\$ 144,846.50 PESOS
263-28500-6011	11, 19, 23, 24 Y 25	MERCADO FERRETERO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1120 VILLAHERMOSA TAB.	\$ 79,484.00 PESOS
265-25630-6009	3, 4, 6, 10, 11, 16 A 26, 37, 43, 58 Y 61	DROP FORJA, S.A. DE C.V., MARACAIBO No. 218 FRACC. VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54020.	\$ 267,258.90 PESOS
265-25630-6009	27 A 32, 38 A 42, 44, 45, 47, 48, 49, 55, 59 Y 60	LAVISA, S.A. DE C.V., AV. INDEPENDENCIA No. 500 1er. PISO COL. MARIA DE LA PIEDAD COATZACOALCOS VER.	\$ 61,747.30 PESOS
265-25630-6009	46	PILIADO GARCIA JAIME Y/O MANUFACTURAS INDUSTRIALES, NORTE 60-A No. 3710 COL. MARTIRES DE RIO BLANCO C.P. 07880 MEXICO D.F.	\$ 61,000.00 PESOS
265-25630-6009	1, 2, 7, 13 Y 15	TUBERIA Y VALVULAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. AV. FRAMBOYANES LOTE No. 13 CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ VER.	\$ 9,484.60 PESOS
265-25630-6009	5, 8, 9, 12, 14, 33 A 36, 50 A 54, 56, 57 Y 62	MERCADO FERRETERO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1120 VILLAHERMOSA TAB.	\$ 33,995.41 PESOS
263-28500-6011	10 Y 26	SE DECLARAN DESIERTAS	
262-28500-6237	6 Y 7	SE DECLARAN DESIERTAS	
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$ 2,331,924.11 PESOS

EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-020** CUYO FALLO SE EMITIO EL 7 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: CONTRATO ABIERTO DE PAPEL PARA COPIADORA. LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

DESCRIPCION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
CONTRATO ABIERTO	EL 60% DE LAS PDAS. 01 A LA 05	CIA. PAPELERIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V. BOLIVAR No. 179 COL. OBRERA MEXICO D.F.	\$ 3'600,000.00 PESOS	\$ 360,000.00 PESOS
CONTRATO ABIERTO	EL 40% DE LAS PDAS. 01 A LA 05	CIA. SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. GIL Y SAENZ S/N ESQ. ABELARDO REYES FRACC. ARBOLEDAS VILLAHERMOSA TABASCO	\$ 2'400,000.00 PESOS	\$ 240,000.00 PESOS

EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-015** CUYO FALLO SE EMITIO EL 4 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: CONTRATO ABIERTO DE LLANTAS CAMARAS Y CORBATAS. LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

DESCRIPCION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
CONTRATO ABIERTO	EL 100% DE LAS PDAS. 1, 12, 13, 14, 43. 40% DE LAS PDAS. 5 Y 41.	HULERA GOOD YEAR OXO S.A. DE C.V. PARQUE VIA No. 210 3er. PISO MEXICO D.F.	\$ 515,555.56 PESOS	\$ 51,555.56 PESOS
CONTRATO ABIERTO	EL 100% DE LAS PDAS. 7, 26, 27, 38, 39 Y 42. 60% DE LAS PDAS. 3, 35, 36, 40, 41. 40% DE LAS PDAS. 2, 4, 6, 10, 37.	MI LLANTA S.A. DE C.V. TRANSISTMICA S/N ESQ. MANAGUA COL. BUENAVISTA NORTE MINATLITLAN VERACRUZ	\$ 977,777.78 PESOS	\$ 97,777.78 PESOS
CONTRATO ABIERTO	EL 100% DE LAS PDAS. 8, 9, 25. 60% DE LAS PDAS. 2, 4, 5, 10, 37. 40% DE LAS PDAS. 3, 35, 36, 40.	LLANTAS ROYAL DE TABASCO S.A. DE C.V. AV. 27 DE FEBRERO No. 2602 ESQ. SOCIALISTA VILLAHERMOSA TABASCO	\$ 675,555.55	\$ 67,555.55
CONTRATO ABIERTO	EL 100% DE LAS PDAS. 16,17. EL 60% DE LA PDA. 06.	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V. CALZADA DE LA VIGA COL. EL RETOÑO MEXICO D.F.	\$ 231,111.11 PESOS	\$ 23,111.11 PESOS
CONTRATO ABIERTO	11, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 44 Y 45	SE DECLARAN DESIERTAS		

EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-09** CUYO FALLO SE EMITIO EL 4 DE ABRIL DE 1997, QUE AMPARA: CONTRATO ABIERTO DE ROPA DE TRABAJO. LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

DESCRIPCION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
CONTRATO ABIERTO	EL 60% DE LAS PDAS. 01 A LA 02	CIA. STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V. CUAUHTEMOC No. 195 1er. PISO COL. SAN PEDRO DELEGACION IZTACALCO MEXICO D.F.	\$ 3'000,000.00 PESOS	\$ 300,000.00 PESOS
CONTRATO ABIERTO	EL 40% DE LAS PDAS. 01 A LA 02	CIA. INDUSTRIAS UNIFORMA, S.A. DE C.V. ALONSO CANO No. 93 COL. ALFONSO XIII MEXICO D.F.	\$ 2'000,000.00 PESOS	\$ 200,000.00 PESOS

EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-19** CUYO FALLO SE EMITIO EL 20 DE MAYO DE 1997, QUE AMPARA: CONTRATO ABIERTO DE PAPEL STOCK LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO
CONTRATO ABIERTO	3, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15 Y 16 AL 100%	FORMA TODO S.A. PLAZA DE LA VILLA DE MARIA 3 PISO 6 COL. ROMA MEXICO D.F.	\$ 750,000.00 PESOS	\$ 75,000.00 PESOS
CONTRATO ABIERTO	2, 4, 11, 12, 18, 19 AL 60%	FORMA TODO S.A. PLAZA DE LA VILLA DE MARIA 3 PISO 6 COL. ROMA MEXICO D.F.	\$ 270,000.00 PESOS	\$ 27,000.00 PESOS

CONTRATO ABIERTO	1 Y 20 AL 60%	GRUPO BYTE S.A. DE C.V. SINDICATO DEL TRABAJO No. 300 FRACCIONAMIENTO LAGO DE LAS ILUSIONES VILLAHERMOSA TABASCO	\$ 90,000.00 PESOS	\$ 9,000.00 PESOS
CONTRATO ABIERTO	2 AL 40%	GRUPO BYTE S.A. DE C.V. SINDICATO DEL TRABAJO No. 300 FRACCIONAMIENTO LAGO DE LAS ILUSIONES VILLAHERMOSA TABASCO	30,000.00 PESOS	\$ 3,000.00 PESOS
CONTRATO ABIERTO	9 Y 17 AL 40%	JOMEGO S.A. DE C.V. AV. GREGORIO MENDEZ No. 1517 altos VILLAHERMOSA TABASCO	\$ 60,000.00 PESOS	\$ 6,000.00 PESOS
CONTRATO ABIERTO	1, 4, 11, 12, 18, 19 Y 20 AL 40%	MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ Y/O ABASTECEDORA DE OFICINAS ZARAGOZA No. 522 COATZACOALCOS VER.	\$ 210,000.00 PESOS	\$ 21,000.00 PESOS
CONTRATO ABIERTO	9 Y 17 AL 60%	MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ Y/O ABASTECEDORA DE OFICINAS ZARAGOZA No. 522 COATZACOALCOS VER.	\$ 90,000.00 PESOS	\$ 9,000.00 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$ 1,500,000.00 PESOS	\$ 150,000.00 PESOS

EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PEP-97-RSV-NA-107** CUYO FALLO SE EMITIO EL 30 DE MAYO DE 1997, QUE AMPARA: GUANTES DIFERENTES TIPOS Y MANDILES PARA SOLDAR LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICION	PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
261-27200-7001	1 A 5	SEGURIDAD MONTERREY S.A. DE .C.V. LINARES No. 823 COL. CHAPULTEPEC SAN NICOLAS DE LAS GARZAS N.L.	\$ 92,000.00 PESOS
261-27200-7004	1	SEGURIDAD MONTERREY S.A. DE .C.V. LINARES No. 823 COL. CHAPULTEPEC SAN NICOLAS DE LAS GARZAS N.L.	\$ 322,500.00 PESOS
TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION			\$ 414,500.00 PESOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 66749)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS
DISTRITO OCOSINGO
CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32
FACTORIA PEMEX
TELEFONO (936) 4-03-15
CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE CONSTA DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$	VIS AC
DIC-CP-051-97 CONSTRUCCION Y REPOSICION DE 9 (NUEVE) LINEAS DE DESCARGA DE LOS POZOS JOSE COLOMO: 32-DI, 50, 82, 77-DS; HORMIGUERO: 32-AI, 67, 68; CHILAPILLA: 50-DS, 43-DS DE 4" Y 3" DIAMETRO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	1-SEP-97 AL 29-DIC-97 PLAZO: 120 DIAS	1'200,000.00	10% PARA INICIO 20% PARA MATERIALES	10-JUN-97 AL 14-JUL-97 800.00 + IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE.
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V, Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN LA 3a. SESION ORDINARIA DEL COTECO, EL 30 DE MAYO DE 1997.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 66750)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE CONTRATOS

DISTRITO OCOSINGO

CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32

FACTORIA PEMEX

TELEFONO (936) 4-03-15

CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA NACIONAL DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE CONSTA DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$	VISI AC
DIC-CP-062-97 ASISTENCIA TECNICA PARA LA SUPERVISION EN EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LINEAS EN EL DISTRITO OCOSINGO. CIUDAD PEMEX, TABASCO	1-SEP-97 AL 29-DIC-97 PLAZO: 120 DIAS	300,000.00	0%	10-JUN-97 AL 15-JUL-97 1,000.00 + IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V, Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN LA 3a. SESION ORDINARIA DEL COTECO, EL 30 DE MAYO DE 1997.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 66751)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS
DISTRITO OCOSINGO
CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32
FACTORIA PEMEX

TELEFONO (936) 4-03-15

CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE CONSTA DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$	VIS AC
DMD-CP-069-97 REHABILITACION DE POSTES PARA TOMA DE POTENCIALES DE LOS DUCTOS DE DISTRITO OCOSINGO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	29-SEP-97 AL 27-DIC-97 PLAZO: 90 DIAS	300,000.00	10% PARA INICIO 20% PARA MATERIALES	10-JUN-97 AL 16-JUL-97 800.00 + IVA	
DMCP-048-97 MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELECTRICAS DEL DISTRITO OCOSINGO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	29-SEP-97 AL 27-DIC-97 PLAZO: 90 DIAS	90,000.00	10% PARA INICIO 20% PARA MATERIALES	10-JUN-97 AL 16-JUL-97 800.00 + IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V, Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN LA 3a. SESION ORDINARIA DEL COTECO, EL 30 DE MAYO DE 1997.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 66752)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COL. HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 2-54-45-31, FAX: 2-50-27-76

**EN VIRTUD DEL INICIO DE OPERACION DEL SISTEMA COMPRANET Y EN APEGO
A LA NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO, SE DA A CONOCER LA SIGUIENTE:**

ENMIENDA

**A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PGPB-GRM-027/97, LICITACION No. PGPB-GRM-027N/97,
PUBLICADA EL 5 DE JUNIO DE 1997.**

MODIFICACION AL No. DE CONVOCATORIA

DICE: PGPB-GRM-027/97

DEBE DECIR: 00577002-001-97

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 66753)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

AVISO DE FALLO DE LICITACION

CELEBRADA EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., RELATIVA A LA ADQUISICION DE:

- 1.- ENDOPROTESIS ORTOPEDICAS, POR MEDIO DE LA LPIMCP.SGM.09/97, CON PEDIDO ABIERTO, CUYO FALLO SE EFECTUO EL DIA 16 DE MAYO DE 1997, SIENDO 9 CLAVES A LICITAR DE ENDOPROTESIS ORTOPEDICAS, CON UN MONTO DE \$7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ASIGNANDOSE A LA EMPRESA DEPUY MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HUIZACHES 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CODIGO POSTAL 14386, MEXICO, D.F. LAS CLAVES 100.999.0011 Y 100.999.0211. A LA EMPRESA STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MONTECITO NUMERO 38, PISO 12, OFICINA 31, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F. LAS CLAVES, 100.999.0053 Y 100.999.0071. A LA EMPRESA AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARIA DE LA LUZ BRINGAS 28, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL, MEXICO, D.F., LAS CLAVES 100.999.0171 Y 100.999.0191; A LA EMPRESA G.A. MEDICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HOSPITAL 205, COLONIA SECTOR HIDALGO, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO, LAS CLAVES 100.999.0131 Y 100.999.0151 Y LA EMPRESA SYNTHES SMP. S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CIRCUITO MEDICOS NUMERO 49, CIUDAD SATELITE, CODIGO POSTAL 53100, ESTADO DE MEXICO, LAS CLAVES 100.999.0111.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO BERNARDO MARTINEZ OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 66754)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISION Y CONTRATOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 1

El Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y artículo 32 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación, para participar en la licitación pública para la adjudicación de los contratos disponibles, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio número SFDF/P1/069/97.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	INICIO DE LA OBRA
SODU-CMESC-05-97	MANTO. MAYOR A 3 JARD. NIÑOS, 3 ESC. PRIMARIAS, 3 ESC. SEC.	12/JUNIO/97	13/JUNIO/97 9:00 HRS.	16/JUNIO/97 10:00 HRS.	20/JUNIO/97 9:00 HRS.	7/JULIO/97

SODU-CMESC-06-97	MANTO. MAYOR A 3 JARD. NIÑOS, 3 ESC. PRIMARIAS, 2 ESC. SEC.	12/JUNIO/97	13/JUNIO/97 9:30 HRS.	16/JUNIO/97 12:00 HRS.	20/JUNIO/97 11:30 HRS.	7/JULIO/97
SODU-CMDEP-07-97	TRABAJOS DE MANTO. MAYOR A 6 DEPORTIVOS	12/JUNIO/97	13/JUNIO/97 10:00 HRS.	16/JUNIO/97 13:00 HRS.	20/JUNIO/97 14:00 HRS.	7/JULIO/97
SODU-O.COMP-08-97	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A 28 U. HABIT.	12/JUNIO/97	13/JUNIO/97 10:30 HRS.	16/JUNIO/97 14:00 HRS.	20/JUNIO/97 18:00 HRS.	7/JULIO/97

- 1.- El capital contable mínimo requerido será de \$1'000,000.00.
- 2.- El otorgamiento de anticipo será del 30% del monto de la obra, 10% para el inicio de la obra y 20% para la compra de materiales.
- 3.- La junta de aclaraciones se efectuará en la Unidad Departamental de Supervisión y Contratos, ubicada en avenida Parque Lira número 94 y Vicente Eguia, colonia Ampliación Daniel Garza, edificio de Tesorería, 3er. piso, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
- 4.- El acto de presentación de proposiciones de apertura de sobre de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras y Servicios, ubicada en el interior del edificio delegacional, avenida Parque Lira número 94 y Vicente Eguia, colonia Ampliación Daniel Garza, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- 5.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Unidad Departamental de Supervisión y Contratos, ubicada en avenida Parque Lira número 94 y Vicente Eguia, colonia Ampliación Daniel Garza, (Edificio de Tesorería 3er. piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos (Oficios-Circular S.H.C.P. del 19 de enero de 1994):

- a. Comprobatorios del capital mínimo.
- b. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personal moral o copia certificada del Acta de Nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- c. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos, y pago, en su caso, la Unidad Departamental de Supervisión y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ULISES MARTINEZ GALINDO

RUBRICA.

(R.- 66755)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE DEL I.S.S.S.T.E.

FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EFECTUADAS

LOS DIAS 26 Y 28 DE MAYO DE 1997

LA DELEGACION REGIONAL PONIENTE DEL I.S.S.S.T.E., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA HA CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.

LPN-ISSSTE/DRZP/SA/UA/001/97, (MATERIALES Y UTILES DE OFICINA), FALLO DE ADJUDICACION 26 DE MAYO DE 1997, GANADORES: VARMI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CASMA NUMERO 577, COLONIA LINDAVISTA, 36 PARTIDAS CON UN MONTO DE \$234,811.00, EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53 CENTRO, 58 PARTIDAS CON UN MONTO DE \$209,905.28, GRUPO PAPELERO CATALUÑA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FELIX CUEVAS NUMERO 835, COLONIA DEL VALLE, 22 PARTIDAS CON UN MONTO DE 99,667.80, SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMSTERDAM NUMERO 300-B, COLONIA HIPODROMO, 10 PARTIDAS CON UN MONTO DE 54,468.70; DISTRIBUCIONES GENERALES MAYTAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VENTURINA NUMERO 34, COLONIA ESTRELLA, 10 PARTIDAS CON UN MONTO DE 42,914.00; CREATIVIDAD IMPRESA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA NARANJA NUMERO 134-A 1 (UNA) PARTIDA CON UN MONTO DE \$42,306.00; MIGUEL ANGEL QUEZADA LUGO Y/O SUMINISTROS GENERALES CON DOMICILIO EN CANAHUTLI NUMERO 480, COLONIA SANTO DOMINGO, 3 PARTIDAS CON UN MONTO DE 23,430.00; OLIMPIA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON

DOMICILIO EN PRESA SALINILLAS NUMERO 370-60. PISO, COLONIA LOMA HERMOSA, 3 PARTIDAS CON UN MONTO DE 9,258.80.

LPN-ISSSTE/DRZP/SA/UA/002/97, (MATERIALES DE LIMPIEZA), FALLO DE ADJUDICACION 28 DE MAYO DE 1997, GANADORES: MAYOREO CASA ITURRIAGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 288, COLONIA GRANJAS MEXICO, 23 PARTIDAS CON UN MONTO DE \$120,432.80; KARLAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULGARIA NUMERO 151, COLONIA PORTALES, 5 PARTIDAS CON UN MONTO DE \$37,428.00; FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO NUMERO 200, COLONIA TACUBA 8 PARTIDAS CON UN MONTO DE \$19,880.00; GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRADA DE MORELOS SIN NUMERO, COLONIA XOCOYOHUALCO, 4 PARTIDAS CON UN MONTO DE \$2,462.40; SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMSTERDAM NUMERO 300-B, COLONIA HIPODROMO 6 PARTIDAS CON UN MONTO DE \$2,586.70; UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TRIGO NUMERO 121, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, 1 (UNA) PARTIDA CON UN MONTO DE \$1,394.00.

MEXICO, D.F., A 28 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. DANIEL AVILA FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 66756)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, D.F., CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 1994, COMUNICA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIGUIENTES:

LICITACION Y FECHA DE FALLO	DESCRIPCION Y PERIODO	PROVEEDOR GANADOR Y SU DOMICILIO
LPN-CND-DRM-SG-01/97 26 de marzo de 1997	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.	PROGRALIM, S.A. DE C.V. Miguel Ocaranza No. 129, Col. Merced Gómez, C.P. 01600, México, D.F.
LPN-CND-DRM-SG-02/97 29 de marzo de 1997	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.	CONSULTORES EN PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PRIVADA, S.C. Enrique Rebsamen No. 213, Col. Narvarte, C.P. 03020, México, D.F.
LPN-CND-DRM-SG-03/97 27 de marzo de 1997	SERVICIO DE FOTOCOPIADO 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.	IKON COPIROYAL, S.A. DE C.V. Av. Nuevo León No. 312, Col. Condesa, C.P. 06170, México, D.F.
LPN-CND-DRM-SG-04/97 29 de marzo de 1997	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.	SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. Paseo de la Reforma No. 175, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F.
LPN-CND-DRM-SG-05/97 26 de marzo de 1997	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V. Saltillo No. 19-5o. piso, Col. Condesa, C.P. 06100, México, D.F.
LPN-CND-DRM-SG-06/97 29 de marzo de 1997	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V. Saltillo No. 19-5o. piso, Col. Condesa, C.P. 06100, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE MAYO DE 1997.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 66757)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A CONTINUACION COMUNICA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES:

LICITACION FECHA DE FALLO	DESCRIPCION TOTAL DE PARTIDAS Y MONTO	PROVEEDORES GANADORES
LPN-CND-DRM-AD-04/97 15-ABRIL-97	VESTUARIO. UNIFORMES Y BLANCOS PARTIDAS: 204 MONTO: \$4,834,853.91	CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A. DE C.V. AV. JALISCO No. 305-1 ESQ. HEROES DE 1810, COL. TACUBAYA, C.P. 11870, MEXICO, D.F. SPORT CLUB, S.A. DE C.V. GUILLERMO PRIETO No. 115, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, MEXICO, D.F. ZAPATERIA EL PUERTO, S.A. DE C.V. AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 16, COL. SAN BARTOLO MEXICO, D.F.
LPN-CND-DRM-AD-05/97 15-ABRIL-97	MATERIAL Y UTILES DE PROCESAMIENTO DE DATOS INFORMATICOS PARTIDAS: 51 MONTO: \$660,501.55	GRUPO MADISA, S.A. DE C.V. AV. LOMAS VERDES No. 750 DESP. 305, COL. LOMAS VERDES, MEXICO, D.F. GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V. CALLE 309 No. 220, COL. EL COYOTE, C.P. 07420, MEXICO, D.F. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V. AV. COYOACAN No. 912, COL. DEL VALLE C.P. 03100, MEXICO, D.F.
LPN-CND-DRM-AD-06/97 15-ABRIL-97	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARTIDAS: 564 MONTO: \$5,941,807.42	PAPELERIA Y CINTAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. REPUBLICA DE URUGUAY No. 54-B, COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F. GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V. CALLE 309 No. 220, COL. EL COYOTE, C.P. 07420, MEXICO, D.F. PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V. CALLE 5 DE FEBRERO No. 251, COL. OBRERA, C.P. 06800, MEXICO, D.F.
LPN-CND-DRM-AD-07/97 15-ABRIL-97	MATERIAL DE LIMPIEZA PARTIDAS: 62 MONTO: \$1,948,840.23	PRODUCTOS LIMPIEX, S.A. DE C.V. AV. UNIVERSIDAD No. 644, COL. VERTIZ-NARVARTE, C.P. 06000, MEXICO, D.F. CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL, H.Q.M., S.A. DE C.V. GUERRA DE REFORMA No. 953, COL. LOS REYES DE REFORMA, C.P. 09310, MEXICO, D.F. CONSORCIO INTERNACIONAL QUETZALCOATL, S.A. DE C.V. AV. CANAL DE MIRAMONTES No. 1991, COL. EDUCACION, C.P. 04400, MEXICO, D.F.
LPN-CND-DRM-AD-08/97 17-ABRIL-97	ARTICULOS DEPORTIVOS PARTIDAS: 58 MONTO: \$4,895,436.94	DISTRIBUIDORA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V. CORREO MAYOR No. 110-C, COL. CENTRO, C.P. 06090, MEXICO, D.F. EL TIGRE DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ISABEL LA CATOLICA No. 79, ESQ., CON CORREO MAYOR, MEXICO, D.F. PROMOCION Y DISTRIBUCION CINCO, S.A. DE C.V. COAHUILA No. 188-C, COL. ROMA, C.P. 06760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 2 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 66758)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

CONVOCATORIA MULTIPLE**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CUYOS DATOS Y CARACTERISTICAS SE DETALLAN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	ADQUISICIONES DE:	COSTO DE BASES	ACTOS DE	
			TECNICAS	
LPN/DGAM/SR M/017/97	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MARCADORES 7,500 PIEZAS, PAPEL ORIGINAL CARTA 2,500 MILLARES, PAPEL ORIGINAL OFICIO 2,000 MILLARES, PASTA PARA ENGARGOLAR 40,000 JGOS., LAPIZ 20,000 PZAS., LIBRETAS 6,500 PZAS., ETC.	\$700.00	18 DE JUNIO	18:00 H.
LPN/DGAM/SS U/018/97	121 MOTORES DE $\frac{3}{4}$	\$700.00	18 DE JUNIO	10:30 H.
LPN/DGAM/SR M/019/97	MATERIAL DE CONSTRUCCION: CEMENTO GRIS 9,000 TONS., ARENA GRIS 44,000 M3., GRAVA 3/4" 36,000 M3., VARILLA 3/8" 260 TONS., PIEDRA CANTERA 7,200 M3., ETC.	\$700.00	19 DE JUNIO	11:00 H.

EL PAGO DE BIENES, SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA PARA COBRO.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE ESTA FECHA, Y HASTA EL 13 DEL PRESENTE, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07050, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EL COSTO DE LAS BASES SERA CUBIERTO

MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA DELEGACION DEL D.D.F., EN GUSTAVO A. MADERO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LOS ALMACENES DE LA DELEGACION, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

TODAS LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN LA OCTAVA, NOVENA Y DECIMA SESIONES ORDINARIAS DEL 29 DE ABRIL, 14 Y 28 DE MAYO, RESPECTIVAMENTE.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO 1997.
ATENTAMENTE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

(R.- 66759)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de formas fiscales de sistema continuo con impresión "Recibo para Giros Expedidos" a tres tintas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00437002-001-97	\$350 Costo en compraNET: \$250	Las aclaraciones se harán por escrito	Presentación de propuestas técnicas y económicas y documentación 25/06/1997 de las 10:00 a las 10:30 horas Apertura 25/06/1997 a las 11:00 horas	4/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C660800004	Formas impresas	14,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: En TELECOMM con cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET mediante la forma de pago que determine el sistema.
- * Aclaración de bases por escrito presentado por el licitante dentro de los dos días hábiles posteriores a la compra de las bases y se contestarán dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción del escrito, el cual se dirigirá a la Gerencia de Adquisiciones, calle Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La presentación de documentación y propuestas se efectuará el día 25 de junio de 1997, de las 10:00 a las 10:30 horas; apertura de propuestas técnicas el día 25 de junio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general de Telecomunicaciones de México, sito en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Guadalupe del Moral, código postal 09300, México, D.F., de 9:00 a 14:30.
- * Las condiciones de pago serán: pagos parciales a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de la factura y aceptación de los bienes

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES
RUBRICA.

(R.- 66760)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

CELEBRADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, UBICADO EN MONTES URALES NUMERO 800, LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CONCURSOS DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1996, NUMERO C.O.P. INPER-URG-02/96, "REMODELACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS", SE DECLARO DESIERTO, Y CONCURSO NUMERO C.O.P. INPER-QUIR-03/96, "REMODELACION DE LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, SALAS DE EXPULSION, CEYE, RECUPERACION POST-OPERATORIA, TERAPIA INTENSIVA ADULTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS" ASIGNADO A CONSTRUCTORA ROLE, S.A. DE C.V., AVENIDA LOMAS DE SOTELO NUMERO 1112-3er. PISO, CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE

DE \$2,813,597.51, EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1996. CONCURSO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1996, NUMERO C.O.P. INPER-URG-02/96, "REMODELACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS" ASIGNADO A BURGOS HERMANOS, S.A. DE C.V., ALAMO DORADO NUMERO 6 FRACC. LOMAS LOS ALAMOS, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$382,987.82, EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1996. CONCURSOS DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1997, NUMERO INPER-LPNS-LIM/S01/97 "PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA" ASIGNADO A KRYSD, S.A. DE C.V., MISANTLA NUMERO 15, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2,638,251.59 CON UN PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, ASIGNADO EL 25 DE FEBRERO DE 1997; CONCURSO NUMERO INPER-LPNS-SUM-GAS-L.P./S03/97 "SUMINISTRO DE GAS L.P." SE DECLARO DESIERTO Y CONCURSO NUMERO INPER-LPNS-SGM/S13/97 "SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES" ASIGNADO A INFRA, S.A. DE C.V., FELIX GUZMAN NUMERO 16, COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$887,488.00 CON UN PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, ASIGNADO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1997. CONCURSO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1997 NUMERO INPER-LPNS-SUM-GAS-L.P./S03/97 "SUMINISTRO DE GAS L.P." SE DECLARO DESIERTO. CONCURSO DE FECHA 13 DE MARZO DE 1997 NUMERO INPER-LPNS-VIG/S07/97 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ASIGNADO A CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., EJE LAZARO CARDENAS NUMERO 1145, COLONIA LETRAN VALLE, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1,041,250.00 CON UN PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, ASIGNADO EL DIA 14 DE ABRIL DE 1997. CONCURSO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1997 NUMERO INPER-LPNS-COM/S02/97 "SERVICIO DE COMEDOR" ASIGNADO A ALIMENTACION HEROS, S. DE R.L. DE C.V., PLAYA VILLA DEL MAR NUMERO 16, COLONIA MARTE, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$5,154,248.00 CON UN PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, ASIGNADO EL DIA 24 DE ENERO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA

(R.- 66761)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

CONVOCATORIA No. 003/97

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 constitucional y a las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Gobierno del Estado de Puebla, ha tenido a bien asignar recursos en apoyo al Programa Ampliación de Cobertura (PAC), por lo cual los Servicios de Salud del Estado de Puebla, convoca a través de la Subjefatura Administrativa, ubicada en 5 Poniente número 1322, de la ciudad de Puebla, Pue., y con teléfono 32-10-89, a las personas físicas o morales que cuenten con capacidad de suministro para participar en la Licitación Nacional para la enajenación de los siguientes bienes:

No. LICITACION	DESCRIPCION	CANT	JUNTA DE ACLARACIONES	
SSEP-GEP-LPN-PAC-001/97	MOBILIARIO ARCHIVERO METALICO C/4 GAVETAS. ESCRITORIO METALICO DE MECANOGRAFA. LETRERO DE LAMINA S.S.A. ANAQUEL METALICO C/5 ENTREPAÑOS TIPO ESQUELETO. OLLA EXPRESS DE PRESION 4 LTS.	68 390 330 198 190	17-JUN-97 10:00 HRS.	APEF APERT
SSEP-GEP-LPN-PAC-002/97	EQUIPO DE COMPUTO COMPUTADORA PROCESADOR PENTIUM. FUENTE DE POTENCIA ININTERRUMPIDA, 1600VA. IMPRESORA LASER. 5P	9 9 9	17-JUN-97 13:00 HRS.	APEF APERT
SSEP-GEP-LPN-PAC-003/97	VEHICULOS Y UNIDADES MEDICAS AMBULANCIAS UNIDADES MOVILES	1 2	17-JUN-97 18:00 HRS.	APEF APERT

Los interesados en participar en la presente convocatoria, para adquirir las bases correspondientes de las licitaciones en cuestión, deberán acudir del 10 al 16 de junio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas; exclusivamente en las oficinas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ubicadas en la 15 sur número 308, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con teléfono 32-33-77, previo pago de la cantidad arriba señalada, importe de dicha documentación, mediante efectivo y cheque de caja, expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla. La descripción y especificación de los bienes que nos ocupan, el acto de apertura de ofertas, junta de aclaraciones, fallo y demás requisitos, están contemplados en las bases de dichas licitaciones.

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

PUEBLA, PUE., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

**SUBJEFE ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
C.P. VICTOR JAVIER GUADARRAMA ROJAS**

RUBRICA.

(R.- 66762)

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION FIDUCIARIA EN LOS FIDEICOMISOS FILUMEX Nos. 1743 Y 1744
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. LPI-D0009/97**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en los Fideicomisos Filumex Nuevo León y Jalisco, a través de la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en lo dispuesto en Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en los acuerdos de los Comités Técnicos de los Fideicomisos respectivos y demás disposiciones relativas y aplicables en vigor, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Internacional para la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA Y HORA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES	TIEMPO
LPI-DD009/97	- LAMPARA FLUORESCENTES A) TIPO GLOBO 700-800 LM Y B) COMPACTA 1400-1700 LM Y (ELECTRONICA) C) COMPACTA 1100-1300 LM Y (ELECTRONICA) D) COMPACTA 750-900 LM Y (ELECTRONICA) E) COMPACTA 750-900 LM Y (ELECTROMAGNETICA)	128,000 250,000 308,000 128,000 106,000	PZAS. PZAS. PZAS. PZAS. PZAS.	7-JULIO-97 10:00 Hrs.	21-JULIO-97 10:00 Hrs.	60, 180 A PAR FIRMA CONTI CORRI MONTI GUAD, MEXIC

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán a la disposición de los interesados, en el Departamento de Abastecimientos de la C.F.E., ubicada en avenida Alfonso Reyes 2400 Nte., colonia Bella Vista, 5to. piso, Monterrey, N.L., teléfono 91 (8) 375-58-94, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de propuestas. Los actos de aclaración de bases, apertura y fallo se llevarán a cabo en el mismo lugar, en los días y horas indicados.

El pago de las bases podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en los Fideicomisos Filumex Jalisco y Nuevo León, FIPATERM Baja California, mismo que no será reembolsable.

Se deberá cumplir con los requisitos de calidad establecidos en las bases.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La contratación de los bienes objeto de la licitación, se formalizarán en forma separada por cada uno de los fideicomisos.

Se celebrará contrato abierto, la cantidad indicada en esta convocatoria son el 100% de la necesidad global y el mínimo será un 50% de esta cantidad, considerando como obligatorio para Fideicomiso a través de C.F.E., el adjudicar dicho 50% y el 50% restante condicionado a su adjudicación de acuerdo a necesidades.

Los pagos se efectuarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de las facturas a revisión.

MONTERREY, N.L., A 10 DE JUNIO DE 1997.

FIDEICOMISO No. 1743.- FILUMEX NUEVO LEON

FIDEICOMISO No. 1744.- FILUMEX JALISCO

FIDEICOMISO 728 FIPATERM

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION FIDUCIARIA

(R.- 66765)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de AISLAMIENTO TERMICO TIPO COLCHONETA DESMONTABLE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00164065-001/97	\$900.00 MAS IVA Costo en compraNET \$800 MAS IVA	14/07/1997 11:00 horas	21/07/1997 11:00 horas	28/C 11:0

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	AISLAMIENTO TERMICO TIPO COLCHONETA DESMONTABLE DE 2" DE ESPESOR
2	0000000000	AISLAMIENTO TERMICO TIPO COLCHONETA DESMONTABLE DE 3" DE ESPESOR
3	0000000000	TEJIDO KLEVERS 600/111 O WELDFIRE 19CA EN ROLLO DE 61" DE ANCHO
4	0000000000	ARANDELA HEMBRA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DE 7/8" DE
5	0000000000	ARANDELA MACHO DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DE 7/8" DE

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la celebración del acto de apertura de las propuestas técnicas en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, sin número, Col. n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

* La forma de pago es: En convocante, mediante cheque certificado o de caja en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.

En compraNET, cuenta de cheques número 2858000019 BITAL suc. 339.

NOTA: Las muestras de las partidas 1 a 9 estarán disponibles para todos los licitantes en las instalaciones de la convocante.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, sin número, Col. n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 21 de julio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997 a las 11:00 horas en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, sin número, Col. n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

* El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: Español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.

* El lugar de entrega será en Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de 8:00 a 16:00 horas.

* Las condiciones de pago serán: 30 días contra presentación de facturas y evidencia de entrega.

VERACRUZ, VER., A 10 DE JUNIO DE 1997.

GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 66766)

HOSPITAL MIGUEL HIDALGO

CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. HMH-01-97, HMH-02-97

PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTO

El Hospital Miguel Hidalgo, a través del Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección Administrativa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las empresas de estos giros a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican:

NUMERO DE LICITACION	NOMBRE	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO Y VENTA DE BASES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
LPN-HMH-01-97	ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION	- CVE.0605502186 JERINGA P/INSULINA - CATETER TEFLON RAD. OPACO TIPO GELCO No. 24 - CVE.0601300015 BOTA DESECHABLE P/CIRUJANO	1,387 CAJAS 10,200 PIEZAS 1,080 PAQUETES	\$500.00 DE 10:00 A 14:00 HRS. DEL 10 AL 16 DE JUNIO 1997 DEPTO. ADQ.	23 DE JUN. 10:00 HRS. FALLO 27 DE JUN. 1997 SALA JUNTAS DIREC. GRAL.
LPN-HMH-02-97	ADQUISICION DE MEDICAMENTO	- CVE.2341 SOL P/DIALISIS PER. 1.5%. - CVE.3674 AGUA INYECTABLE 10ML C/100. - CVE.1020 AGUA INYECTABLE DE 500 ML	778 BOLSAS 430 CAJAS 13334 FRASCOS	\$250.00 DE 10:00 A 14:00 HRS. DEL 10 AL 16 DE JUN. 1997 DEPTO. ADQ.	24 DE JUN. 10:00 HRS. FALLO 1 DE JULIO SALA JUNTAS DIREC. GRAL.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU COMPRA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL MIGUEL HIDALGO, SITO EN GALEANA SUR NUMERO 465, PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONOS (01-49) 18-73-60, 17-06-12, EXTENSION 153-141. LA REDUCCION DEL PLAZO ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FUE AUTORIZADO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 1997.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. JOSE ANTONIO NAVARRO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 66767)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

NOTA ACLARATORIA DE LA

CONVOCATORIA

La Universidad Pedagógica Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a todos los proveedores a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

Dice:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	FECHA DE VENTA DE BASES Y COSTO	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS
UPN-A-01/97	"ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 1997 DE 10:00 A 15:00 HRS. \$500.00	9 Y 11 DE JUNIO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.

Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones detalladas de esta licitación, se encontrarán para su consulta y venta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24, planta baja, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, teléfono 630-97-00, extensión 1335. El costo de estas bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior.

MEXICO, D.F., A 29 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Debe decir:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	FECHA DE VENTA DE BASES Y COSTO	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS
UPN-A-01/97	"ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	DEL 10 DE JUNIO AL 16 DE JUNIO DE 1997 DE 10:00 A 15:00 HRS. \$500.00 UNIDAD COMPRADORA. \$450.00 EN compraNET.	25 Y 27 DE JUNIO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.

Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones detalladas de esta licitación, se encontrarán para su consulta y venta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24, planta baja, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, teléfono 630-97-00, extensión 1335 y a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET. El costo de estas bases en la Unidad Compradora deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o bien a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto generará compraNET.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

(R.- 66768)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

CONVOCATORIA NACIONAL No. 06

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

LICITACION No. 060397/001	OBRAS			FECHAS	
	UBICACION Y DESCRIPCION	COSTOS DE LAS BASES INCL. IVA	CAPITAL CONTABLE MINIMO	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMADAS INICIO Y TERMINACION TRABAJO

PAQUETE No. 1 (UNO)	CONSTRUCCION DE: OBRA: 973019, J.N. MA. DE JESUS MADRID, LOS AGUAJES, COMALA, COL. CONSTRUCCION DE INTENDENCIA, BODEGA, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR. OBRA: 973020, J.N. MA. MERCEDES GUZMAN, COMALA, COL. ADAPTACION DE DIRECC. SERV. SANITARIOS, AULA DIDACTICA + OBRA EXTERIOR. OBRA: 973038, J.N. JOSE JUAN ORTEGA, SUCHITLAN, COMALA, COL. CONSTRUCCION DE INTENCIA, BODEGA, SERVICIOS SANITARIOS + OBRA EXTERIOR. OBRA: 973031, J.N. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ZACUALPAN, COMALA. CONSTRUCCION UNA AULA USOS MÚLTIPLES. O. EXT.	\$1,290.00	\$90,000.00	14/JUL/97 10:00 HRS.	4/AGO/97 / 31/OCT/9; 4/AGO/97 / 31/OCT/9; 4/AGO/97 / 31/OCT/9; 4/AGO/97 / 31/OCT/9;
------------------------	---	------------	-------------	-------------------------	--

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes, en las oficinas de: Obras Públicas Municipales, sitas en: Leona Vicario número 1, Comala, Colima, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de: Tesorería Municipal, en la caja general ubicada en Leona Vicario número 1, Comala, Colima, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el H. Ayuntamiento.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 7.- Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en Leona Vicario número 1, Comala, Colima, en fecha y hora indicadas.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento de Comala, Colima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

COMALA, COL., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA

(R.- 66769)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Adquisición de Vales de Despensa de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 29 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

00020036-002-97	\$1000 Costo en compraNET: \$800	17/06/1997 18:00 horas	24/06/1997 11:00 horas	24/06/1997 18:00 horas
------------------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Adquisición de Vales de Despensa	52,15

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, en una institución bancaria mediante el formato para el pago de derechos SHCP-5, debidamente requisitado por el banco, la copia del formato deberá ser entregada a los funcionarios públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, a través del Banco Inverlat en contrato número 1000.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 1997 a las 18:00 horas en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de junio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 24 de junio de 1997 a las 18:00 horas, en avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Salvador Alvarado número 56, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 01180, de 10:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo establecido en bases.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 66770)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LICITACION DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS
PUBLICAS
API-ZLO/002/97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de conformidad al oficio de autorización de inversión número 801.1.- 0053 de fecha 22 de enero del presente año de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación en dos etapas, para la adjudicación de las obras por contrato, consistentes en:

CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE VISITA A LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	APEI PRO TE
API-ZLO-97-05-05	COLOCACION DE DEFENSAS, PINTURA DE BITAS Y PARAMENTOS DE ATRAQUE EN LOS MUELLES DEL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	JUNIO 20 DE 1997. 11:00 HRS.	JULIO 20- NOVIEMBRE 20- DE 1997	JULIO 11:
API-ZLO-97-05-03-S	REHABILITACION DEL PATIO SUROESTE PARA ALMACENAMIENTO EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	JUNIO 23 DE 1997 11:00 HRS.	JULIO 25- OCTUBRE 25 DE 1997	JULIO 11:
API-ZLO-97-05-01-S	PROYECTO INTEGRAL DE RED TRONCAL DE SERVICIOS EN EL PUERTO INTERIOR DE SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL.	JUNIO 24 DE 1997. 11:00 HRS.	JULIO 28- OCTUBRE 28 DE 1997	JULIO 11:
API-ZLO-97-06-04	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA RED HIDRAULICA EXISTENTE BANDAS "A, B Y C"	JUNIO 25 DE 1997 11:00 HRS.	AGOSTO 4- NOVIEMBRE 4 DE 1997	JULIO 12:

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para que las personas físicas o morales interesadas puedan adquirir las bases y participar en la presentación de propuestas, deberán presentar los documentos que se indican a continuación, en el mismo orden en que se indican y que serán recibidos para su revisión de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y el sábado de 9:00 a 13:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas, en avenida Teniente Azueta número 9, acceso al Puerto Interior de San Pedrito, colonia Burócrata, Manzanillo, Col. La fecha límite para inscripción y la entrega de estos documentos será máximo hasta 7 (siete) días antes de la apertura de propuestas técnicas.

- 1.- Solicitud de participación por escrito.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y modificaciones, en su caso, poder notarial del representante legal cuando se trate de persona moral, y copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

- 3.- Estados financieros dictaminados por contador público independiente, anexando copia de su cédula profesional, así como copia de su registro en A.G.A.F.F.
- 4.- Declaración anual del ejercicio 1996.
- 5.- Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción o de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, en su caso.
- 6.- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7.- Relación de maquinaria y equipo con el que cuenta la empresa, para la realización de los trabajos motivo de la presente licitación, anexando copia de las facturas originales.
- 8.- Experiencia comprobable de la empresa y/o responsable técnico en trabajos de construcción o servicios, en su caso, similares a los indicados en la presente.

De los documentos solicitados en los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 8 se deberán presentar los originales o copias certificadas por notario público, para cotejar las copias de todos los documentos que se entreguen y que quedarán en poder de la A.P.I. Manzanillo.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Los interesados tendrán a su disposición las bases del concurso a partir de esta fecha hasta siete días naturales previos a la fecha de entrega de las propuestas técnicas y económicas del concurso. Todos aquellos que cumplan con los requisitos, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante cheque certificado o de caja de alguna institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., por la cantidad de: \$500.00 (quinientos pesos M.N.) para las de proyecto, más 15% I.V.A. y de \$1,000.00 (un mil pesos M.N.) para las de obra, más 15% I.V.A.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, en las oficinas de A.P.I., en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

C) PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO:

1. La presentación y apertura de proposiciones para la licitación a dos etapas, se efectuará en la fecha y hora indicadas en el pliego de requisitos en la sala de juntas de la Dirección General, sita en avenida Teniente Azueta número 9, Puerto Interior de San Pedrito, colonia Burócrata, en Manzanillo, Col. Al término del acto de apertura de las propuestas técnicas se informará del lugar y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.
2. La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., con base en el análisis de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

D) ANTICIPOS:

1. Se otorgará el 30% para inicio de los trabajos.

MANZANILLO, COL., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

C.P. CARLOS CABANILLAS TIRADO

RUBRICA.

(R.- 66771)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

AVISO

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADQUISICION DE:

LPN/SF/RM/13/97: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES VIA MICROONDAS.

LPN/SF/RM/14/97: FORMAS CONTINUAS.

LPN/SF/RM/15/97: MATERIAL Y UTILES DE REPRODUCCION.

LPN/SF/RM/16/97: MATERIAL DE LIMPIEZA.

CON CONVOCATORIA PUBLICADA EN HOJA 83, PRIMERA SECCION, DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL JUEVES 5 DE JUNIO DE 1997, SE SUSPENDE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ELVIA FERNANDEZ DE CORDOVA M.

RUBRICA.

(R.- 66772)

SECRETARIA DE ENERGIA

NOTA ACLARATORIA

De conformidad a las orientaciones de la Coordinación General de Información Pública de la Gestión Gubernamental de SECODAM y en atención a los lineamientos establecidos en la materia, se procede a publicar la presente nota aclaratoria de

las bases y convocatoria múltiple de las licitaciones públicas internacionales que a continuación se detallan, misma que fue publicada el día 3 del presente en este medio.

Dice:

SE-11/97 Sistema de control de acceso (venta de bases del 3 al 10 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles)

Debe decir:

00018001-001-97

Dice:

SE-12/97 Planta eléctrica de emergencia (venta de bases del 3 al 10 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles)

Debe decir:

00018001-002-97

Dice:

SE-13/97 Bienes informáticos (venta de bases del 3 al 11 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles)

Debe decir:

00018001-003-97

Dice:

SE-14/97 Plataforma de desarrollo de sistemas oracle (venta de bases del 3 al 11 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles)

Debe decir:

00018001-004-97

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIA DE ENERGIA

(R.- 66773)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SEC-SEES-SP-002/97

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Educación y Cultura, a través de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, convoca a proveedores interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de: Alimentos que integrarán el programa de desayunos escolares, para el ciclo escolar 1997-1998 que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Oficio de autorización No.	Venta y costo bas
SEC-SEES-SP-002/97	Adquisición de desayunos escolares para el ciclo escolar 1997-1998	104,006	Piezas diarias	210-97-N-SP-00037	Hasta el 20 19' Costo \$1

ORIGEN DE LOS RECURSOS: correspondiente a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del "Fondo de Desarrollo Social Municipal, RAMO XXVI.- Superación de la Pobreza" autorizados con oficio número 210-97-N-SP-00037 del 30 de enero de 1997 y recursos estatales asignados al PROGRAMA DA-13-03, el cual ejercerá la Secretaría de Educación y Cultura, a través de los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

Para conformar adecuadamente en calidad y valor nutritivo los 104,006 desayunos escolares que se repartirán diariamente, se requiere de la adquisición de los siguientes productos:

PARTIDA NUMERO 1: 4'320,480 unidades de leche sabor vainilla en presentación de 250 mililitros, 4'266,474 unidades de leche sabor chocolate en presentación de 250 mililitros, 2'214,246 unidades de leche sabor fresa en presentación de 250 mililitros.

PARTIDA NUMERO 2: 2'208,750 unidades de néctar de mango en presentación de 200 mililitros, 2'282,375 unidades de néctar de manzana en presentación de 200 mililitros, 1'546,125 unidades de néctar de durazno en presentación de 200 mililitros, 2'135,125 unidades de jugo de naranja en presentación de 200 mililitros.

PARTIDA NUMERO 3: 3'899,674 unidades de cereal de trigo y/o arroz con chocolate en presentación de 30 gramos, 3'626,245 unidades de hojuelas de maíz en presentación de 30 gramos.

PARTIDA NUMERO 4: 3'583,001 unidades de granola en barra en presentación de 30 gramos.

PARTIDA NUMERO 5: 3'739,561 unidades de avena con fruta en presentación de 30 gramos.

PARTIDA NUMERO 6: 4'193,085 unidades de galletas de avena con coco y/o cacahuete en presentación de 40 gramos.

PARTIDA NUMERO 7: 3'393,609 unidades de polvorones o polvorines en presentación de 40 gramos.

PARTIDA NUMERO 8: 2'310,305 unidades de galletas tartaleta en presentación de 40 gramos.

PARTIDA NUMERO 9: 1'160,026 unidades de pan tipo conchita de vainilla en presentación de 50 gramos, 1'282,134 unidades de pan tipo conchita de chocolate en presentación de 50 gramos, 610,540 unidades de pan tipo rol de canela en presentación de 50 gramos, 1'831,620 unidades de pan tipo bollito en presentación de 50 gramos.

VENTA DE BASES: los proveedores interesados podrán revisar y obtener, en su caso, las bases y especificaciones relacionadas con la presente licitación, como a continuación se indica:

LUGAR: en el Departamento de Adquisiciones de Servicios Educativos del Estado de Sonora con domicilio en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta Final Poniente, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

FECHA: a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20 de junio de 1997.

HORARIO: de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

COSTO: \$1,500.00 (son un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

FORMA DE PAGO: a través de cheque de caja o certificado, girado a favor de los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: el acto en que serán presentadas y recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se llevará a cabo en punto de las 11:00 horas del día 30 de junio de 1997, en la Sala de Consejo Directivo de esta Secretaría, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta Final Poniente, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora. En este acto se recibirán ambas propuestas, pero sólo se procederá a la apertura de las técnicas únicamente, quedando en custodia de "La Convocante" las económicas. Se precisa que esta licitación pública nacional, no estará sujeta a la cobertura de tratado alguno y que las proposiciones se deberán presentar en idioma español.

PLAZO DE ENTREGA: a partir del día 1 de agosto de 1997 al 7 de julio de 1998 (según programas de entregas que se establecen en las bases de licitación).

LUGAR DE ENTREGA: en los 10 Almacenes Regionales de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, en 611 escuelas y en 36 Almacenes Municipales, que se detallan en las bases de licitación, dependiendo del producto que se trate.

CONDICIONES DE PAGO: se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo y el resto contra las facturas presentadas conforme a los programas de entrega que se indican en las bases de licitación, sobre los recursos autorizados para este programa para el ejercicio fiscal de 1997.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: "La Convocante" en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas en el análisis técnico que al efecto se emita, en atención al punto 1.11 de los lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del Régimen Jurídico de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios Relacionados en éstas, emitidas por SECODAM y fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de marzo de 1996; así como en sus propias evaluaciones, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, el cual adjudicará el contrato a la proposición solvente que presente el precio más bajo, que garantice el cumplimiento del contrato.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

LIC. JORGE ARTURO ROMERO LAFFONT

RUBRICA.

(R.- 66774)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de arrendamiento en renta diaria de 2 (dos) equipos de perforación, con servicio de mantenimiento integral de la unidad de perforación y de los equipos auxiliares, para ser operada por personal de P.E.P., en los trabajos de perforación y terminación de pozos de la Region Sur de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00575014-004-97	\$3450 Costo en compraNET: \$2,415	4/07/1997 10:00 horas	21/07/1997 10:00 horas	28/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	mantenimiento preventivo a motores de c.i.	24
2	0000000000	mantenimiento preventivo a motores c.d.	24
3	0000000000	mantenimiento a compresoras	24
4	0000000000	mantenimiento mayor a bombas de lodo	24
5	0000000000	mantenimiento a red de alumbrado	24

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción.
En compraNET: mediante depósito en la cuenta número 7166012, nombre de la cuenta P.E.P. bases de licitación, sucursal Villahermosa 200, en Banamex.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de concursos, en el edificio anexo "Herradura" planta alta, ubicado en calle avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, Centro, Tabasco, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México - Estados Unidos - Canadá.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano.
- * El lugar de entrega será en pozos de Región Sur, las 24 horas del día.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de las mismas, verificados y autorizados por el área contratante, iniciando al día siguiente el periodo de 20 días a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- El arrendamiento de estos equipos será sin opción a compra.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el día 14 de julio de 1997, en el domicilio arriba citado.

TABASCO, A 10 DE JUNIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
 RUBRICA.

(R.- 66775)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de arrendamiento en renta diaria de 01 (un) equipo de perforación, con servicio de mantenimiento integral de la unidad de perforación y de los equipos auxiliares, para ser operada por personal de P.E.P. en los trabajos de perforación y terminación de pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econó
00575014-005-97	\$3,450 Costo en compraNET: \$2,415	4/07/1997 16:30 horas	21/07/1997 16:30 horas	28/07/ 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Renta diaria de equipos sin mantenimiento ni personal	73
2	0000000000	Mantto. integral de la unidad de perforación y equipos auxiliares	24
3	0000000000	Mantenimiento preventivo a motores de combustión interna	24
4	0000000000	Mantenimiento preventivo a malacates principales y auxiliares	24
5	0000000000	Mantenimiento mayor a motores de combustión interna	24

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene Pemex Exploración y Producción, en la dirección arriba señalada.
En compraNET: mediante depósito en la cuenta número 7166012 del Banco Nacional de México.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997 a las 16:30 horas en en la Superintendencia de Concursos, Región Sur, ubicada en el segundo piso del edificio Herradura, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicado en calle avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 1997 a las 16:30 horas y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997 a las 16:30 horas en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar americano.
- El arrendamiento de esta unidad es sin opción a compra.
- * El lugar de entrega será en pozos de la Región Sur, durante las 24 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de la misma plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el día 14 de julio de 1997 en el domicilio arriba citado.

TABASCO, A 10 DE JUNIO DE 1997.

**SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.**

(R.- 66776)

**PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de Arrendamiento en renta diaria de 2 (dos) equipos de perforación con servicios de mantenimiento integral de la unidad de perforación y de los equipos auxiliares, para ser operada por personal de PEP en los trabajos de perforación y terminación de pozos de la Región Sur de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00575014-007-97	\$3450 Costo en compraNET: \$2,415	4/07/1997 12:00 horas	21/07/1997 12:00 horas	28/C 12:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	mantenimiento preventivo a motores c.i.	24
2	0000000000	mantenimiento preventivo a motores c.d.	24
3	0000000000	mantenimiento a compresoras	24
4	0000000000	mantenimiento mayor a bombas de lodo	24
5	0000000000	mantenimiento a la red de alumbrado	24

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fracc. Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante: cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada.
- * En compraNET: mediante depósito en la cuenta número 7166012 del Banco Nacional de México.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997 a las 12:00 horas en sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, Región Sur, en el edificio anexo "Herradura", ubicado en calle avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fracc. Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 1997 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997 a las 12:00 horas en avenida Sitio Grande número 2000, colonia Fracc. Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México - Estados Unidos - Canadá, Tratado de Libre Comercio México - Bolivia, Tratado de Libre Comercio México - Colombia - Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México - Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar americano.
- * El lugar de entrega será en Pozos de la Región Sur, durante las 24 horas del día.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.
- El arrendamiento de estas unidades será sin opción a compra.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el día 14 de julio de 1997 en el domicilio arriba citado.

TABASCO, A 10 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 66777)

**PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

CONCURSO NUMERO 001/97-OPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPAS.: OBRA CONCURSADA: LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS EN GENERAL EN EL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: FRO INGENIEROS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: V. CARRANZA NUMERO 723, ESQUINA ANDADOR 3, COLONIA JARDINES

DE ALTAMIRA. ALTAMIRA. TAMPS. FECHA DE FALLO: 27-01-1997. MONTO CONTRATADO: \$718,457.80, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-001-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 002/97-OPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: OBRA CONCURSADA: INSPECCION RADIOGRAFICA DE OLEODUCTOS, GASODUCTOS LINEAS DE DESCARGA, DE INYECCION DE AGUA, CABEZALES Y LINEAS VARIAS EN EL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MARIANO AZUELA NUMERO 246, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 28-01-1997. MONTO CONTRATADO: \$1'696,147.60, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-001-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 003/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA EXIDE ELECTRONICS, MODELO 150 ES DE 125KVA DE CAPACIDAD Y SU RESPECTIVO BANCO DE BATERIAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: PRECISION CONTROL DEL NORTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOULEVARD PUERTA DEL SOL NUMERO 637, COLINAS DE SAN JERONIMO, MONTERREY, N.L. FECHA DE FALLO: 18-02-1997. MONTO CONTRATADO: \$59,090, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-001-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 004/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR REPARACION AL SISTEMA DE FRENOS Y EMBRAGUE AL EQUIPO LIGERO Y SEMIPESADO DEL DISTRITO ALTAMIRA Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO. CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO-MANTE KM. 19.5, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA. TAMPS. FECHA DE FALLO: 25-02-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO: \$725,000, MINIMO: \$55,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-001-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 005/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR REPARACION GENERAL DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO A LOS EQUIPOS LIGERO, SEMIPESADO, PESADO DE TRANSPORTE, CAMINOS Y MANIOBRAS DEL DISTRITO ALTAMIRA Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO. CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 19.5 COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA. TAMPS. FECHA DE FALLO: 25-02-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO: \$540,000, MINIMO: \$35,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-001-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 007/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR LAVADO, ENGRASADO Y LUBRICACION AL EQUIPO LIGERO, SEMIPESADO, PESADO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: ALFIO CARLOS JIMENEZ DURAN, DOMICILIO: FRANCITA NUMERO 604, COLONIA PETROLERA, TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 11-03-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$500,000.00, MINIMO: \$50,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-002-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 008/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE AL EQUIPO LIGERO, SEMIPESADO, PESADO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 19.5, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA. TAMPS. FECHA DE FALLO: 11-03-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$250,000.00, MINIMO: \$30,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-002-N7DA**

CONCURSO NUMERO 009/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR AFINACION A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA (GASOLINA) CON CARBURDOR Y A UNIDADES EFI GASOLINA EN LINEA Y EN "V", CARRY ALL, DODGE RAM, VOLKSWAGEN (FUEL INJECTION) DEL DISTRITO ALTAMIRA Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO. CONTRATISTA GANADOR: DECLARADO DESIERTO. FECHA DE FALLO: 13-02-1997.

CONCURSO NUMERO 010/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO:

EFFECTUAR REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO, ARRANQUE Y CARGA AL EQUIPO LIGERO, SEMIPESADO, PESADO DE TRANSPORTE, CAMINOS, MANIOBRAS DEL D.A. CONTRATISTA GANADOR: POLA LETICIA ARIAS RODRIGUEZ, DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO- MANTE KM. 17.5 ALTAMIRA. TAMP. FECHA DE FALLO: 12-03-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$600,000.00, MINIMO: \$50,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-003-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 011/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMP. SERVICIO CONCURSADO: REPARACION GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION, EJE DELANTERO Y TRASERO, ALINEACION Y BALANCEO DEL EQUIPO LIGERO Y SEMIPESADO DEL DISTRITO ALTAMIRA Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO, CONTRATISTA GANADOR: SANDRA E. GARCIA RUIZ, DOMICILIO CALLE 4a. NUMERO 506, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA. TAMP. FECHA DE FALLO: 12-03-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO: \$745,000.00, MINIMO: \$50,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-003-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 012/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMP. SERVICIO CONCURSADO: SERVICIO DE COPIADO HELIOGRAFICO Y FOTOSTATICO PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: COPIADORAS MITA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO - MANTE NUMERO 1505 LOCAL 3 Y 4, COLONIA DEL BOSQUE, TAMPICO, TAMP. FECHA DE FALLO: 1997-03-11. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$100,000.00, MINIMO \$50,000, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-003-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 016/97-OPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMP.: OBRA CONCURSADA: REPARACION DE FUGAS PRESENTADAS EN DUCTOS DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 13 NUMERO 312, COLONIA MONTEVERDE, CIUDAD MADERO, TAMP. FECHA DE FALLO: 17-03-1997. MONTO CONTRATADO: \$3'248,506.96, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-002-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 017/97-OPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMP.: OBRA CONCURSADA: REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA BAJA Y CONSTRUCCION DE BODEGA PARA ARCHIVO MUERTO EN EL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION ARBOL GRANDE, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: GILBERTO ANDRES RAMOS PECINA, DOMICILIO AVENIDA MAYOR NUMERO 100, COLONIA LAURO AGUIRRE, TAMPICO, TAMP. FECHA DE FALLO: 24-04-1997. MONTO CONTRATADO: \$553,146.45, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-002-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 018/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMP.: SERVICIO CONCURSADO: REPARACION GENERAL A LOS MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE VEHICULOS DODGE, FORD Y NISSAN DEL DISTRITO ALTAMIRA Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO, CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. S.A. DE C.V., DOMICILIO CARRETERA TAMPICO. MANTE KM. 19.5 COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA TAMP. FECHA DE FALLO: 17-03-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$240,000.00, MINIMO: \$35,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-004-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 019/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMP.: SERVICIO CONCURSADO: EFFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES TIPO "TODO TERRENO" (UNIMOG) MARCA MERCEDES BENZ DEL DISTRITO ALTAMIRA. Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO, CONTRATISTA GANADOR: CAMIONERA HUASTECA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA MEXICO - TUXPAN KM. 19.5 TIHUATLAN, SAN MIGUEL MECATEPEC. FECHA DE FALLO: 17-03-1997 MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$240,000.00 MINIMO \$25,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-004-N7DA**

CONCURSO NUMERO 020/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMP. SERVICIO CONCURSADO: EFFECTUAR REPARACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISION (CAJA DE VELOCIDADES) Y DIFERENCIAL AL EQUIPO LIGERO Y SEMIPESADO DEL DISTRITO ALTAMIRA Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO, CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 19.5 COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA. TAMP. FECHA DE FALLO: 1-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$540,000.00, MINIMO \$55,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-004-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 021/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR REPARACION GENERAL DE MOTORES DIESEL DEL EQUIPO PESADO DE TRANSPORTE DE LA SECCION DE LOGISTICA DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 19.5, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA, TAMPIS. FECHA DE FALLO: 1-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$200,000.00, MINIMO: \$30,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-005-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 022/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAYOR AL EQUIPO PESADO DE TRANSPORTE DE LA SECCION DE LOGISTICA DEL DISTRITO ALTAMIRA, CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. S.A. DE C.V., DOMICILIO CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 19.5, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA, TAMPIS. FECHA DE FALLO: 11-03-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$950,000.00 MINIMO \$50,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-005-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 023/97-OPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: OBRA CONCURSADA: CONTROL DE MALEZA EN INSTALACIONES DE LOS CAMPOS DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: ELECTRICA DINAMICA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: TOPILTZIN NUMERO 104, COLONIA TRUEBA, TAMPICO, TAMPIS. FECHA DE FALLO: 8-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$394,900.63, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-003-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 024/97-SPAP

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: SERVICIO CONCURSADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE UNIDADES CIBERNETICAS MOVILES Y ESPECIALES DE SERVICIO A POZOS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: JUAN CARLOS RAMIREZ GUERRA (FRIOTECNIA), DOMICILIO CALLE 5 NUMERO 411 "A", COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMPIS. FECHA DE FALLO: 2-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$106,800.00, MINIMO \$70,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-006-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 025/97-SPAP

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: SERVICIO CONCURSADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO DE UNIDADES SEMIPESADAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO A POZOS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. S.A. DE C.V., DOMICILIO CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 19.5, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA. TAMPIS. FECHA DE FALLO: 2-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$82,000.00, MINIMO \$45,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-006-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 026/97-SPAP

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: SERVICIO CONCURSADO: REPARACION GENERAL DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO A EQUIPO DE OPERACIONES ESPECIALES Y MOTORES AUXILIARES DE UNIDADES DE REGISTROS, TUBERIA FLEXIBLE Y EQUIPOS DE ALTA PRESION DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A POZOS, DISTRITO ALTAMIRA, CONTRATISTA GANADOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ALTAMIRA. S.A. DE C.V., DOMICILIO CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 19.5, COLONIA MONTE ALTO, ALTAMIRA. TAMPIS. FECHA DE FALLO: 2-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$107,900.00, MINIMO \$65,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-006-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 027/97-SPAP

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: SERVICIO CONCURSADO: MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO Y MAQUINADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SERVICIO A POZOS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: TECNICA APLICADA EN LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION IPRES NUMERO 107, COLONIA DEL VALLE, CIUDAD MADERO, TAMPIS. FECHA DE FALLO: 2-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$240,000.00, MINIMO \$170,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-007-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 028/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPIS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR AFINACION MAYOR A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DIESEL DEL EQUIPO SEMIPESADO DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: ELECTRO DIESEL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO

AVENIDA EJERCITO MEXICANO 2204, COLONIA LOMA DEL GALLO, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 2-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$200,000.00, MINIMO \$25,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-007-N5DA.**

CONCURSO NUMERO 029/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TANQUES, COMPRESORES Y MOTORES DE UNIDADES DE PRESION Y VACIO (U.P.V.) DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y LOGISTICA DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: ELECTRO DIESEL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA EJERCITO MEXICANO NUMERO 2204, COLONIA LOMA DEL GALLO, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 2-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$300,000.00 MINIMO \$30,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-007-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 030/97-OPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: OBRA CONCURSADA: PROTECCION INTERIOR A BASE DE INHIBIDORES DE CORROSION Y EVALUACION DE CORROSION A DUCTOS EN EL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: DECLARADO DESIERTO. FECHA DE FALLO: 15-05-1997.

CONCURSO NUMERO 036/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: EFECTUAR AFINACION A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA (GASOLINA) CON CARBURADOR Y A UNIDADES FORD EFI GASOLINA EN LINEA Y EN "V" CARRY ALL, DODGE RAM Y VOLKSWAGEN (FUEL INJECTION) DEL DISTRITO ALTAMIRA Y LA RESIDENCIA DE EXPLORACION TAMPICO. CONTRATISTA GANADOR: IMPULSORA DE AUTOMOVILES MADERO, S.A. DE C.V., DOMICILIO ALLENDE Y MORELOS, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA. TAMPS., FECHA DE FALLO: 10-04-1997. MONTO CONTRATADO: MAXIMO \$810,000.00, MINIMO \$50,000.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-008-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 037/97-SPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN OFICINAS Y AREAS DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYENDO SUMINISTROS DE INSUMOS EN LAS RESIDENCIAS DE SUPERVISION Y DE OBRAS ARBOL GRANDE EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO MONTE ATHOS NUMERO 11, COLONIA MONTEALEGRE, TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 10-04-1997. MONTO CONTRATADO: \$83,737.68, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-008-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 039/97-OPAT

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: OBRA CONCURSADA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN DUCTOS PARA CORRIDAS CON EQUIPO INSTRUMENTADO EN EL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: LETICIA VALADEZ AGUILAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE 13 NUMERO 312, COLONIA MONTEVERDE, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 24-04-1997. MONTO CONTRATADO: \$1'405,764.51, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-005-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 045/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REPARACION DE INTERRUPTORES MARCA DOSITRON, PARA INYECCION DE GAS A POZOS DE BOMBEO NEUMATICO DEL AREA TAMAULIPAS-CONSTITUCIONES DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: ARTURO JIMENEZ MARTINEZ, DOMICILIO AVENIDA 18 DE MARZO NUMERO 623, COLONIA FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA II, ALTAMIRA. TAMPS. FECHA DE FALLO: 8-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$248,124.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-009-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 046/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REPARACION GENERAL AL SISTEMA ELECTRICO, ARRANQUE Y CARGA AL EQUIPO DE BOMBEO EN LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: RADIADORES RODRIGUEZ Y/O GABRIEL RODRIGUEZ, DOMICILIO ESPERANZA NUMERO 701, COLONIA DEL PUEBLO TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 8-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$86,420.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-009-N7DA.**

CONCURSO NUMERO 047/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REPARACION DE RADIADORES Y BOMBAS DE AGUA DE LOS MOTORES DE COMBUSTION INTERNA,

UTILIZADOS PARA EL BOMBEO DE ACEITE EN LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: RADIADORES RODRIGUEZ Y/O GABRIEL RODRIGUEZ, DOMICILIO ESPERANZA NUMERO 701 PTE., COLONIA DEL PUEBLO, TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 8-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$47,530.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-009-N7DA**.

CONCURSO NUMERO 048/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REPARACION GENERAL DE 10 PORTAPLACA DE ORIFICIO MARCA ROBINSON DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO, 150 LIBRAS UTILIZADOS EN LA MEDICION DE GAS EN BATERIAS DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: TECNICA APLICADA EN LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION IPRES NUMERO 107, COLONIA DEL VALLE, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 8-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$43,500.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-009-N7DA**.

CONCURSO NUMERO 049/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REHABILITACION DE TRES (3) GOBERNADORES MARCA WOODWARD, TIPO UG8L (1 UNIDAD) NUMERO PARTE 8520-222, NUMERO SERIE 1625021 PARA MOTOCOMPRESORA MARCA COOPER SUPERIOR, MODELO 12G825 Y PG-PL (2 UNIDADES) NUMERO PARTE 366361, NUMEROS DE SERIE 785792 Y 795820 PARA MOTOCOMPRESORA WORTHINGTON MODELO SLHC 8A DE PLANTA III, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: MANGUERAS Y REFACCIONES DIESEL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 608, TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 8-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$135,579.99, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-009-N7DA**.

CONCURSO NUMERO 050/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REHABILITACION MEDIANTE METALIZACIONES Y CROMADO DE PARTES METALMECANICAS DE UNIDADES MOTOCOMPRESORAS COOPER BESSEMER GMVA-8, COOPER SUPERIOR 12G825, WORTHINGTON SLHC 8A Y 4A DE PLANTA I Y III, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: TECNICA APLICADA EN LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION IPRES NUMERO 107, COLONIA DEL VALLE, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 9-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$62,348.33, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-010-N7DA**.

CONCURSO NUMERO 052/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REHABILITACION DE CUATRO (4) INTERCAMBIADORES DE CALOR AGUA-ACEITE, DOS (2) MARCA AMERICAN STANDARD TIPO CPK TAMAÑO 10102 PARA MOTOR Y DOS (2) MARCA CES SUPERIOR, NUMERO PARTE A-919-144 TIPO 500 PARA COMPRESOR PARA MOTOCOMPRESORAS COOPER SUPERIOR- WHITE MODELO 12G825 DE PLANTA III, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: TECNICA APLICADA EN LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROLONGACION IPRES NUMERO 107, COLONIA DEL VALLE CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 9-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$162,092.00, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-010-N7DA**.

CONCURSO NUMERO 053/97-SPAI

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS.: SERVICIO CONCURSADO: REHABILITACION DE PARTES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE MOTOCOMPRESORAS COOPER BESSEMER GMVA-8, COOPER SUPERIOR 12G825, WORTHINGTON SLHC 8A Y 4A Y DE TURBOCOMPRESORA SOLAR CENTAURO DE PLANTAS I Y III, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: ARTURO JIMENEZ MARTINEZ, DOMICILIO AVENIDA 18 DE MARZO NUMERO 623, COLONIA FRACC. ALTAMIRA II ALTAMIRA. TAMPS. FECHA DE FALLO: 9-05-1997. MONTO CONTRATADO: \$247,793.94, NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-010-N7DA**.

CONCURSO NUMERO 062/97-SPAU

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS. SERVICIO CONCURSADO: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: DECLARADO DESIERTO. FECHA DE FALLO: 23-04-1997. NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-012-N7DA**.

CONCURSO NUMERO 064/97-SPAA

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION NORTE. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATOS; CASA NUMERO 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO - MANTE KM. 23 + 000 ALTAMIRA. TAMPS. SERVICIO CONCURSADO: MENSAJERIA PARA LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL DISTRITO ALTAMIRA. CONTRATISTA GANADOR: DECLARADO DESIERTO. FECHA DE FALLO: 23-04-1997. NUMERO DE CONVOCATORIA: **SRN-012-N7DA**.

TAMPICO, TAMPS., A 10 DE JUNIO DE 1997.

(R.- 66778)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCT.632.AD.013/97**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se menciona:

LICITACION NACIONAL NUMERO: SCT-632-AD-013/97.

DESCRIPCION:	CANTIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA:
CINTA P/MAQUINA DE ESCRIBIR ET-2400 Y 2200 POLIETILENO	469	PIEZA
CORRECTOR P/MAQUINA DE ESCRIBIR ET-2400 Y 2200	290	PIEZA
CINTA P/MAQUINA DE ESCRIBIR ET-111 POLIETILENO	285	PIEZA

VENTA DE BASES: Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta 7 días naturales antes de la presentación de la propuesta técnica de 9:00 a 14:00 horas.

COSTO DE LAS BASES: \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) Que deberán cubrirse con cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACTO DE PRESENTACION Y ENTREGA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS:

El 24 de junio de 1997 a las 10:00 horas.

PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales de este Centro S.C.T., ubicado en Altamirano y Héroes del 47, colonia Esterito, La Paz, B.C.S., código postal 23020, teléfono 5 25 99 en horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada en el domicilio antes mencionado, al término de los cuales se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66779)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los interesados en las Convocatorias Públicas números CSCT-07-CA-06.97 y CSCT-07-CA-07.97, publicadas en este mismo diario los días 15 y 29 de mayo respectivamente, lo siguiente:

Licitación No.	Ubicación (Carretera tramo y estado)	Terminación de la obra	Ca
CSCT-07-CA-06.97-UC-03-28			
DICE:	Camino Petalcingo - Sabanilla, del km. 0+000 al km. 30+000. Chiapas.	30-Sep-98	
DEBE DECIR:	Camino Petalcingo - Sabanilla, del km. 0+000 al km. 11+000. Chiapas.	15-Dic-97	
CSCT-07-CA-06.97-UC-03-29			
DICE:	Camino Bejucal de Ocampo - E.C. (Porvenir - La Grandeza), del km. 0+000 al km. 12+600. Chiapas.	30-Jun-98	
DEBE DECIR:	Camino Bejucal de Ocampo - E.C. (Porvenir - La Grandeza) del km. 0+000 al km. 6+000. Chiapas.	31-Oct-97	
CSCT-07-CA-07.97-UC-03-39			
DICE:	Camino La Grandeza - Bellavista, del km. 0+000 al km. 14+000. Chiapas.	31-Oct-98	
DEBE DECIR:	Camino La Grandeza - Bellavista, del km. 0+000 al km. 6+000. Chiapas.	10-Nov-97	

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66818)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "BAJA CALIFORNIA SUR"
CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-03-CC-12.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos en

los tramos carreteros que se estipulan, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-03-CC-12.97-EJ-05-01	TRANSPENINSULAR La Paz - Ciudad Insurgentes 92+780 - 93+900	Modificación de trazo de la curva	14 Jul.'97	23 Jun. '97 10:00 Hrs.	21 Jul.'97 10:00 Hrs.	12 Ago. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:30 a 14:30 horas a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Baja California Sur", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
- 4.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La dependencia con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Baja California Sur", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalada en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

- 1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. "Baja California Sur", con domicilio en Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, en la ciudad de La Paz, B.C.S., teléfono 91 (112) 295 74. Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66819)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vehículos de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575001-001-97	\$1000 Costo en compraNET: \$800	17/06/1997 10:00 horas	25/06/1997 10:00 horas	2/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Automóvil Sedán 4 puertas, 6 cilindros, 150/170 HP, 2391/2501 c.c.	1
2	0000000000	Automóvil Sedán 4 puertas, 4 cilindros 120/147 HP, 2000/2416 cc.	7
3	0000000000	Automóvil Sedán 4 puertas, 4 cilindros 44/60 HP, 1388/1584 cc.	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, piso 7, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: En convocante con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET (para la presentación de proposiciones y apertura técnica, se deberá presentar el original de la ficha de depósito), se deberá agregar el I.V.A. en el costo de las bases.
- * Los participantes deberán ser fabricantes nacionales.
- * Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 1997 a las 10:00 horas en sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones (sede México), ubicada en calle avenida Ejército Nacional número 216 piso 7, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de junio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 2 de julio de 1997 a las 10:00 horas en avenida Ejército Nacional número 216, piso 7, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en las regiones Marina Noreste, Marina Sureste, Norte, Sur, y sedes Villahermosa, Tab. y México, D.F., en horas hábiles. El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-SME-NA-005.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, ninguna de las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Garantía de sostenimiento de oferta por el 5% de su valor, mediante fianza expedida por una institución legalmente constituida.
- * Garantía de cumplimiento de contrato por el 10% de su valor, mediante fianza expedida por una institución legalmente constituida.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.
- * El contrato será adjudicado por la Suptcia. de Adq's. de P.E.P., sede México, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, piso 17, colonia Verónica Anzures.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
ING. J. ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO
RUBRICA.

(R.- 66820)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de "BARITA PROCESADA", de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00575001-002-97	\$1000 Costo en compraNET: \$800	30/06/1997 10:00 horas	21/07/1997 10:00 horas	25/07/1997 10:00 horas	5,00 partici prov

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Aditivos para lodos de perforación "Barita procesada"	20,000 o 2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, piso 7, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: En convocante con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET (para la presentación de proposiciones y apertura técnica, se deberá presentar el original de la ficha de depósito) se deberá agregar el I.V.A. en el costo de las bases.
En I.T.S. cheque certificado o de caja por 125 U.S.D. más T.A.X. a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997, a las 10:00 horas, en Integrated Trade Systems, Inc., ubicado en 2500 City West Boulevard, Suite 2400 Houston, Texas 77042-3020 E.U.A. teléfono (713) 430-31-00 y fax (713) 430-33-33.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 10:00 horas en 2500 City West Boulevard, Suite 2400, Houston, Tex., 77042-3020 E.U.A. teléfono (713) 430-31-00 y fax (713) 430-33-33.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén de Roberto Ayala, Tab. (por su presentación en sacos Jumbo de 1.5 Tons. métricas Aprox.)
- * El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-97-SME-IT-006.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, ninguna de las personas físicas o morales que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Garantía del 5% y del 10% por sostenimiento de oferta y cumplimiento de contrato, respectivamente, mediante fianza expedida por una institución legalmente constituida.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- * El contrato será adjudicado por la Suptcia. de Adquisiciones de P.E.P. (sede México), ubicada en avenida Ejército Nacional 216, piso 17, México, D.F., colonia Verónica Anzures, código postal 11590.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

ING. J. ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO

RUBRICA.

(R.- 66821)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de computadoras personales, servidores, impresoras láser y de matriz, scanners y software, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00577001-001-97	\$1000 Costo en compraNET: \$700	2/07/1997 10:00 horas	21/07/1997 10:00 horas	4/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Micro-computadora	778
2	I180000064	Micro-computadora	29
3	I180000064	Micro-computadora	2
4	I180000156	Servidor de multiusuario	7
5	I180000156	Servidor de multiusuario	14

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de las 10:00 a las 13:00 horas.
- * La forma de pago es: En convocante, en CompraNET y en la cuenta número 5931355 Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56, plaza México 01.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 4 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s) de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar Americano, Peso Mexicano.
- * El lugar de entrega: Coordinarse con el ingeniero Carlos Zamora Toscano y/o ingeniero Mónica Rodríguez en los teléfonos 255-27-35 y 255-45-70, la distribución será a Reynosa, Tamps., Salamanca, Gto., Cactus, Chis., entre otros Centros de Trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, el detalle de las especificaciones se encuentra en las bases técnicas de concurso.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos (los dólares americanos, serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago, por encontrarse éste disponible de conformidad con los plazos estipulados en las bases de licitación); las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 66822)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Transporte aéreo costa afuera de personal y/o carga mediante helicópteros, por pasajero-kilómetro, en las Regiones Marinas (Noreste y Suroeste) de Pemex-Exploración y Producción", de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00575002-001-97	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,150	19/06/1997 8:00 horas	27/06/1997 10:00 horas	9/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C811010002	Transporte aéreo	5
2	C811010002	Transporte aéreo	3

La partida 1 se refiere al: Paquete "A".- 5 helicópteros medianos biturbina.

La partida 2 se refiere al: Paquete "B".- 3 helicópteros medianos biturbina.

- Se asignarán dos contratos abiertos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, piso 18, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El plazo para consulta y venta de bases será del 10/06/1997 al 20/06/1997.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción (el costo incluye el I.V.A.), En compraNET: efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción (el costo incluye el I.V.A.)
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 1997, a las 8:00 horas, en sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo número 2, segundo piso, ala poniente, Ciudad del Carmen, Camp., código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de junio de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 9 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, piso 18, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar Americano, Peso Mexicano.
- El lugar de entrega será en Regiones Marina Noreste y Marina Suroeste, las 24 horas del día, durante el plazo del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente en la ventanilla única de Pemex-Exploración y Producción, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área contratante. Asimismo, no se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO

RUBRICA.

(R.- 66823)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS SALINA CRUZ, OAXACA
NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GCZS-SVSC-001/97

CONCURSO No.	ESPECIALIDAD REQUERIDA	DESCRIPCION GENERAL	DICE LIMITE DE INSCRIPCION	DEBE DECIR LIMITE DE INSCRIPCION
20/06/97 11:00 HRS.	CIVIL	MANTENIMIENTO GRAL. A CASA HABITACION Nos. 63,65 Y 93	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.
20/06/97 11:00 HRS.	CIVIL	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS PLUVIAL Y ACEITOSO	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.
20/06/97 11:00 HRS.	PROTECCION ANTICORROSIVA	PINTURA GENERAL A TANQUES HORIZONTALES Nos. 1, 2, 3 Y 4	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.
20/06/97 11:00 HRS.	VIAS FERREAS	MANTTO. A ESPUELA F.F.C.C. INT. Y EXT. DE LA PLANTA 4a. ETAPA	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.
20/06/97 11:00 HRS.	CIVIL	MANTENIMIENTO A BAÑOS GENERALES	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.
20/06/97 11:00 HRS.	CIVIL	PINTURA ANTI-DERRAPANTE A CASA BOMBAS Y LLENADERA DE AUTOTANQUES	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.
20/06/97 11:00 HRS.	PROTECCION ANTICORROSIVA	PINTURA COBERTIZOS MATERIAL AISLANTE LLENEDERAS D .A/T,C. BOMBAS	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.
20/06/97 11:00 HRS.	CIVIL	REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO Y PINTURA DE DIQUE	20/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 11:00 HRS.

10 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE DE VENTAS
ING. SERGIO L. NIÑO CONTRERAS
 RUBRICA.

(R.- 66824)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento y soporte técnico de redes novell, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00575014-003-97	\$2875 Costo en compraNET: \$1,955	2/07/1997 11:00 horas	21/07/1997 8:30 horas	28/07/1997 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento de las licencias de Novell Netware	1
2	0000000000	Mantenimiento de las licencia de Novell Managewise para 100 usuarios	5
3	0000000000	Mantto. de las licencias de Novell lan work place para 180 usuarios	1
4	0000000000	Mantto. de las licencias de cheyenne arc serve enterprise edition	6
5	0000000000	Serv de inst. de nuevas lic. de cheyenne arc serve para 50 usuarios	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
En compraNET mediante depósito en la cuenta número 7166012, nombre de la cuenta P.E.P., bases de licitación, sucursal Villahermosa 2000, en el Banco Nacional de México (Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en sala de concursos en el edificio anexo "HERRADURA", ubicada en calle avenida Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 1997, a las 8:30 horas y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997, a las 8:30 horas, en avenida Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar Americano.
- * El lugar de entrega será en las Regiones Norte, Sur, Marina, y Sede Villahermosa de P.E.P., de 8:00 a 18:00 horas.
 - Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de las mismas verificados y autorizados por el área contratante, iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de L.A.O.P.
 - Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha, y hasta el día 14 de julio de 1997, en el domicilio arriba citado.
 - Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
 - Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.

TABASCO, A 10 DE JUNIO DE 1997.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

SUBGERENTE DE CONTRATOS

RUBRICA.

(R.- 66825)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA**A LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA SERVICIOS No. GCZS-SVTG-002/97**

CONCURSO No.	ESPECIALIDAD REQUERIDA	DESCRIPCION GENERAL	DICE: LIMITE DE INSCRIPCION	DEBE DECIR: LIMITE DE INSCRIPCION
CS-TG-01/97	MEC. DIESEL	MANTENIMIENTO A AUTOTANQUES MARCA DINA	30/06/97	1/07/97
CS-TG-03/97	MEC. INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES.	30/06/97	1/07/97

DICE:

- 5.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS NATURALES Y EL PAGO DE ESTIMACION SERA A 7 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU AUTORIZACION.

DEBE DECIR:

- 5.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS NATURALES Y EL PAGO DE ESTIMACION SERA A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU AUTORIZACION.

10 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE DE VENTAS

ING. MARCO ANTONIO PAVON MELENDEZ

RUBRICA.

(R.- 66826)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 24 FRACCION II; 28 INCISO A; 30, 31 INCISO A FRACCION II, 34, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS; Y LOS ARTICULOS 24 FRACCION II; 28 INCISO A; 30, 31 INCISO A FRACCION I, Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, Y LOS ARTICULOS 24, FRACCION II; 28 INCISO A; 30, 31 INCISO A, FRACCION I, Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, AUTORIZADAS POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE ACUERDOS 67/97, 69/97 Y 72/97, RESPECTIVAMENTE, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION 1a. ETAF
------------	-------------	----------------	---------------------	---------------------	--------------------------

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISSSTE-LPIMCP-SGM-010/97	MATERIAL DE CURACION	\$350.00	08 CLAVES	12-JUN-97 19:00 HRS.	19-JUN-97 18:00 HR
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-013/97	MATERIAL DE CURACION	\$350.00	04 CLAVES	18-JUN-97 11:00 HRS.	25-JUN-97 11:00 HR
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-014/97	MEDICAMENTOS	\$300.00	06 CLAVES	18-JUN-97 10:00 HRS.	25-JUN-97 18:00 HR

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISSSTE-LPIMCP-SGM-010/97, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION: 060.066.0047, JABON DE TOCADOR PASTILLA DE 40 G. (SIN ENVOLTURA), CANTIDAD 68,670 PIEZAS; 060.166.2042, CATETER PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 18 G. AGUJA 20 G. CANTIDAD 50,000 PIEZAS; 060.166.2059, CATETER PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 20 G. AGUJA 22 G. CANTIDAD 58,800 PIEZAS; 060.166.2067, CATETER PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO RADIOPACO CALIBRE 22 G. AGUJA 24 G. CANTIDAD 16,000 PIEZAS; 060.841.0882, SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CALIBRE -1 CON AGUJA ½ CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CAJA CON 12 PIEZAS. CANTIDAD 2,310 CAJAS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-013/97, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO: 060.167.5010, CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL DE PLASTICO, DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA NASAL 2 MM., DIAMETRO INTERNO DEL TUBO DE LA CONEXION, 5 MM., LONGITUD 180 CM., CANTIDAD 57,960 PIEZAS; 060.550.2186, JERINGA PARA INSULINA ESTERIL Y DESECHABLE CAPACIDAD 1 ML. GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON AGUJA 27 G. LONGITUD 13 MM. CAJA CON 200 PIEZAS, CANTIDAD 3,700 CAJAS; 060.681.0067, PAÑAL PREDOBLADO DESECHABLE PARA ADULTO BOLSA CON 20 PIEZAS, CANTIDAD 18,240 BOLSAS; 060.908.0924, TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LATEX COLOR AMBAR DIAMETRO INTERIOR 6.3 MM. ESPESOR DE PARED 3.77 MM. CAJA CON 10 MTS. CANTIDAD 720 CAJAS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-014/97, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS: 3417 DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA 100 MG. ENVASE CON 20, CANTIDAD 448,800; 1233, RANITIDINA, TABLETAS O GRAGEAS 150 MG. ENVASE CON 20, CANTIDAD 1'008,000; 3662, SEROALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 12.5 G. ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML., CANTIDAD 3,600 ENVASES; 2714, COMPLEJO B TABLETAS COMPRIMIDOS O CAPSULAS MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 MCG. ENVASE CON 30, CANTIDAD 5'505,800 ENVASES Y 574 CAPTOPRIL TABLETAS 25 MG. ENVASE CON 30, CANTIDAD 762,200 ENVASES; 474, HIDROCORTISONA LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE 100 MG./2 ML. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y DILUYENTE DE 2 ML. CANTIDAD 3,360 ENVASES.

EL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS CLAVES DE MATERIAL DE CURACION Y DE MEDICAMENTOS, SERA EN LOS ALMACENES CENTRALES DE MATERIAL DE CURACION Y DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14070, MEXICO, D.F., SEGUN CALENDARIO DE ENTREGAS ANEXO II DE LAS BASES.

LA VENTA DE LAS BASES SE EFECTUARA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL. LOS EVENTOS REFERENTES A: JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, ASI COMO DE FALLO, DE LAS LICITACIONES ISSSTE-LPIMCP-SGM-010/97 E ISSSTE-LPNMCP-SGM-013/97, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 2o. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, MEXICO, D.F. Y DE LA LICITACION ISSSTE-LPNMCP-014/97. TENDRAN VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION (CENCAP DEL ISSSTE), SITO EN UNIDAD FUENTES BROTTANTES, SEGUNDA SECCION, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 1441, MEXICO, D.F.

DE IGUAL FORMA, SE COMUNICA QUE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS: DE LAS LICITACIONES ISSSTE-LPIMCP-SGM-010/97 E ISSSTE-LPNMCP-SGM-013/97, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F., TELEFONO Y FAX 606-93-63; Y DE LA LICITACION ISSSTE-LPNMCP-014/97, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F., TELEFONO Y FAX 606-86-33, EN DIAS HABILES, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 9:30 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:30 HORAS, EN LAS FECHAS ARRIBA SEÑALADAS.

EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE ESTA INSTITUCION. ASIMISMO SE INFORMA QUE LAS PREGUNTAS A LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA, SE RECIBIRAN HASTA 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:30 A 14:30 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE

MEDICAMENTOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADAS EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN D.F. EL PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SE EFECTUARA DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE PAGOS, ANEXO II DE LAS BASES, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR PRESENTE COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA LA DOCUMENTACION EN LA VENTANILLA DE RECEPCION DE LA SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, SITA EN IZAZAGA NUMERO 89, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO BERNARDO MARTINEZ OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 66827)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 24 FRACCION II, 28 APARTADO A, 30, 31 FRACCION I, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES **ISSSTE-LPNMCP-11/97**, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, E **ISSSTE-LPNMCP-SGM-012/97**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO, AUTORIZADAS POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1997, MEDIANTE ACUERDOS 70/97 Y 66/97, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO, COMO A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION DE PRC
					1a. ETAPA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-11/97	MEDICAMENTOS	\$300.00	175 CLAVES	24-JUN-97 11:00 HRS.	1-JUL-97 10:00 HRS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-12/97	MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO	\$350.00	78 CLAVES	24-JUN-97 9:00 HRS.	1-JUL-97 10:00 HRS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS: CLAVE 2341 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% (2,000 ML.) SOLUCION BOLSA 2,000 ML. 602,615 BOLSAS; CLAVE 3407 NAPROXENO TABLETAS 250 MG. ENVASE CON 30, 966,000 ENVASES; CLAVE 1937 CEFTRIAXONA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1 G. FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 10 ML., 144,000 ENVASES; CLAVE 1935 CEFOTAXIMA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1 G. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 4 ML. 134,400 ENVASES, Y CLAVE 1929 AMPICILINA TABLETAS O CAPSULAS 500 MG. ENVASE CON 20, 292,500 ENVASES.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO: CLAVE 060.436.0107, GASA SECA CORTADA DE ALGODON PAQUETE CON 200 PIEZAS, ANCHO 10 cm., CANTIDAD 50,180 PAQUETES; CLAVE 060.532.0167, EQUIPO PARA VENOCISIS SIN AGUJA ESTERIL DESECHABLE NORMOGOTERO, CANTIDAD 441,000 EQUIPOS; CLAVE 060.550.0453, JERINGA DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 20 ml., CON ESCALA GRADUADA EN ml. DIVISIONES DE 5 ml. Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ml., CAJA CON 50 PIEZAS, CANTIDAD 17,690 CAJAS; CLAVE 070.707.0132, PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA RADIOLOGIA GENERAL, DE 35.6 X 35.6 cm., CAJA CON 100 PELICULAS, CANTIDAD 1,140 CAJAS; Y CLAVE 070.707.0140, PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE, PARA RADIOLOGIA GENERAL, DE 35.6 X 43.2 cm., CAJA CON 100 PELICULAS, CANTIDAD 1,615 CAJAS.

LA VENTA DE LAS BASES SE EFECTUARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE, HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, PRIMERA ETAPA DE LA LICITACION DE REFERENCIA.

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS, MONEDA NACIONAL. LOS EVENTOS REFERENTES A: JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, ASI COMO DE FALLO, PARA LA LICITACION DE MEDICAMENTOS TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA CIRCULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION (CENCAP) DEL ISSSTE, SITO EN UNIDAD FUENTES BROTANTES 2a. SECCION, COLONIA MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F., Y PARA LA LICITACION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 2o. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION DE TLALPAN, CODIGO POSTAL 14070, MEXICO, D.F.

DE IGUAL FORMA, SE COMUNICA QUE LAS BASES DE LA PRESENTES LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS: DE MEDICAMENTOS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, Y DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, DE LA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADAS EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F., TELEFONO Y FAX 606-8633 Y 606-9363, RESPECTIVAMENTE, EN DIAS HABILES, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 9:30 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:30 HORAS, EN LAS FECHAS ARRIBA SEÑALADAS; PARA LO CUAL EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE ESTA INSTITUCION. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS PREGUNTAS A LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA SE RECIBIRAN 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:30 A 14:30 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, RESPECTIVAMENTE, DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADAS EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, MEXICO, D.F. LA FECHA DE PAGO SE EFECTUARA DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE PAGOS, ANEXO 2 DE LAS BASES, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR PRESENTE COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA LA DOCUMENTACION EN LA VENTANILLA DE RECEPCION DE LA SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, SITA EN IZAZAGA NUMERO 89, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F.

EL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SERA EN LOS ALMACENES CENTRALES DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACION, RESPECTIVAMENTE, DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, SITOS EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION DE TLALPAN, CODIGO POSTAL 14070, MEXICO, D.F., SEGUN CALENDARIO DE ENTREGAS, ANEXO 2 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO BERNARDO MARTINEZ OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 66828)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

HOSPITAL UNIVERSITARIO

"DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"

CONVOCATORIA No. HU - 01/97

LICITACION PUBLICA

El Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales a participar en la presente licitación para los trabajos de Construcción del Area de Anfiteatro para el Hospital Universitario "Dr. José E. González", ubicado en avenida Madero y Gonzalitos de esta ciudad, bajo las siguientes especificaciones:

**Construcción del Area de Anfiteatro para el
Hospital Universitario
"Dr. José E. González"**

El costo de la obra será cubierto con los fondos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social y del Ramo XXVI Superación de la Pobreza según oficio de autorización número 210.-97-N-SP-0050.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación para efecto de considerarlos como posibles proveedores.

- Copia de la escritura constitutiva y reformas de las mismas (en caso de personas morales).
- Poder de representante legal.
- Copia de la Cédula Fiscal.
- Copia de aviso de inscripción en la S.H.C.P.
- Copia del Registro Patronal del I.M.S.S.
- Curriculum de la empresa.
- Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- Relación de contratos en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares señalando el importe.
- Tener un mínimo establecido de 5 años.
- Estados financieros certificados por el contador público de su empresa.
- Ultima declaración fiscal anual.

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán para su venta desde el día siguiente de la presente publicación y durante los siguientes 7 días naturales, en horas hábiles de 9:00 a 15:30 horas, en la Jefatura de Planeación y Mantenimiento del Hospital Universitario, ubicada en el sótano del mismo. El costo de estas bases será de \$1,000.00 el cual deberá cubrirse con cheque certificado a favor del Hospital Universitario.

El plazo de ejecución estimado de la obra será de 3 meses.

Las condiciones de pago y anticipo son indicadas en las propias bases.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 1997 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Dirección del mismo Hospital, ubicada en el primer nivel del edificio principal.

El Comité de Adquisiciones, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en sus propios presupuestos y programas base, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para fallo mediante el cual se adjudicará el suministro de los bienes motivo de la convocatoria a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento en el suministro e instalación de los bienes objeto de la presente convocatoria; si resultara que dos o más proposiciones

satisfacen los requerimientos de la convocante los pedidos o contratos se adjudicarán a quien presente la proposición solvente más baja.

Nota.- Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, se reduce el plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de la licitación en acuerdo al oficio de autorización del Comité de Adquisiciones de fecha 4 de junio de 1997.

MONTERREY, N.L., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

DIRECTOR

DR. JESUS ZACARIAS VILLARREAL PEREZ

RUBRICA.

(R.- 66829)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AV. UNIVERSIDAD No. 800 MEXICO, D.F. 03310, No. OC-20-97

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. OC-20-97

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, en cumplimiento al artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que a continuación se describe para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio número SFDF/OP/022/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

LICITACION No. DOC-20-97

CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA SUBESTACION DE ALTA TENSION (SEAT), LOCALIZADA ENTRE AV. OCEANIA, CALLE SIN NOMBRE Y FERROCARRIL INDUSTRIAL, COLONIA MOCTEZUMA, 2a. SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, INCLUYENDO OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC.

LICITACION No.	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHAS					COS DOCU EI
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARA- CIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA	
DOC-20-97	15-JUL-97	23-JUN-97 10:00 HRS.	23-JUN-97 18:00 HRS.	22-JUL-97 12:30 HRS.	8-SEP-97	30-ABR-98	3

Anticipo: 10% de la asignación para el primer ejercicio, para el inicio de los trabajos; y 20% de la asignación en el ejercicio de que se trate, para compra de materiales.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicadas en el 3er. piso del número 800 de la avenida Universidad (Estación Metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac, de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar los siguientes documentos (original y copia):

- A.-** Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (código fiscal de la federación vigente).
- B.-** Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.
- C.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo número 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- Los licitantes deberán cumplir en su proposición con lo siguiente:

- 1.-** Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo el siguiente requisito:
 - 1.1** Haber tenido a su cargo los trabajos de construcción de la obra civil de instalaciones para plantas termoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoelectricas, plantas industriales para alojar equipo pesado u obras similares, con un monto mínimo promedio anual de \$ 8'000,000.00 de obra durante los últimos 5 años.

- Además el personal directivo de obra y el personal técnico que proponga deberá cumplir con un mínimo de 3 años de experiencia técnica comprobable en obras semejantes a la de esta licitación.
- 2.- El licitante entregará declaración de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándolo por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.
- III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones.
- 1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.
- 2.- El acto de presentación y recepción de ofertas económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.
- IV.- Se podrán subcontratar la fabricación y colocación de herrería, así como la fabricación y montaje de estructuras prefabricadas.
- V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.
- VI.- Con base en el artículo número 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones solicitadas, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo número 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA
RUBRICA.

SECRETARIO DE C
Y TRANSPORTES DEL
ING. RODOLFO M.
RUBR

(R.- 66830)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AV. UNIVERSIDAD No. 800, MEXICO, D.F. 03310

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. OC-54-97

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo y el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento al artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que a continuación se describe para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio número SFDF/OP/022/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

LICITACION No. DOC-54-97.

DESvío DE 80.45 M DEL COLECTOR DE 2.44 M DE DIAMETRO LOCALIZADO A UNA PROFUNDIDAD ENTRE 5.0 Y 7.0 M, CONSISTENTE EN: EXCAVACION A CIELO ABIERTO ENTRE VIGUETAS, HINCADO HORIZONTAL DE TUBERIA DE ACERO DE 2.90 M DE DIAMETRO Y TUNELEO ENTRE VIGUETAS; UBICADO EN EL CRUCE DE LA AV. RIO DE LOS REMEDIOS Y AV. CARLOS HANK GONZALEZ (AV. CENTRAL), INDUCIDO POR LA CONSTRUCCION DEL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC.

LICITACION No.	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHAS			COSTO DOCUMENTO EN PESOS
				RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA	
DOC-54-97	23-JUN-97	17-JUN-97 10:00 HRS.	17-JUN-97 18:00 HRS.	30-JUN-97 12:00 HRS.	11-AGO-97	11-NOV-97	2,284

Anticipo: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicadas en el 3er. piso del número 800, de la avenida Universidad (Estación Metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar los siguientes documentos (original y copia):

- A.- Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (código fiscal de la federación vigente).
- B.- Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.
- C.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo número 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- El participante deberá cumplir en su proposición con lo siguiente:

- 1.- Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo los tres requisitos siguientes:
 - 1.1 Haber tenido a su cargo la construcción de por lo menos 500 m de desvíos de colectores de 1.83 a 2.44 m de diámetro a profundidades iguales o mayores a 5 m, en suelos arcillosos con alto contenido de humedad que hayan requerido la colocación de ademe de viguetas, en zonas urbanas durante los últimos 5 años.
 - 1.2 Tener experiencia en el hincado horizontal de tubería de acero o de concreto en los diámetros señalados anteriormente.
 - 1.3 El 100% del personal directivo y el 50% del técnico deberá contar con un mínimo de 5 y 3 años, respectivamente, de experiencia técnica comprobable en obras semejantes a la de esta licitación.
- 2.- El licitante entregará declaración de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándolo por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones.

- 1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso, de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.
- 2.- El acto de presentación y recepción de ofertas económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.

IV.- Se podrá subcontratar el acarreo del material producto de la excavación.

V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de 40 días naturales mínimos, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, el 8 de abril de 1997.

VII.- Con base en el artículo número 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones solicitadas, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo número 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA

RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES

TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO

ING. RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 66831)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

CIUDAD DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL DBJ-SODU-03-97

CONVOCATORIA MULTIPLE

Delegación Benito Juárez del Departamento del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 28 inciso A, 30 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación y para participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número SFDF/PI/050/97, de fecha 2 de enero de 1997.

NUMERO DE CONVOCATORIA	DESCRIPCION DE OBRA	FECHAS			
		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
			TECNICA	ECONOMICA	
SODU-RAG-33-97	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	16-06-97 10:00 HRS.	23-06-97 11:00 HRS.	25-06-97 11:00 HRS.	2-
SODU-RAG-34-97	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	16-06-97 11:00 HRS.	23-06-97 18:00 HRS.	26-06-97 18:00 HRS.	2-
SODU-CMEE-35-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	16-06-97 10:00 HRS.	25-06-97 11:00 HRS.	26-06-97 11:00 HRS.	2-
SODU-CMEE-36-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	16-06-97 11:00 HRS.	27-06-97 11:00 HRS.	30-06-97 11:00 HRS.	2-
SODU-CMEE-37-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	16-06-97 12:00 HRS.	1-07-97 11:00 HRS.	2-07-97 11:00 HRS.	2-
SODU-CMEE-38-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	16-06-97 13:00 HRS.	3-07-97 11:00 HRS.	4-07-97 11:00 HRS.	2-
SODU-CMEEA-39-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES ALIANZA	16-06-97 14:00 HRS.	23-06-97 11:00 HRS.	24-06-97 11:00 HRS.	1-
SODU-MCCC-40-97	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A CASAS DE CULTURA	16-06-97 10:00 HRS.	23-06-97 18:00 HRS.	24-06-97 18:00 HRS.	1-
SODU-MCCD-41-97	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	16-06-97 11:00 HRS.	25-06-97 18:00 HRS.	26-06-97 18:00 HRS.	2-
SODU-CMUH-42-97	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES	16-06-97 11:00 HRS.	25-06-97 18:00 HRS.	27-06-97 18:00 HRS.	1-
SODU-PTA-43-97	PODA O TALA DE ARBOLES	16-06-97 11:00 HRS.	27-06-97 18:00 HRS.	30-06-97 18:00 HRS.	5-/

El lugar de los trabajos será dentro del perímetro delegacional.

La visita de obra será el día 13 de junio de 1997, a las 10:00 horas, para todos los concursos de esta publicación.

Los interesados podrán adquirir sus bases en la Subdirección de Obras Públicas, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno primer nivel, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta 7 días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas, conforme al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en días hábiles, de 9:00 a 12:00 horas. Para estos efectos el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia, para su revisión detallada:

- 1.- Solicitud escrita, manifestando su deseo de participar en alguno de los concursos anteriormente descritos.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración del ISR.
- 4.- Registro Federal de Contribuyentes del I.M.S.S., INFONAVIT, S.A.R. y C.N.I.C., vigentes.
- 5.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
- 6.- Curriculum de la empresa y relación de contratos de la obra que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, plantilla de personal técnico con copia de su cédula profesional y relación de maquinaria.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de conocer las normas de construcción del Departamento del Distrito Federal.
- 8.- El costo de las bases será de \$500.00 para todos los concursos.
- 9.- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y el 20% para compra de materiales y equipo que se instalarán permanentemente en obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y por escrito mediante dos sobres cerrados, respectivamente.

El capital mínimo requerido es de \$500,000.00.

Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas (artículo 59 L.A.O.P.)

El fallo será comunicado en un periodo no mayor de 40 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado, a nombre de la Delegación Benito Juárez, emitido por instituciones bancarias, ubicadas dentro del área metropolitana, a partir de esta fecha.

La apertura de proposiciones se celebrará en el sala de cine del auditorio del Deportivo Vertical de la Delegación Benito Juárez, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 1242, colonia Santa Cruz Atoyac.

El acortamiento de plazo entre la fecha de publicación y presentación de apertura de proposiciones se hace con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, autorizada por el Subcomité de Obras, con fecha 29 de mayo de 1997.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 DELEGADA DEL DISTRITO FEDERAL EN BENITO JUAREZ
PROFRA. ESPERANZA GOMEZ MONT Y URUETA
 RUBRICA.

(R.- 66832)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**NOTA ACLARATORIA****CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO LA CUAL FUE PUBLICADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1997, POR LO QUE SE PRESENTA LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION
DICE: LPN/DTLN/SA/30/97	COMPUTADORAS	51	PZAS.	\$750.00	23/06/97 14:00 HRS.
DEBE DECIR: LPI/DTLN/SA/02/97 EQUIPO DE COMPUTO	COMPUTADORAS	51	PZAS.	\$750.00	25/06/97 14:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, 2o. PISO, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE ESTA DELEGACION (SEGUN BASES), PLAZO DE ENTREGA, SEGUN BASES, CONDICIONES DE PAGO 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO PEREZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 66833)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DIRECCION DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sobres para trámites fiscales de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006001-002-97	\$1000 Costo en compraNET: \$700	19/06/1997 18:00 horas	26/06/1997 10:00 horas	30/06/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	C660800016	Sobres impresos	10,500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET mediante "pago directo en bancos" en cualquier sucursal de Banco Inverlat.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 1997 a las 18:00 horas en sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de junio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 30 de julio de 1997 a las 10:00 horas en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en los almacenes de la Dirección de Adquisiciones, ubicados en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, 9:00-14:30 horas.
- Las condiciones de pago serán: Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; los pagos se efectuarán una vez suscrito(s) el(los) contrato(s), dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la Subdirección de Pagos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, y entregados los bienes a satisfacción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fecha a partir de la cual será exigible esta obligación.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R. - 66834)**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la Sesión Ordinaria número 04/97, con cargo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 29 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00006001-001-97	\$1000 Costo en compraNET: \$700	18/06/1997 18:00 horas	25/06/1997 10:00 horas	11/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Microcomputadora	25
2	I180000066	Minicomputadora	5
3	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	1
4	I180000162	Impresora láser	5
5	I330000100	Regulador corriente, voltaje y de tensión	25

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET pago directo en banco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 1997 a las 18:00 horas en Sala de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de junio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 10:00 horas en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, sin número, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.
- El lugar de entrega será en Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en los Almacenes de la Dirección de Adquisiciones, ubicados en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, 9:00-14:30 horas.
- Las condiciones de pago serán: Con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los pagos se efectuarán una vez suscrito(s) el(los) contrato(s), dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la Subdirección de Pagos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, y entregados los bienes a satisfacción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fecha a partir de la cual será exigible esta obligación.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 66835)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION BENITO JUAREZ
 SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
 CONTROL DE CONTRATOS 1997

AVISO DE FALLOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION DBJ-SDUO-01-97

No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	EMPRESA GANADORA	DOMICILIO
1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	GREPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	AVELLANO Z-2, MZ-360, LT-18, COL. MIGUEL DE LA MADRID C.P. 098838, TEL. 857-3329
2	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	SOFIA CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	ORIENTE 164 No. 380, COL. MOCTEZUMA 2a. SECCION C.P. 15500, TEL. 785-3642
3	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	TAYRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TEOCELO No. 14-B, COL. SAN JERONIMO ACULCO C.P. 10400
4	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	EDIFICACIONES SIGMA, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC 646-4, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850, TEL. 539-2152
6	REFORZAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO EN LA PLAZA DE LA SOBERANIA	CONSTRUCTORA ADVANCE, S.A. DE C.V.	KENNEDY No. 9, JARDINES DE CHURUBUSCO C.P. 09410, TEL. 633-7117
7	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	CAPA INGENIERIA MODULAR, S.A. DE C.V.	PLUTARCO ELIAS CALLES 1500-102, COL. ZACAHUITZCO, C.P. 09490, TEL. 532-6837, EXT. 112
8	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	ASERCO ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	AV. DEL TALLER 461, COL. JARDIN BALBUENA C.P. 15900, TEL. 768-1360
9	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	GRUPO EPCO ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	LAURO AGUIRRE No. 86-7, COL. AGRICULTURA TEL. 341-7200
10	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	CAPA INGENIERIA MODULAR, S.A. DE C.V.	PLUTARCO ELIAS CALLES 1500-102, COL. ZACAHUITZCO C.P. 09490, TEL. 532-6837 EXT. 112
11	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	GRUPO EPCO ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	LAURO AGUIRRE No. 86-7, COL. AGRICULTURA TEL. 341-7200
12	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y	PABLO SOBERANEZ INZUNZA	AV. DIVISION DEL NORTE No. 2617, COL. DEL CARMEN, COYOACAN C.P. 04100, TEL. 659-6835

Fechas de trabajos:

Inicio 3 de marzo de 1997 y terminación 30 de mayo de 1997.

No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	EMPRESA GANADORA	DOMICILIO
20	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	TOLOSSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	AV. CUITLAHUAC 3123, COL. OBRERA POPULAR, AZCAPOTZALCO C.P. 90838, TEL. 857-3329
21	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	PABLO SOBERANEZ INZUNZA	AV. DIVISION DEL NORTE No. 2617, COL. DEL CARMEN COYOACAN C.P. 04100, TEL. 659-6835
22	RECONSTRUCCION DE ACERAS Y GUARNICIONES	TOLOSSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUR No. 22, COL. AGRICOLA ORIENTAL C.P. 08500, TEL. 700-31-31

Fecha de trabajos

Inicio 2 de junio de 1997 y terminación 30 de agosto de 1997.

MEXICO, D.F., A 9 DE JUNIO DE 1997.
 LA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DEL
 DISTRITO FEDERAL EN BENITO JUAREZ
PROFRA. ESPERANZA GOMEZ MONT Y URUETA
 RUBRICA.

(R.- 66837)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA, ESTADO: SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 19

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMADAS DE Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
2697-0248 PAQUETE No. 9	CONSTRUCCION DE: C.B.T.A. No. 97 RASCONCOBE, MUNICIPIO ETCHOJOA (CONCLUSION DE ETAPA)	400.00	165,265.00	14 JULIO 97 A LAS 10:00 HRS.	DEL 5 AGOSTO AL 18 SEPTIEMBRE
2697-0249 PAQUETE No. 10	CONSTRUCCION DE: CET DEL MAR No. 22, YAVAROS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO (CONCLUSION DE ETAPA)	400.00	164,150.00	14 JULIO 97 A LAS 11:30 HRS.	DEL 5 AGOSTO AL 18 SEPTIEMBRE

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona Sonora, sitas en boulevard Francisco Eusebio Kino número 1140, Hermosillo Sonora, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en boulevard Francisco Eusebio Kino número 1140, Hermosillo, Sonora, Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente, siendo estos trabajos de instalaciones eléctricas.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en boulevard Francisco Eusebio Kino número 1140, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

HERMOSILLO, SON., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE SONORA

(R.- 66843)

XE IPN TV CANAL ONCE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

XE IPN TV Canal Once, a través de la División de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y que deseen participar en la Licitación Pública para la adquisición de grabadoras digitales de video en disco, según se detalla a continuación:

No. de licitación	Tipo de licitación	Cantidad, unidad y descripción general del servicio	Costo de las bases	Venta y entrega de las bases	Fecha y hora del aclaración
11181001-001-97 (LPI-C11-02/97)	INTERNACIONAL	ADQUISICION DE GRABADORAS DIGITALES DE VIDEO EN DISCO	\$1,000.00 compraNET \$500.00	DEL 10 AL 19 DE JUNIO DE 1997	23 DE JUNIO DE LAS 12:00 H

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Caja General de la emisora, que se localiza en la planta alta del edificio ubicado en Carpio 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340 en México, D.F., de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, y en internet: <http://compranet.gob.mx>, en las fechas indicadas; y que el pago de las bases podrá realizarse en efectivo, o con cheque certificado o de caja a nombre de XE IPN TV Canal Once en la Caja General de la convocante, o mediante el sistema compraNET, depositando el importe correspondiente en la cuenta de cheques número 9396506 de Banca Serfin, S.A.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. PEDRO IVAN MUÑOZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 66844)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CANCELACION

A los interesados en la Convocatoria Pública Múltiple Nacional números ASA-SCC-O-059-97 y ASA-SCC-O-060-97, publicada el día 8 de mayo de 1997, relativas a la: Construcción de un nuevo turbosinoducto de 18" de diámetro con una longitud aproximada de 300 m, red de hidrantes y obras complementarias, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; supervisión técnica, administrativa, control topográfico y de calidad para la construcción del nuevo turbosinoducto y obras complementarias, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, respectivamente; se les notifica que quedan canceladas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66845)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
DELICIAS No. 67
MEXICO, D.F.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. STC-DO-04/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE OBRA PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	OBRA DESCRIPCION	FECHAS				
		VISITA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA		INICIO OBRAS
				DIA/MES	HORA	
STC DO-GL134 03/97	MANTENIMIENTO A ESTACIONES GOMEZ FARIAS Y MOCTEZUMA DE LINEA 1	30/06/97 9:00 HRS.	3/07/97 11:00 HRS.	21/07/97	11:00 HRS.	8/09
STC DO-GL134 04/97	SUSTITUCION DE DURMIENTES DE MADERA POR CONCRETO EN TRAMO SUPERFICIAL DE LA LINEA 3, INCLUYE RAMPA POTRERO-INDIOS VERDES, ZONA DE MANIOBRAS INDIOS VERDES Y PEINE DE TICOMAN. PRIMERA ETAPA	20/06/97 9:00 HRS.	27/06/97 18:00 HRS.	23/07/97	10:00 HRS.	18/08

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS A CONTRATAR, ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, EN LOS SIGUIENTES LUGARES:

- COORDINACION DE ANALISIS DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE LA GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4, UBICADA EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO P.C.C. 1 DE LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, TELEFONO 627-45-69, DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.
- VIA INTERNET: <http://compranet.gob.mx>

LA INFORMACION ESTARA DISPONIBLE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL PAGO DE LAS BASES SERA DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN CUBRIR LO SIGUIENTE:

REQUISITOS PARA LA COMPRA DE LAS BASES:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA COMPAÑIA, A PARTIR DEL ULTIMO TRIMESTRE DE 1996 O ULTIMA DECLARACION FISCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- 2.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 3.- COPIA DE SU REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO O AFILIADO.
- 4.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJECUTAR, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 41 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

EN ESTAS LICITACIONES, EL ANTICIPO OTORGADO PARA INICIO DE OBRA SERA EL 10%.

EN ESTAS LICITACIONES, EL ANTICIPO OTORGADO PARA COMPRA DE MATERIALES SERA EL 20%.

EL COSTO DE LAS BASES EN CONVOCANTE SERA DE \$600.00, PAGO QUE EFECTUARAN LOS INTERESADOS MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

EL COSTO DE LAS BASES MEDIANTE compraNET SERA DE \$300.00. M.N.

EL IDIOMA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA SERA EL ESPAÑOL.

PREAUTORIZACION PRESUPUESTAL, MEDIANTE OFICIO SFDF/PI/036/96, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

LOS ACTOS DE APERTURA SE CELEBRARAN EN EL SIGUIENTE LUGAR:

- OFICINAS DE LA GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4, UBICADAS EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA ESTACION JUAREZ PONIENTE.

LA ASIGNACION SE OTORGARA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS, GARANTICE PLENAMENTE LA EJECUCION EN EL PLAZO, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS

(R.- 66846)

SECRETARIA DE SALUD

OFICIALIA MAYOR

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

AVISO DE DECLARATORIA DE FALLOS DE LICITACION

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a continuación se hace del conocimiento general los fallos de las licitaciones públicas nacionales, que se detallan:

LICITACION No.	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN I.V.A. (\$)	FECHA DE FALLO
PBP/001/97	MATERIA PRIMA	GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	1	7,600.00	31-03-97
	INSUMOS Y ACCESORIOS PARA LA SALUD VISUAL	EQUIPOS Y SISTEMAS DE OFICINAS MAYLU, S.A. DE C.V.	2	373,383.60	
		OPTICA ECONOMICA, S.A.	3	449,601.20	
PBP/002/97	AUXILIARES AUDITIVOS	MANUEL TIRADO, S.A. DE C.V.	1	8,760.00	12-05-97
		SURTIDOR CIENTIFICO, S.A. DE C.V.	3	24,925.00	
		SERVICIO AUDIOLOGICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	20	47,500.00	
		PHILIPS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	21	48,588.00	
		TOMFER, S.A.	25	53,910.00	
		INTERTEK, S.A. DE C.V.	42	100,306.00	

		DISTRIBUIDORA DE EQUIPO AUDIOLOGICO, S.A. DE C.V.	7	20,150.00	
		CLINICA AUDIOLOGICA PALMAS, S.A. DE C.V.	7	18,642.00	
		EQUIPOS AUDIOLOGICOS, S.A. DE C.V.	148	356,400.00	

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

RENEE MAGALLANES RAMOS

RUBRICA.

(R.- 66847)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de ADQUISICION "LLAVE EN MANO" DE UN SISTEMA TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO DIGITAL COMPRIMIDO, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por licenciado ENRIQUE CASTOLO MAYEN, con cargo de PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS el día 5 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00437001-001-97	\$350 Costo en compraNET: \$300	No habrá Junta de Aclaraciones	30/06/1997 11:00 horas	9/07/1997 11:00 horas	PARA EL LICITANTE A PARTIR DEL ES PARA EL LICITANT PARTIR DI

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	SISTEMA TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO DIGITAL COMPRIMIDO	
2	0000000000	INSTALACION "LLAVE EN MANO"	
3	0000000000	CAPACITACION	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 12 Ala Sur, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.

* La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de TELECOMM.

En compraNET en <http://compranet.gob.mx>

En BANCOMER, S.A. (sucursal número 30 ETIOPIA) en la cuenta número 877711-2

* NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO LOS LICITANTES PODRAN SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE JUZGUEN NECESARIAS EN FORMA ESCRITA DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES POSTERIORES A LA COMPRA DE LAS BASES, ESTAS SERAN CONTESTADAS A LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL ESCRITO, mismo que deberá ser dirigido al licenciado JOSE LUIS MILLAN BECERRIL, a EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS número 567, PISO 12 ALA SUR, colonia NARVARTE, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.

* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 30 de junio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el 9 de julio de 1997 a las 11:00 horas en EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS número 567, PISO 15 ALA NORTE, colonia NARVARTE, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.

* Esta licitación se lleva a cabo SIN COBERTURA DE TRATADOS.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.

* El lugar de entrega será en TELEPUERTO INTERNACIONAL TULANCINGO, HIDALGO, 9:00 A 14:00 Y 18:00 A 20:00 HORAS.

* Las condiciones de pago serán: PARA PROVEEDORES NACIONALES 60% A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 40% A LA CONCLUSION DE LA INSTALACION "LLAVE EN MANO" Y LA CAPACITACION.

PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS LOS PAGOS SE EFECTUARAN CON CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE, 60% AL EMBARQUE DE LOS BIENES Y 40% A LA CONCLUSION DE LA INSTALACION "LLAVE EN MANO" Y LA CAPACITACION.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 66849)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de MATERIAL ELECTRICO Y SISTEMAS DE ILUMINACION DE PISTAS; Y VESTUARIO DE SEGURIDAD PARA EL CREI de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-001-97	\$550 Costo en compraNET: \$300	14/07/1997 12:00 horas	21/07/1997 12:00 horas	21/07/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C030000108	Lámparas eléctricas	200
2	C030000108	Lámparas eléctricas	1,000
3	C030000108	Lámparas eléctricas	2,000
4	0000000000	FILTRO PARA GABINETE	200
5	0000000000	GLOBO PRISMATICO	100

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 602 número 161, colonia SAN JUAN DE ARAGON, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
- * En compraNET
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997 a las 12:00 horas en SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, ubicado en calle avenida 602 número 161, colonia SAN JUAN DE ARAGON, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 1997 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 21 de julio de 1997 a las 12:00 horas en avenida 602 número 161, colonia SAN JUAN DE ARAGON, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO, EN VIGOR.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- * El lugar de entrega será en ALMACEN GENERAL DE ASA, SITO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 15620, 9:00 A 14:30 HORAS.
- * Las condiciones de pago serán: BIENES NACIONALES O DE IMPORTACION INDIRECTA: A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION Y APROBACION DE LA CALIDAD DE LOS BIENES PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FACTURA ORIGINAL Y CINCO COPIAS, CONTRATO ORIGINAL Y UNA COPIA, DOCUMENTO DE INGRESO AL ALMACEN, PEDIMENTO DE IMPORTACION, EN SU CASO CERTIFICADO DE ORIGEN Y DE SER REQUERIDO CERTIFICADO NOM. BIENES DE IMPORTACION DIRECTA: SE PODRA PAGAR EN DOLARES AMERICANOS MEDIANTE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE A LOS 20 DIAS NATURALES DEL ENVIO DE LOS BIENES, EN EL BANCO QUE EL PROVEEDOR ESTABLEZCA CONTRA LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FACTURA ORIGINAL Y CINCO COPIAS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, AVISO DE CONFORMIDAD EXPEDIDO POR SECODAM O EL DESPACHO DESIGNADO POR DICHA DEPENDENCIA.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-002-97	\$550 Costo en compraNET: \$300	16/07/1997 12:00 horas	23/07/1997 12:00 horas	23/07/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	50
2	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	50
3	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	50
4	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	70
5	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	75

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 602 número 161, colonia SAN JUAN DE ARAGON, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

En compraNET

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 1997 a las 12:00 horas en SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, ubicado en calle avenida 602 número 161, colonia SAN JUAN DE ARAGON, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 12:00 horas en avenida 602 número 161, colonia SAN JUAN DE ARAGON, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- * El lugar de entrega será en ALMACEN GENERAL DE ASA, SITO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 15620, 9:00 A 14:30 HORAS.
- * Las condiciones de pago serán: BIENES DE FABRICACION NACIONAL O DE IMPORTACION INDIRECTA: SE PAGARA EN PESOS MEXICANOS A LOS 20 DIAS SIGUIENTES A LA RECEPCION Y APROBACION DE CALIDAD DE LOS BIENES PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FACTURA EN ORIGINAL Y 5 COPIAS, CONTRATO ORIGINAL Y COPIA, DOCUMENTO DE INGRESO AL ALMACEN, PEDIMENTO DE IMPORTACION, CERTIFICADO DE ORIGEN Y CERTIFICADO NOM EN SU CASO.
BIENES DE IMPORTACION DIRECTA: SE PODRA PAGAR EN DOLARES AMERICANOS MEDIANTE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE A LOS 20 DIAS NATURALES DEL ENVIO DE LOS BIENES, EN EL BANCO QUE EL PROVEEDOR ESTABLEZCA CONTRA LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FACTURA ORIGINAL Y 5 COPIAS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE EN ORIGINAL Y 2 COPIAS, AVISO DE CONFORMIDAD DE SECODAM, O EL DESPACHO DESIGNADO POR DICHA DEPENDENCIA.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 66850)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ; DESCRIPCION DEL SERVICIO: "INSPECCION Y CERTIFICACION A SISTEMAS FIJOS CONTRA INCENDIO A BASE DE CO2, GAS HALON, ESPUMA MECANICA, AIRE COMPRIMIDO, BOTES SALVAVIDAS, Y EQUIPOS AUTONOMOS DE RESPIRACION DE LA FLOTA MAYOR Y MENOR DURANTE EL AÑO DE 1997, EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ OAX." PROVEEDOR GANADOR: SERVICIOS MULTIPLES DEL SURESTE S.A. DE C.V. DIRECCION: ZUMARRAGA NUMERO 61 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, VERACRUZ, VER. FECHA DE FALLO: 15 DE ABRIL DE 1997. MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$2'763,126.95 DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 95/100 M.N.). MONTO MINIMO CONTRATADO: \$1'105,250.79 (UN MILLON CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 79/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-008-N-7-VER CONVOCATORIA: UA-05/97 DEL DIA 30 DE ENERO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES AA-14, AA-15 Y AA-16 DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO TORRE DE PEMEX EN VERACRUZ, VER." PROVEEDOR GANADOR: JOSE LUIS GARCIA DIRECCION: GUSTAVO BARRADAS NUMERO 848 BOCA DEL RIO, VER. FECHA DE FALLO: 18 DE ABRIL DE 1997 MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$321,184.54 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.) MONTO MINIMO CONTRATADO: \$128,473.81 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) CONCURSO: PR-90-009-N-7-VER CONVOCATORIA: UA-06/97 DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EN EL EDIFICIO TORRE DE PEMEX VERACRUZ, VER." PROVEEDOR GANADOR: ROSSANA CASTRO LAGUNES DIRECCION: VIOLETAS NUMERO 314 COLONIA REMES BOCA DEL RIO, VER. FECHA DE FALLO: 18 DE ABRIL DE 1997, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$213,827.14 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 14/100 M.N.) MONTO MINIMO CONTRATADO: \$85,553.85 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-017-N-7-VER CONVOCATORIA: UA-06/97 DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "SERVICIO DE VENTA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACION POR VIA AREA, SERVICIO DE VENTA DE BOLETOS PARA TRASLADO POR VIA TERRESTRE (AUTOBUS O FERROCARRIL), SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE DENTRO DEL PUERTO DE VERACRUZ, VER. PROVEEDOR GANADOR: VIAJES OLYMAR, S.A. DE C.V. DIRECCION: BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 2221 VERACRUZ, VER. FECHA DE FALLO: 21 DE ABRIL DE 1997. MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MONTO MINIMO CONTRATADO: \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-019-N-7-VER CONVOCATORIA: UA-19/97 DEL DIA 20 DE MARZO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE ESPEJO DE AGUA PERIMETRAL DEL EDIFICIO TORRE DE PEMEX Y FUENTE DE PESCADORES VERACRUZ, VER." PROVEEDOR GANADOR: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. DIRECCION: CALLE PINO SUAREZ NUMERO 2330 VERACRUZ, VER. FECHA DE FALLO: 1 DE ABRIL DE 1997. MONTO CONTRATADO:

\$81,345.36 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-033-N-7-VER. CONVOCATORIA: UA-06/97 DEL 18 DE FEBRERO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO E INSPECCION EN DIQUE SECO AL REMOLCADOR PEMEX XLVI, ADSCRITO A LA TERMINAL MARITIMA DE GUAYMAS, SON." PROVEEDOR GANADOR: INDUSTRIA NAVAL DE CALIFORNIA, S.A. DE C.V. DIRECCION: BULEVAR TENIENTE J. AZUETA RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C. FECHA DE FALLO: 28 DE ABRIL DE 1997, MONTO CONTRATADO: \$1'463,858.74 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-045-N-7-VER. CONVOCATORIA: UA-19/97 DEL 20 DE MARZO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA EN VERACRUZ, VER." PROVEEDOR GANADOR: IMPULSORA LLANTERA DIAL, S.A. DE C.V. DIRECCION: PROLONGACION MIGUEL ALEMAN NUMERO 1754 VERACRUZ, VER. FECHA DE FALLO: 14 DE ABRIL DE 1997, MONTO CONTRATADO: \$145,911.22 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 22/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-046-N-7-VER. CONVOCATORIA: UA-06/97 DEL 18 DE FEBRERO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "REPARACION GENERAL AL CHANAL PEMEX 478, ADSCRITO A LA TERMINAL MARITIMA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMP." PROVEEDOR GANADOR: REPARACIONES NAVALES ZAVALA, S.A. DE C.V. DIRECCION: CALLE 47 NUMERO 2 COLONIA PALLAS CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. FECHA DE FALLO: 14 DE MAYO DE 1997, MONTO CONTRATADO: \$528,620.76 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 76/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-054-N-7-VER. CONVOCATORIA: UA-18/97 DEL 13 DE MARZO DE 1997.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: "REPARACION GENERAL AL CHALAN PEMEX 537, ADSCRITO A LA TERMINAL MARITIMA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. PROVEEDOR GANADOR: REPARACIONES NAVALES ZAVALA, S.A. DE C.V. DIRECCION: CALLE 47 NUMERO 2 COLONIA PALLAS CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. FECHA DE FALLO: 14 DE MAYO DE 1997, MONTO CONTRATADO: \$627,665.08 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.) CONCURSO NUMERO PR-90-055-N-7-VER. CONVOCATORIA: UA-18/97 DEL 13 DE MARZO DE 1997.

H. VERACRUZ, VER., A 10 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 76798)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PROGRESO, YUC.

CONVOCATORIA NACIONAL PARA SERVICIOS No. GCZS-SVPG-02/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS, MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

CONCURSO No.	ESPECIALIDAD	DESCRIPCION GENERAL	LIMITE DE INSCRIP.	APERTURA OFERT. TEC.	APERTURA OFERT. ECO
CS-PG01/97	MEC. ESPECIALISTA EN BOMBAS	MANTENIMIENTO A BOMBAS CENTRIFUGAS.	7/JUL/97	14/JUL/97 9:00 HRS.	14/JUL/97 16:00 HRS.
CS-PG03/97	ELECTROMECC.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. DE ESCRIBIR, CALCULADORAS Y PC'S.	8/JUL/97	15/JUL/97 9:00 HRS.	15/JUL/97 16:00 HRS.
CS-PG04/97	AIRE ACOND. Y REFRIGERACION	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	9/JUL/97	16/JUL/97 9:00 HRS.	16/JUL/97 16:00 HRS.
CS-PG05/97	JARDINERIA	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	10/JUL/97	17/JUL/97 9:00 HRS.	17/JUL/97 16:00 HRS.
CS-PG06/97	ELECTRICO ESPECIALISTA	MANTENIMIENTO Y REPARACION A SUBESTACION ELECTRICA Y C.C.M.	11/JUL/97	18/JUL/97 9:00 HRS.	18/JUL/97 16:00 HRS.
CS-PG08/97	CIVIL	MANTTO. LIMPIEZA Y PINTURA DE DRENAJE, FOSA SEPTICA Y FOSA SEPARADORA	14/JUL/97	21/JUL/97 9:00 HRS.	21/JUL/97 16:00 HRS.
CS-PG10/97	AGRONOMIA	FUMIGACION GENERAL DE INSTALACIONES	15/JUL/97	22/JUL/97 9:00 HRS.	22/JUL/97 16:00 HRS.
CS-PG18/97	MECANICA	MANTENIMIENTO A VALVULAS DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS	16/JUL/97	23/JUL/97 9:00 HRS.	23/JUL/97 16:00 HRS.

- LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR PARA OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PROGRESO, YUC., UBICADA EN EL KM. 30.5 CARRETERA MERIDA-PROGRESO, PROGRESO, YUC., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE

CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- * EL COSTO DE LAS BASES DEL CONCURSO ES DE 100.00 C/U. INCLUYE I.V.A. DE LOS CONCURSOS DE ESTA LICITACION, QUE DEBERAN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION, PRESENTANDOLO EN LA CAJA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE PROGRESO, YUC.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, O DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTAS DE BASES, EN EL LUGAR Y HORARIOS SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.
- * EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS NATURALES Y EL PAGO DE ESTIMACION SERA DE 7 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU AUTORIZACION.
- * NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ADQUIRIO LA DOCUMENTACION, NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DE FECHA Y HORARIOS SEÑALADOS.
- * PEMEX-REFINACION, EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS. ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRA OPCION DE REALIZAR VISITA AL LUGAR DONDE SE EFECTUARAN LOS SERVICIOS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-99) 46-15-71 Y FAX 46-15-62.

PROGRESO, YUC., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE DE VENTAS

L.A.E. ARMANDO AMOR MENENDEZ

RUBRICA.

(R.- 76799)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1997

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas cuyo fallo se emitió en el mes de marzo/abril de 1997.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	
TAMFR-237D96	REPARACION, ACONDICIONAMIENTO, SUPERVISION Y ASESORIA PARA LA INSTALACION Y PRUEBA DE ARBOLES DE VALVULAS MARCA EPN ARVAL DURANTE LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, ASI COMO LA INSTALACION DE LUBRICADORES Y VALVULAS DE CONTRAPRESION	15,058,677.00 M.N. + 0.00 USD	EPN ARVAL, S.A. DE C.V.	AV. FRAM COL. INDI TEJ
TAMFR-247D96	OBTENCION Y PROCESAMIENTO DE REGISTROS GEOFISICOS Y DE PRODUCCION EN AGUJERO ENTUBADO EN LOS POZOS DE LA REGION MARINA SUROESTE.	13,902,020.00 M.N. + 0.00 USD	SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES (MEXICO), N.V.	AV. PE FRACC. CD. DEL
DSRFR-062J97	SERVICIO DE QUEMADOR ECOLOGICO, CON EFICIENCIA EN LA COMBUSTION MAYOR A 99.5% PARA UTILIZARSE EN EQUIPO DE PERFORACION DE LA DIVISION MARINA.	0.00 M.N. + 45,000.00 USD	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. GREG COL. TAM
TARFR-003D97	SERVICIO INTEGRAL DE SISTEMA DE IMPULSOR SUPERIOR (TOP DRIVE) PARA PERFORACION ROTATORIA DE DIVERSOS POZOS DE LA REGION MARINA.	20,240,461.72 M.N. + 0.00 USD	TESCO CORPORATION, SUCURSAL MEXICO.	CALLE 21 PALLA C
ISIFR-017A97	MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA 31 GRUAS DE AMINOBRAS EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS	194,742.00 M.N. + 150,000.00 USD	GRUPO INDUSTRIAL ELECTROMECHANICO, S.A. DE C.V.	CALLE 72 SAN AGL DEI

ISIFR- 018A97	MANTENIMIENTO INTEGRAL A MALACATES DE IZAJE EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS.	254,965.35 M.N. + 130,000.00 USD	BRAULIO ZAVALA NAVARRETE	CALLE 20 CD
ISIFR- 019A97	MANTENIMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE A BASE DE OSMOSIS INVERSA.	518,670.61 M.N. + 110,000.00 USD	MULTISERVICIOS PETROLEROS, S.A. DE C.V.	CALLE 1 CD. D
ISIFR- 020A97	MANTENIMIENTO INTEGRAL A BOMBAS DE LODOS EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS.	271,055.07 M.N. + 135,000.00 USD	BRAULIO ZAVALA NAVARRETE	CALLE 20 CD
TAMFR-249D96	SERVICIOS INTEGRALES DE BARRENAS INCLUYENDO ESTABILIZADORES PARA LA PERFORACION DE POZOS PETROLEROS DEL CAMPO TARATUNICH DE LA REGION MARINA SUROESTE.	0.00 M.N. + 388,498.50 USD	SMITH INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	CALLE 1 CAMPE
TSMFR-228G96	SERVICIOS DE INSTALACION, PRUEBA, RECUPERACION DE VALVULAS SUBSUPERFICIALES DE CONTROL (TORMENTA) MARCA BAKER.	271,055.07 M.N. + 135,000.00 USD	BAKER HUGHES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 31 CIVIL, CI
TAMFR-244J96	SERVICIOS INTEGRALES DE PERFORACION DIRECCIONAL DE LOS POZOS PETROLEROS DE LOS CAMPOS PRODUCTORES DE ACEITE LIGERO DE LA REGION MARINA SUROESTE.	1,063,463.60 M.N. + 3,717,910.00 USD	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. AVIAC DEI
TAMFR-223G96	SERVICIOS INTEGRALES DE CEMENTACIONES DURANTE LA PERFORACION Y TERMINACION DE LOS POZOS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS OCH-UECH-KAX Y CAAN (INYECTOR DE AGUA), REGION MARINA SUROESTE.	10,070,754.00 M.N. + 2,981,945.72 USD	DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MELC CON TORF VERONIC
TSMFR-259J96	MANTENIMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS COSTA AFUERA.	3,434,122.80 M.N. + 1,255,144.80 USD	ELECTROCLIMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	CAI CUAUHTE

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE JUNIO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 76800)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN PEROTE, VER.

CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATO DE SERVICIOS No. SVPE-02/97

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE Y ESTEN EN POSIBILIDADES PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE(N):

CONCURSO CS	ESPECIALIDAD	DESCRIPCION GENERAL	LIMITE DE INSCRIPCION	APERTURA DE OFERTA TECNICA	APERTURA DE OFERTA ECONOMICA
021/97	MECANICO AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO A EQUIPO AUTOMOTRIZ DE REPARTO	14-07-97	21-07-97 8:30 HRS.	22-07 8:30 H
022/97	MECANICO AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE	14-07-97	21-07-97 11:30 HRS.	22-07 11:30 H
023/97	MANTTO. ELECTRICO INDUSTRIAL	MANTTO. A SUBESTACION ELECTRICA, C.C.M., PLANTA DE EMERGENCIA Y RED DE TIERRAS FISICAS	14-07-97	21-07-97 14:00 HRS.	22-07 14:00 H
024/97	MANTTO. ELECTRICO I.	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PERIMETRAL Y DE OFICINAS	16-07-97	23-07-97 8:30 HRS.	24-07 8:30 H
025/97	MANTTO. A EQUIPO DE BOMBEO	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO	16-07-97	23-07-97 11:30 HRS.	24-07 11:30 H

026/97	EQUIPO DE OFICINA	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO Y CERRAJERIA	16-07-97	23-07-97 14:00 HRS.	24-07 14:00 H
027/97	EQUIPO DE SEGURIDAD	MANTENIMIENTO A EXTINTORES	18-07-97	25-07-97 9:00 HRS.	25-07 13:00 H
031/97	MANTTO. CIVIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RED DE DRENAJES	18-07-97	25-07-97 11:00 HRS.	25-07 16:00 H

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR PARA OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PEROTE, UBICADA EN GENERAL MANUEL RINCON SIN NUMERO, COLONIA HEROE DE NACOSARI, PEROTE, VER., A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 14:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1. SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL O LOS CONCURSOS QUE SE LICITAN.
2. EL COSTO INDICADO DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE INCLUYE EL I.V.A. DEL O LOS CONCURSOS DE ESTA LICITACION DEBERAN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR ESTOS DOCUMENTOS ANTES DE SU ADQUISICION.
3. TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.
4. EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS CALENDARIO Y EL PAGO A ESTIMACION SERA A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE SU AUTORIZACION.
5. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
6. EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ADQUIRIO LA DOCUMENTACION, EL DIA Y HORA SEÑALADO. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIOS SEÑALADOS.
7. PEMEX-REFINACION EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
8. EL PRESTADOR DE SERVICIO QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRA OPCION DE REALIZAR VISITA AL LUGAR DONDE SE EFECTUARAN LOS SERVICIOS.
9. DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
10. DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL TECNICO EN EJECUCION DE SERVICIOS SIMILARES EN LOS QUE DESEA PARTICIPAR (CONTRATOS VIGENTES O ANTERIORES).
11. CONTAR CON EL REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
12. REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. QUE ACREDITE, EN SU CASO, AL PARTICIPANTE COMO PERSONA FISICA Y/O MORAL Y CONSTANCIA DE SU DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
13. IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA RECIENTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA (PASAPORTE, LICENCIA, CREDENCIAL DE ELECTOR).
14. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 91 282 5 22 68, 5 22 69.

PEROTE, VER., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE

ING. ANGEL F. VILLAR HIDALGO

RUBRICA.

(R.- 76801)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

**NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA NACIONAL
PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. TG-GCZS-001/97**

CONCURSO No.	ESPECIALIDAD REQUERIDA	DESCRIPCION GENERAL	DICE: LIMITE DE INSCRIPCION	DEBE DECIR: LIMITE DE INSCRIPCION
OM-8411/97	CIVIL	IMPERMEABILIZACION EN CASAS HABITACION 1 Y 2.	2-JUNIO-97	3-JUNIO-97

OM-8412/97	CIVIL	PINTURA DE TANQUES VERTICALES DEL TV-1 AL TV-7, TH-54 Y TANQUE DE AGUAS RESIDUALES.	2-JUNIO-97	4-JUNIO-97
-------------------	-------	---	------------	------------

10 DE JUNIO DE 1997.
 SUPERINTENDENTE DE VENTAS
ING. MARCO ANTONIO PAVON MELENDEZ
 RUBRICA.

(R.- 76802)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1997

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas cuyo fallo se emitió en el mes de mayo de 1997.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	
DARFR-031J97	APLICACION DE GAS NITROGENO EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA REGION SONDA DE CAMPECHE, PRUEBAS DE LINEAS Y CONEXIONES SUPERFICIALES DE CONTROL, Y LA INERTIZACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO.	2,939,062.80 M.N. + 1,426,958.00 USD	DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MI C T C.
TSMFR-267D96	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A UNIDADES DE COMBUSTION INTERNA Y UNIDADES AUXILIARES MECANICAS A ONCE EQUIPOS DE PERFORACION Y CINCO DE REPARACION DE POZOS COSTA AFUERA.	.00 M.N. + 16,847,861.20 USD	MEXICO DIESEL ELECTROMOTIVE, S.A. DE C.V.	PR INI N
TSMFR-266D96	MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE CONTROL DE POTENCIA DE EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS COSTA AFUERA.	0.00 M.N. + 6,959,593.00 USD	ABB SISTEMAS, S.A. DE C.V.	FR TL
TAMFR-224J96	SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA EMPLEARSE EN LAS INTERVENCIONES A POZOS PETROLEROS DE LOS CAMPOS DE ACEITE LIGERO DE LA REGION MARINA SUROESTE.	0.00 M.N. + 3,052,470.00 USD	BAROID, S.A. DE C.V.	M F L
LSPFR-264D96	MANTENIMIENTO INTEGRAL A COMPUTADORAS PERSONALES MARCA ASHTON, INTELEC, TOSHIBA, HEWLETT PACKARD Y UNISYS, ASI COMO A IMPRESORAS DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS.	1,215,825.01 M.N. + 164,490.00 USD	AMANCIO MARTINEZ AYALA	C/ P
TSMFR-268D96	MANTENIMIENTO INTEGRAL A POTABILIZADORAS DE OSMOSIS INVERSA. TRATADORAS DE AGUAS NEGRAS Y GRISES, COMPACTADORAS DE DESECHOS SOLIDOS Y TRITURADORAS DE BASURA, SISTEMAS DE MOVIMIENTO DE TORRE, UNIDADES HIDRAULICAS PARA OPERAR PREVENTORES, INSTRUMENTOS DE MEDICION DE PARAMETROS DE PERFORACION, SISTEMAS DE SUMINISTRO-DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA INDUSTRIAL POTABLE EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS.	0.00 M.N. + 8,734,710.00 USD	SUMINISTROS PETROLEROS, S.A. DE C.V.	(
TAMFR-238D96	SERVICIOS DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE ELECTROMECHANICO EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE.	0.00 M.N. + 8,519,690.75 USD	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	A 24
LSPFR-265D96	MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS EQUIPOS INFORMATICOS MARCA SUN DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS.	340,784.00 M.N. + 0.00 USD	TECNOCIBER-NETICA, S.A. DE C.V.	CC T
COFDM-033D97	SERVICIOS DE CORTE Y RECUPERACION DE NUCLEOS EN FORMACIONES PRODUCTORAS HIDROCARBUROS DE LOS POZOS DE LA REGION MARINA SUROESTE.	0.00 M.N. + 531,898.70 USD	WEATHERFORD ENTERRA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	F LA CC

TSMFR-015J96	MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODAS LAS UNIDADES ELECTROMECANICAS, SISTEMAS DE REDES CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SALVAMENTO, SISTEMAS DE EXTINCION DE INCENDIOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD DE DETECCION Y ALARMAS, SISTEMAS DE SEÑALIZACION, ASI COMO LA PARTE ESTRUCTURAL Y PROTECCION ANTICORROSIVA DE 4 EQUIPOS DE PERFORACION COSTA AFUERA (PM-4043, PM-4044, PM-4047 Y PM-4048).	0.00 M.N. + 12,975,495.00 USD	ABB SISTEMAS, S.A. DE C.V.	FR TL
--------------	---	-------------------------------------	-------------------------------	----------

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE JUNIO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 76803)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COL. PETROLERA 1

C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NOTIFICA EL SIGUIENTE:

AVISO

Con fundamento en el artículo 35 párrafo I, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se notifica la modificación siguiente a todos los interesados en la Licitación Pública **PEP-97-RMSO-I-R-005**, publicada en la convocatoria **PEP-7-RMSO-I-R-006** del 6 de mayo de 1997, en el Diario Oficial de la Federación.

Se suprime el punto donde dice:

5.- En los términos del Tratado de Libre Comercio, se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria se presupone una compra futura la cual se estima que podría realizarse en el mes de enero de 1998.

Para mayor información comunicarse al teléfono 91 938 2-31-06, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Suptcia. de Adquisiciones, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera I, Ciudad del Carmen, Camp.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE COMPRAS

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 76804)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

AV. URANO No. 420 MODULO "K" COL. YLANG YLANG

TEL. 89-28-42 EXTS. 22-842 Y 22-844 FAX: 89-28-27

VERACRUZ, VER.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS No. SC-GCZS-03/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) en Dos Etapas, que se describen a continuación:

LICITACION No.	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	VENTA DE BASES	AC
----------------	---	----------------	----

PR-UA-02-N-7-VER.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MOD. "I" 2 EQUIPOS DE 30 T.R. (INTEGRALES) 1 EQUIPO DE 15 T.R. (INTEGRAL). MOD. "J" 2 EQUIPOS DE 30 T.R. (INTEGRALES). MOD. "K" 2 EQUIPOS DE 30 T.R. (INTEGRALES). S.P.C.O. 8 EQUIPOS TIPO VENTANA. SUBCONTRALORIA ZONA SUR 6 EQUIPOS TIPO VENTANA. MOD. "I" 2 EQUIPOS TIPO VENTANA. MOD. "K" PLANTA ALTA 3 EQUIPOS TIPO VENTANA. MOD. "K" PLANTA BAJA 5 EQUIPOS TIPO VENTANA.	GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 1997 MONTO MINIMO: \$160,000.00 MONTO MAXIMO: \$400,000.00	\$300.00 (I.V.A. INCLUIDO) DEL: 10/JUN/97 AL: 19/JUN/97 DE: 8:30 A 14:30 HRS. GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR AV. URANO 420 MODULO "K" VERACRUZ, VER.	VE
PR-UA-03-N-7-VER.1 SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL A LOS MODULOS "I", "J" y "K", CASETA DE VIGILANCIA Y COBERTIZOS DE ESTACIONAMIENTO QUE COMPRENDE: MODULO "I" PISO Y ALFOMBRA, AREA TOTAL: 1,132.50 MTS. MODULO "J" PISO Y ALFOMBRA, AREA TOTAL: 900.00 MTS. MODULO "K" LADO ESTE: PISO Y ALFOMBRA AREA TOTAL: 392.50 MTS. MODULO "K" LADO OESTE: PISO Y ALFOMBRA AREA TOTAL: 549.50 MTS. MODULO "K" PLANTA ALTA, PISO Y ALFOMBRA AREA TOTAL: 166.85 MTS. CASETA DE VIGILANCIA: PISO: 12 MTS. LAVAR BAÑOS Y VENTANAS. PULIDO Y ENCERADO DE PISOS EN CADA MODULO. LAVADO DE ALFOMBRAS. LIMPIAR COBERTIZOS DE ESTACIONAMIENTO. LIMPIEZA GENERAL A CASETA DE VIGILANCIA.	GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997. MONTO MINIMO: \$144,000.00 MONTO MAXIMO: \$360,000.00	\$300.00 (I.V.A. INCLUIDO) DEL: 10/JUN/97 AL: 20/JUN/97 DE: 8:30 A 14:30 HRS. GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR AV. URANO 420 MODULO "K" VERACRUZ, VER.	VE
PR-UA-04-N-7-VER.1 SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA. 3 500 ENVIOS GUIAS DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA	ARRIAGA, CHIS., CADEREYTA, N.L., CANGREJERA, VER., CD. CAMARGO, CHIH., CD. MADERO, TAMP., COBOS, VER., ESCAMELA, VER., FRONTERA, TAB., GUADALAJARA, JAL., HUIMANGUILLO, TAB., LERMA, CAMP., MERIDA, YUC., MINATITLAN, VER., MONTERREY, N.L., OAXCA, OAX., PAJARITOS, VER., PEROTE, VER., POZA RICA, VER., PROGRESO, YUC., QUERETARO, QRO., REYNOSA, TAMP., SALAMANCA, GTO., SALINA CRUZ, OAX., SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., STA. MARIA EL TULE, OAX., TAPACHULA, CHIS., TIERRA BLANCA, VER., TULA, HGO., TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., VILLAHERMOSA, TAB., XALAPA, VER. CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997. MONTO MINIMO: \$52,200.00 MONTO MAXIMO: \$130,500.00	\$300.00 (I.V.A. INCLUIDO) DEL: 10/JUN/97 AL: 20/JUN/97 DE: 8:30 A 14:30 HRS. GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR AV. URANO 420 MODULO "K" VERACRUZ, VER.	VE
PR-UA-05-N-7-VER.1 SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA Y TERRESTRE 400 BOLETOS DE AVION Y AUTOBUS	GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997. MONTO MINIMO: \$144,000.00 MONTO MAXIMO: \$360,000.00	\$300.00 (I.V.A. INCLUIDO) DEL: 10/JUN/97 AL: 24/JUN/97 DE: 8:30 A 14:30 HRS. GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR AV. URANO 420 MODULO "K" VERACRUZ, VER.	VE

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.

- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicio presente, en la Superintendencia General de Presupuestos y Contabilidad, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la Superintendencia General de Recursos Humanos y Materiales.
- No se otorgarán anticipos para la prestación de estos servicios.
- Se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al Contratista un descuento de: TIIE + cuatro puntos.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación en la Caja de la Gerencia Comercial Zona Sur ubicada en la avenida Urano 420 Módulo "K" Ilang-Ilang.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de Venta de Bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Sur, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la Convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

VERACRUZ, VER., A 10 DE JUNIO DE 1997.

JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. FERNANDO UGALDE URIBE

RUBRICA.

(R.- 76805)**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO****CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 10102001-001-97**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, ASI COMO LA REDUCCION DE PLAZO A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 40 A 17 DIAS EN BASE A LA AUTORIZACION EXPRESA DEL TITULAR, DE FECHA 6 DE MAYO DE 1997, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. EL PAQUETE ESTA COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA No.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PARTIDA No.
1) Microcomputadora. CABMS = I180000064	Pieza	11	7) Regulador de Corriente, voltaje y tensión. CABMS = I330000100
2) Impresora Láser. CABMS = I180000162	Pieza	5	8) Impresora Inyección de Tinta para Microcomputadora. CABMS = I180000168
3) Microcomputadora. CABMS = I180000064	Pieza	4	9) Concentradores. CABMS = I180000004
4) Módem Asíncrono. CABMS = C870000064	Pieza	20	10) Interfaces o Acopladores. CABMS = I180000042
5) Lote de Software. CABMS = C870000036	Lote	1	11) SCANNER de cama plana. CABMS = I180000138
6) Impresora de Matriz de Impacto. CABMS = I180000038	Pieza	10	12) Impresora de Matriz de Impacto. CABMS = I180000038

LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE DICHOS BIENES SE PRECISAN EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y SE AGRUPAN EN 12 PARTIDAS.

LA ADJUDICACION SE EFECTUARA POR EL TOTAL DEL PAQUETE A UN SOLO PROVEEDOR.

EL COSTO DE LAS PRESENTES BASES ES DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), PAGADERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EXPEDIDO A FAVOR DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, MISMAS QUE ESTAN A LA VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS DE LAS 9:30 A LAS 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO, A ELECCION DE LOS INTERESADOS PODRAN EFECTUAR EL PAGO DE LAS MISMAS EN compraNET Y SU ESQUEMA DE RECIBOS Y PAGO EN BANCOS, CUYO COSTO ES DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACION SE CELEBRARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1997 A LAS 17:00 HORAS EN EL AUDITORIO UBICADO EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.

EL ACTO DE INSCRIPCION, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO ANTES MENCIONADO.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRAN POR SEPARADO LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA; ESTA ULTIMA DEBERA INCLUIR LA FIANZA DE GARANTIA DE LA OFERTA POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS EN EL MISMO DOMICILIO.

EL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SON LOS SIGUIENTES:

LUGAR DE ENTREGA: PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: 6 DE AGOSTO DE 1997.

CONDICIONES DE PAGO: 40% DE ANTICIPO, EL CUAL SERA ENTREGADO EL DIA 18 DE JULIO DE 1997.

60%, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1997 CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACION TOTAL DE LOS BIENES POR PARTE DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARTURO RODRIGUEZ VEGA

RUBRICA.

(R.- 76806)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Departamento del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, convoca a todos los prestadores del servicio de mantenimiento a bienes informáticos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN/SAJ/RM/003/97, que a continuación se describe:

DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
Servicio de mantenimiento a los bienes informáticos pertenecientes al Sistema Integral de Información del Registro Civil.	\$500.00 cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal.	Del 10 al 13 de junio de 9:00 a 14:00 Hrs.	17 de junio a las 11:00 Hrs.	Acto de presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas. 20 de junio a las 12:00 Hrs. Apertura de ofertas económicas. 23 de junio a las 12:00 Hrs.

Venta de bases a partir de la publicación hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de las propuestas.

Se comunica a todos los interesados que tanto las bases de licitación antes mencionadas como las especificaciones, estarán a su disposición en días hábiles en la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle de Nezahualcóyotl número 192-1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06090, México, D.F., del 5 al 11 de junio, de 9:00 a 14:00 horas, para cualquier información comunicarse al teléfono 542-27-35, fax 542-29-73.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

El proceso de licitación para el servicio de mantenimiento a los bienes informáticos pertenecientes al Sistema Integral de Información del Registro Civil, se efectuará con acortamiento de plazos, autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, en la cuarta sesión extraordinaria del 29 de mayo de 1997.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, en el domicilio antes citado. La forma de pago del servicio se efectuará en forma mensual a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

(R.- 76807)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA NACIONAL
No. SOP-07-97

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con base al Convenio de Federalización de la Construcción de Escuelas suscrito con el C.A.P.F.C.E., el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su Secretaría de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales en posibilidades de llevar a cabo las siguientes obras:

PAQUETE	OBRAS	FECHAS		
	UBICACION Y DESCRIPCION	REGISTRO Y PAGO DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO
UNO	ESCUELA SEC. TEC. No. 6 SAN JOSE DE GRACIA UN TALLER DE IDIOMAS	DE 10:00 A 13:00 HRS. EN DIAS Y HORAS HABILES DEL 10 AL 17 DE JUNIO	EL 25 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.	DEL 4 SEP
DOS	ESCUELA SEC. TEC. No. 7 LA LABOR, CALVILLO UN TALLER DE IDIOMAS	DE 10:00 A 13:00 HRS. EN DIAS Y HORAS HABILES DEL 10 AL 17 DE JUNIO	EL 25 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.	DEL 4 SEP
TRES	ESCUELA SEC. TEC. No. 13 SALTO DE LOS SALADO, AGS. UN TALLER DE IDIOMAS	DE 10:00 A 13:00 HRS. EN DIAS Y HORAS HABILES DEL 10 AL 17 DE JUNIO	EL 25 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.	DEL 4 SEP
CUATRO	ESCUELA SEC. TEC. No. 17 OJO DE AGUA, CALVILLO UN TALLER DE IDIOMAS	DE 10:00 A 13:00 HRS. EN DIAS Y HORAS HABILES DEL 10 AL 17 DE JUNIO	EL 25 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.	DEL 4 SEP
CINCO	ESCUELA SEC. TEC. No. 30 MAL PASO, CALVILLO UN TALLER DE IDIOMAS	DE 10:00 A 13:00 HRS. EN DIAS Y HORAS HABILES DEL 10 AL 17 DE JUNIO	EL 25 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.	DEL 4 SEP
SEIS	TELESECUNDARIA. No. 76 LOMA DEL REFUGIO, EL LLANO 3 AULAS	DE 10:00 A 13:00 HRS. EN DIAS Y HORAS HABILES DEL 10 AL 17 DE JUNIO	EL 25 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.	DEL 4 SEP

VISITA AL SITIO DE LA OBRA:

18 de junio de 1997, a las 10:00 horas.

JUNTA ACLARATORIA:

18 de junio de 1997, a las 18:00 horas.

- I.- La reducción del tiempo no tiene por objeto limitar el número de participantes de acuerdo al artículo 34 de la L.A y O.P., siendo esto autorizado por el titular de la dependencia.
- II.- Requisitos que deben cumplir los interesados: inscribirse en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, en la Dirección General de Control y Supervisión de Obras, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Ote., donde entregarán original y copia de la documentación que a continuación se indica, en horas y días hábiles, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad.
 - 1.- Solicitud por escrito.
 - 2.- Que el solicitante no se encuentre dentro del artículo 41 de la L.A. y O.P.
 - 3.- Revisión previa de los documentos que establece el artículo 32 apartado B, fracción III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el oficio circular de fecha 17 de enero de 1994, publicada por la S.H.C.P. y en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994.
- I.- Capacidad legal de la solicitante: para el caso de las personas morales, deberán presentar la escritura constitutiva y sus reformas si las hubiese.
- II.- Descripción de los recursos técnicos y del equipo disponible.
- III.- Capital contable, documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados y dictaminados por un contador público titulado, externo a la empresa). El capital contable requerido para los paquetes será de \$250,000.00.
- IV.- Sus inscripciones vigentes en:
 - A) Registro Federal de Causantes.
 - B) Registro en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - C) Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - D) Cuando proceda, registro autorizado en la cámara que le corresponda
- V.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y cuente con la experiencia en obras similares a las de la convocatoria.
- III.- Los paquetes se ejecutarán con recursos del Convenio C.A.P.F.C.E-Gobierno del Estado.
- IV.- La Secretaría de Obras Públicas del Estado proporcionará un anticipo del 5% (cinco por ciento) del importe del contrato para inicio de obra y hasta 20% (veinte por ciento) para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- V.- La entrega de las proposiciones se hará mediante un escrito en idioma español, acompañado de dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica
- VI.- Los interesados en esta convocatoria podrán consultar los documentos relativos en la Dirección General de Control y Supervisión de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, en horas y días hábiles, a partir de la fecha de su publicación.
- VII.- La entrega de las bases para la elaboración de las propuestas para los paquetes, será a partir del día 16 de junio de 1997.
- VIII.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas anexa a la Comisión de Caminos del Estado de Aguascalientes, sita en calle Manuel Madrigal número 101, colonia Héroes.
- IX.- En el acto de la apertura de la propuesta técnica se informará la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el resultado técnico, en la misma fecha y lugar que se iniciará la apertura de las propuestas económicas.

- X.-** La fecha, la hora y el lugar del acto de fallo y adjudicación se darán a conocer al finalizar el acto de apertura de proposiciones de la II etapa (propuesta económica).
- XI.-** El dictamen que se emita estará sujeto a los criterios establecidos en la legislación vigente y los contratos respectivos se adjudicarán a aquellos contratistas que hubiesen presentado las propuestas solventes del menor costo evaluado, que garantice la correcta y oportuna ejecución de las obras de este concurso; el fallo tendrá carácter de inapelable.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. VICTOR MANUEL TAVARES DIAZ DE LEON

RUBRICA.

(R.- 76808)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN ESTE DIARIO EL DIA 29 DE MAYO DE 1997, EN LA HOJA NUMERO 56, EN LA COLUMNA DE ENTREGA DE BASES, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

LICITACION No. LPI-97063

DICE:	DEBE DECIR:
06/29/97	05/29/97
AL	AL
07/02/97	07/02/97

LICITACION No. LPI-97059

DICE:	DEBE DECIR:
06/29/97	05/29/97
AL	AL
07/03/97	07/03/97

LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTICULO 35 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

(R.- 76809)

DISTRIBUIDORA CONASUPO

COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION Y TIPO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL GANADOR	DOMICILIO DEL GANADOR	FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION	DESCRIPCION DEL BIEN SERVICIO O ARRENDAMIENTO	CANT.
DC-01-97/NAL-VIG. NACIONAL	SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA, INVESTIGACION PRIVADA, LIMPIEZA, EDECANES Y RADIOCOMUNICACION, S.A. DE C.V.	CALLE ANTIGUA A HAMPOLOL No. 122 UNIDAD HABITACIONAL "SOLIDARIDAD NACIONAL", CAMPECHE, CAMP.	17-03-97	SERVICIO DE VIGILANCIA	0
DC-003-97/NAL-PAFI. NACIONAL	FORMAS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	PROLONGACION 3 SUR 5745, C.P. 72440 PUEBLA, PUE.	29-04-97	PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y FORMAS IMPRESAS	1
	JOSE FRANCISCO TELLO COLLI	AV. LOPEZ PORTILLO No. 3 LOCAL 52 PLAZA UNIVERS. CAMPECHE, CAMP.			1
	REPROGRAFICA DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	CALLE 10 X 45 ESQ. DEL BRONCE, CAMPECHE, CAMP.			2
	CIA. IND. DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CALLE 8 No. 223 CAMPECHE, CAMP.			2
	PAPELERIA QUIJANO, S.A. DE C.V.	CALLE 12 No. 131, CAMPECHE, CAMP.			2
	PROVEEDOR DE ART. DE INGENIERIA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.	AV. MALECON MIGUEL ALEMAN CON FCO. I. MADERO, DEPTO. 3			2
DCC-04-96/NAL-FCIC. NACIONAL	ESTELA RUBALCAVA RODRIGUEZ	CALLE 18 No. 256, COLONIA SAN ROMAN, CAMPECHE, CAMP.	29-04-97	FORMAS CONTINUAS E INSUMOS DE COMPUTO	0

	JOSE FRANCISCO TELLO COLLI	AV. LOPEZ PORTILLO No. 3 LOCAL 52 PLAZA UNIVERS. CAMPECHE, CAMP.			
	PAPELERIA QUIJANO, S.A. DE C.V.	CALLE 12 No. 131, CAMPECHE, CAMP.			
	CIA. IND. DEL STE., S.A. DE C.V.	CALLE 8 No. 223, CAMPECHE, CAMP.			
DC/06/ 97- NAL-SCO NACIONAL	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	CALLE 64 No. 431 DESP. 1 COL. CENTRO, MERIDA, YUC.	30-04-97	ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLES	

UBICACION DE DICONSA CAMPECHE: AVENIDA QUINTA POR CERROS LOTES 9 Y 18, CIUDAD INDUSTRIAL.
LERMA, CAMP., A 10 DE JUNIO DE 1997.

GERENTE GENERAL

LIC. BENJAMIN GRANADOS GARNICA

RUBRICA.

(R.- 76810)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

CONVOCATORIA MULTIPLE

LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO DE SISTEMAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 28 FRACCION "A" Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; Y DEMAS PRECEPTOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES EN LA MATERIA, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA	
STV-LPN-EI-001/97	ESTUDIO DE DIGITALIZACION DEL USO DE SUELO ACTUAL EN LA Z.M.C.M. Y SU INGERENCIA EN EL ESQUEMA DE MOVILIDAD URBANA.	DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:30 HORAS	20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	20 I A L
STV-LPN-EI-002/97	ESTUDIO ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO.	DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS	20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 13:30 HORAS	20 I A L
STV-LPN-EI-003/97	ESTUDIO INTEGRACION DE INFORMACION EN LA APLICACION DE MODELOS DE TRANSPORTE URBANO.	DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 14:30 HORAS	20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS	20 I A L
STV-LPN-EI-005/97	ELABORACION DE LA VERSION ACTUALIZADA DEL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN AREAS URBANAS Y SUBURBANAS.	DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS	20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	20 I A
STV-LPN-EI-007/97	ESTUDIO ANTROPOMETRICO DE LOS USUARIOS DE MODOS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA EL DISEÑO Y FABRICACION DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO.	DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	23 DE JUNIO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	23 I A
STV-LPN-EI-008/97	CONCEPTO DE DISEÑO DE PUENTES PEATONALES FACTIBLES DE APLICARSE EN LA CIUDAD DE MEXICO.	DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS	23 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS	23 I A L

STV-LPN-EI-009/97	EVALUACION COSTO-BENEFICIO EN ACCIONES DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.	DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	23 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	23 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS
-------------------	--	---	--	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y OBTENER LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 269, 4o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, TELEFONO 208-47-51; MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE CARGO NO SERA REEMBOLSABLE Y UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES LOCALES.

LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 10 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERA EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 269, 10o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700.

EN LA OCTAVA Y DECIMA SESION ORDINARIA DE SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, DE FECHAS 8 DE MAYO DE 1997 Y 5 DE JUNIO DE 1997, RESPECTIVAMENTE, SE AUTORIZO LA CELEBRACION DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE ESTUDIOS E INVESTIGACION CON REDUCCION DE PLAZOS.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

LIC. SALVADOR W. MERIGO DUCH

RUBRICA.

(R.- 76811)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AVISO MODIFICATORIO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO STC-DO-LPI-001/97, PUBLICADA EN ESTE DIARIO EL 29 DE MAYO DE 1997, LO SIGUIENTE:

EL ORIGEN DE LOS FONDOS PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA SERA EL 100% POR FINANCIAMIENTO. POR LO ANTERIOR, SE DEBERA PRESENTAR UN PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL 100% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS

(R.- 76812)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CONVOCATORIA

El Sistema de Transporte Colectivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número **GRF-URAC-LP-001-97**, que se refiere a:

CONCEPTO
PROMOCION Y ADMINISTRACION DE LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS Y LOCALES COMERCIALES Y EDIFICIOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL S.T.C.

Las bases de licitación estarán disponibles del 10 al 17 de junio de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Adicionales y Cobranzas, ubicada en avenida Chapultepec número 466, 3er. piso, colonia Roma, Estación Metro Sevilla. El costo de las bases será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a pagar en efectivo o cheque certificado o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en el Departamento de Ingresos, sito en Delicias número 67, planta baja, colonia Centro. Los recorridos a las instalaciones se efectuarán los días 18 y 19 de junio de 1997, a las 9:00 horas. La presentación de dudas se realizará el 23 de junio de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas. La junta de aclaración de dudas será el día 27 de junio de 1997, a las 10:00 horas. El registro de participantes se efectuará de las 9:00 a las 10:30 horas del día 30 de junio de 1997. La recepción de sobres conteniendo la Propuesta Legal y Administrativa, el Programa Operativo de Arrendamiento y la Propuesta Económica, así como el análisis de la primera, se efectuará el 30 de junio de 1997 a partir de las 10:30 horas. El resultado del dictamen técnico del Programa Operativo, se realizará el 4 de julio de 1997, a las 11:30 horas. El acto de apertura de ofertas económicas tendrá verificativo el día 7 de julio de 1997 a las 11:30 horas en punto. El acto de fallo se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 12:00 horas en punto.

10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADMINISTRACION Y CONTRATACION DE AREAS COMERCIALES Y ESPACIOS PUBLICITARIOS

(R.- 76813)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL INAH O.P.008/97

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACION, RESTAURACION Y MUSEOGRAFIA.

UBICACION: CALLE XICOTENCATL Y GENERAL ANAYA, COLONIA SAN DIEGO CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04120, MEXICO, D.F.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES CON CAPACIDAD TECNICA EN MATERIA DE OBRA RELACIONADAS CON LA OBRA PUBLICA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LA CUAL SE REALIZARA CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

LICITACION No.	VENTA DE BASES E INSCRIPCIONES	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y REUNION ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
INAH O.P. 008/97	DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 1997 COMO LIMITE DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HRS.	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:30 HRS.	30 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	1. A I

LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y PRESENTAR EN UNA CARPETA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1. PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, A LA LICITACION PUBLICA.
2. DEBERAN PRESENTAR DECLARACION ANUAL DEL I.S.R., CORRESPONDIENTE A 1996 Y ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE MARZO DE 1997, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL).
3. SER UNA PERSONA FISICA O MORAL DEBIDAMENTE REGISTRADA Y/O CONSTITUIDA, CON CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJO DE OBRA PUBLICA: DEBERAN PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONAS FISICAS: DEBERAN PRESENTAR SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
4. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS DE OBRA PUBLICA, COMPROBABLES MEDIANTE FOTOGRAFIAS Y CURRICULUM TANTO DE LA COMPAÑIA COMO DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE QUE PARTICIPARA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
5. PRESENTAR REGISTRO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O LA QUE CORRESPONDA VIGENTE A 1997, SEGUN SEA EL CASO.
6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. (LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO Y UNA COPIA FOTOSTATICA SIMPLE).

A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SE LES PROPORCIONARA LAS BASES DE LA LICITACION, PREVIO PAGO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, CON HORARIO DE PAGO DE 9:30 A 13:00 HORAS, EN CAJAS DE DICHO INSTITUTO.

LAS INSCRIPCIONES SERAN LOS DIAS HABILES DEL PERIODO ARRIBA SEÑALADO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 5o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DEL PARTICIPANTE, Y LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE DECIDIRA LA ADJUDICACION, SON LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

ANTICIPOS: PARA INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO), AMBOS SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DERIVADO DE ESTA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(R.- 76814)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONVOCATORIAS NACIONALES LP/DGSU/099-100-101/97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s)

descrita(s) a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	P
LP/DGSU/099/97.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LUMINARIAS EN AVENIDAS PRINCIPALES, UBICADAS EN AV. GUELATAO, TRAMO: CALZ. IGNACIO ZARAGOZA A CALZ. ERMITA IZTAPALAPA; VILLA DE AYALA, TRAMO: GRAN CANAL A CALLE UNION; CAMINO A NATIVITAS, TRAMO: 16 DE SEPTIEMBRE A EMBARCADERO.	10-JUN-97 10:00 Hrs. a 30-JUN-97 15:00 Hrs.	21-JUL-97 10:00 Hrs.	
LP/DGSU/100/97.	INSTALAR LUMINARIAS NUEVAS EN COLONIAS POPULARES, UBICADAS EN DELEGACIONES: GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, TLAHUAC Y TLALPAN.	10-JUN-97 10:00 Hrs. a 30-JUN-97 15:00 Hrs.	21-JUL-97 12:00 Hrs.	
LP/DGSU/101/97.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LUMINARIAS EN EJES VIALES, UBICADAS EN EJES 3, 4 Y 5 NORTE, TRAMO: EJE1 PONIENTE A PARQUE VIA; EJE 1 ORIENTE, TRAMO: EJE 5 NORTE A LIMITE ESTADO DE MEXICO; INTERSECCION EJE 4 NORTE E INSURGENTES.	10-JUN-97 10:00 Hrs. a 30-JUN-97 15:00 Hrs.	21-JUL-97 14:00 Hrs.	

- 1.- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuarán en la Dirección de Alumbrado Público, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, con fecha(s) 1-07-97 y 2-07-97, a las 10:00 horas, respectivamente.
- 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Canal de Apatlaco número 502, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, teléfono 654-03-84. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- 3.- El pago de las bases será de \$800.00 y deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Servicios Urbanos, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:
 - a. Comprobatorios del capital contable mínimo de \$300,000.00 requerido con la declaración fiscal 1996.
 - b. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. Cuando se trate de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.
 - c. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Subdirección de Concursos y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

La capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación es de alumbrado.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% del importe del contrato que se dedicará al inicio de los trabajos para la licitación LP/DGSU/100/97, y 20% adicional para la adquisición de materiales a las licitaciones 099 y 101.

La dependencia, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO CASTRO RIVAS
RUBRICA.

(R.- 76815)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
PRESTAMO No. 781/OC-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No.: IXMX-0002/97-O-01

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "BID") un préstamo, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de: Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BID.
2. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en: Terracerías, pavimentos, guarniciones y

banquetas, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, ductos telefónicos, red de electrificación, alumbrado público y señalamiento terrestre, para la urbanización de Paseo de Contramar 2a. Etapa, en Ixtapa, Gro.

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (en lo sucesivo FONATUR), situadas en avenida Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; teléfonos (52-5) 448-43-22, número de fax (52-5) 448-43-94, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, de 9:00 a 13:00 horas, y hasta el día 14 de julio de 1997 (límite de inscripción) únicamente de 9:00 a 12:00 horas.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito (formato proporcionado por Fonatur) a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$1'230.00, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del (5%) del monto de la oferta, y serán recibidas en la oficina antes mencionada a más tardar a las 10:00 horas, del 21 de julio de 1997.
6. El acto de presentación y apertura de proposiciones será a las 10:00 horas, del 21 de julio de 1997, en la sala de juntas de la Subdirección de Operación Regional, ubicada en Insurgentes Sur 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
7. Los plazos estimados para inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: Iniciación de las obras: 4 de septiembre de 1997. Terminación de las obras: 3 de septiembre de 1998.
8. Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% únicamente sobre el importe del primer ejercicio en una exhibición para la compra de materiales y equipo de instalación permanente y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% por cada ejercicio presupuestal de que se trate.
9. Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión en la obra.
10. Para participar en esta licitación el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados por la convocante.
11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará, de éstas, a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE OPERACION REGIONAL

LIC. RENE CURIEL OBSCURA

RUBRICA.

(R.- 76816)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y DEMAS RELATIVOS CONCORDANTES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA NUMERO 01/97, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, UNIDADES DE COMPUTO Y PERIFERICOS, SEGUN LA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA PROPIA INSTITUCION, DE FECHA 21 DE MAYO DE 1997, EN SU ACTA NUMERO UAC-COMADQ-02/97 DE LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PF
UAC-SG-FOM01/96/	• COMPUTADORAS PERSONALES MM PENTIUM 120 MHZ, 16 MB, 1.2 GB, WIN95, WORKS, SMARTSUITE	10	\$800.00	23-JUNIO-1997 10:00 HRS.	
COMP-01-97	• REGULADOR DE VOLTAJE 1200 W	10			
	• TARJETAS ADAPTADOR DE RED ETHERNET 10 BT RJ45	10			
	• IMPRESORA LASER 6 MB, 12 PPM	1			
	• IMPRESORA LASER 1 MB, 4 PPM	1			
	• SCANNER CAMA PLANA COLOR Y MONOC 1200 DPI	1			
	• UNIDAD EXT. CD-WRITER 6X	1			
UAC-SG-FOM03/96/	• COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM 133MHZ, 16 MB, 1.2 GB HD CON WINDOWS 95 Y SMARTSUITE	8	\$800.00	23-JUNIO-1997 11:00 HRS.	
COMP-02-97	• MONITOR SVGA 14" .28 MM	8			
	• COMPUTADORA PERSONAL MM PENTIUM 120 MHZ, 16 MB RAM 1.2 GB HD, CD-ROM 8X WIN95, WORKS, SMARTSUITE	2			

	• REGULADOR DE VOLTAJE 1200 W • TARJETA ADAPTADOR DE RED TOKEN RING ISA • CABLE ADAPTADOR PARA TARJETA DE RED TOKEN RING • CONCENTRADOR TOKEN RING 16 PTOS.	10 10 10 1			
UAC-SG-FOM04/96/	• SERVIDOR DE ARCHIVOS PENTIUM 166 MHZ 64 MB, 4.32 GB, 4X, SCSI, PCI, ISA	1	\$2,000.00	23-JUNIO-1997 12:00 HRS.	
COMP-03-97	• TARJETA ADAPTADOR DE RED TOKEN RING PCI, RJ45 • ECC SIMM DE MEMORIA COMPATIBLE CON IBM PC SERVER 500 TIPO 8641 OYT • SIMM DE MEMORIA COMPATIBLE CON IBM PC SERVER 320 TIPO 8640 OYT • DISCO DURO COMPATIBLE CON IBM PC SERVER 320 TIPO 8640 OYT • COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM 133 MHZ, 16 MB, 1.2 GB, WIN95, SMARTSUITE • OMPUTADORA PERSONAL PENTIUM 133 MHZ 32 MB, 2.5 GB, WIN95, SMARTSUITE • MONITOR SVGA 14", .28 MM	2 2 4 4 42 1 44			

	• COMPUTADORA PORTATIL PENTIUM 150 MHZ, 16 MB, 1.35 GB, 8X, WIN 95 • FAX/MODEM INT. PCMCIA 28.8KBPS • ADAPTADOR DE RED PCMCIA TOKEN RING • ADAPTADOR DE RED ETHERNET 10 BT ISA • REGULADOR DE VOLTAJE 1200 W • KIT MM ISA 16 BITS 8X	5 5 5 43 27 8			
UAC-SG-FOM14/96/	• SERVIDOR DE ARCHIVO PENT-PRO 200 MHZ, 32 MB/1 GB, 2X2.5 GB USCSI	1	\$1,000.00	23-JUNIO-1997 13:00 HRS.	
COMP-04-97	• COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM 133MHZ, 16 MB 1.2 GB WIN95 • MONITOR SVGA 14", .28 MM • ADAPTADOR DE RED ETHERNET 10BT ISA • REGULADOR DE VOLTAJE 1200 W • SERVIDOR DE CD-ROOMS. • RUTEADOR ETHERNET 8 MB • MODEM 33.6 KBPS ASINC • MODEM 33.6 KBPS, ASINC • ACTUALIZACION NOVELL NETWARE 3.12 A 4.11	22 22 22 22 1 1 3 4 1			

PERIODO DE VENTA DE BASES: DEL 11 AL 22 DE JUNIO DE 1997.

LOS ACTOS DE FALLO SE EFECTUARAN EL DIA 7 DE JULIO DE 1997, A LAS DOCE HORAS.

FORMA DE PAGO: 100% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: L.A.B. EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE, UBICADA EN LA AVENIDA AGUSTIN MELGAR S/N, PLANTA BAJA, DE LA TORRE DE RECTORIA DE LA PROPIA INSTITUCION EDUCATIVA.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA UAC, UBICADA EN LA AVENIDA AGUSTIN MELGAR S/N, EN UN HORARIO DE 8:00 A 12:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, DE CADA SEMANA, PRESENTANDO RECIBO DE PAGO.

EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE, DEBIDAMENTE DEPOSITADO EN LA PAGADURIA DE LA TESORERIA DEL PATRONATO UNIVERSITARIO, DONDE SE LE ENTREGARA EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y EN UN HORARIO DE: 8:00 A 12:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CENTRO EDUCATIVO CONVOCANTE, SITA EN AVENIDA AGUSTIN MELGAR S/N, TORRE DE RECTORIA, ULTIMO NIVEL.

PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACION RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO (91-981) 1-37-75 Y FAX (91-981) 6-55-03, O ACUDIR DIRECTAMENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE LA UAC, EN EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTELACION.

CAMPECHE, CAMP., A 10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MTRO. JOSE ALBERTO ABUD FLORES

RUBRICA.

(R.- 76817)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y PESCA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA**

LA SEMARNAP, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA AFECTACION BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES QUE POR SU ESTADO FISICO NO SON UTILES PARA LA DEPENDENCIA **LPN/DRM/01/97**, REFERENTE A LOS BIENES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION:

LOTE	ARTICULOS	PRECIO MINIMO DE VENTA	ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS
1	ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS, MAMPARAS, CALCULADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ETC.	26,576.00	20 DE JUNIO DE 1997

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LATERAL DEL ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 4209, FRACC. JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, DELEGACION TLALPAN, 1er. PISO, MEXICO, D.F., DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 10 AL 17 DE JUNIO DE 1997, DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, Y TENDRAN UN COSTO DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

LA INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES SERA DEL DIA 10 AL 17 DE JUNIO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

SOLO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ADQUIERAN BASES DE LICITACION.

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL AULA DE CAPACITACION UBICADA EN EL 1er. PISO DEL EDIFICIO SEDE DE ESTA SECRETARIA, EL DIA 20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

EL FALLO SE DARA A CONOCER AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE PRESENTE LA MEJOR OFERTA ECONOMICA POR LOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES, SIEMPRE QUE ESTA SEA IGUAL O MAYOR AL PRECIO MINIMO DE AVALUO Y HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

LOS BIENES DEBERAN SER RETIRADOS A MAS TARDAR A LOS 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ORDEN DE ENTREGA.

LOS CONCURSANTES DEBERAN PRESENTAR UNA GARANTIA POR EL 10% DEL PRECIO MINIMO DE VENTA DE LOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES OFERTADOS, LA MISMA SERA CON CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO O FIANZA OTORGADA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION POR UNA INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA.

EL PAGO DE LOS BIENES SERA A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DE ESTA SECRETARIA.

LA VERIFICACION DE LOS BIENES SOLO PODRA LLEVARSE A CABO CON LA AUTORIZACION DEL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES, EN CERRADA DEL RECREO NUMERO 44, COLONIA BARRIO DE LOS REYES, DELEGACION IZTACALCO, AL PORTADOR DE LAS BASES QUIEN PODRA LLEVAR UN ACOMPAÑANTE Y DEBERA PRESENTARSE CON EL RESPONSABLE DEL ALMACEN GENERAL, CON UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS.

10 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. HECTOR ELIZONDO SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 76818)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Tuxpan de R. Cano, Ver.

EDICTO

Margarita Benítez Islas.

Tercera Perjudicada.

En los autos del Juicio de Amparo número 136/97, promovido por el licenciado Alfredo Morales Macías como apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., con residencia Tuxpan, Veracruz, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia de Tuxpan, Veracruz, y otra autoridad, y como se desconoce su

domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Opinión de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la actuatoria de este Juzgado y se le hace saber que se han señalado las once horas diez minutos del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Tuxpan, Ver., a 25 de abril de 1997.

La Secretaria del Juzgado Séptimo
de Distrito en el Estado

Lic. Rocío Carolina Téllez Guerrero

Rúbrica.

(R.- 9165)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz

Boca del Río, Ver.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 123/97, promovido por José Luis Sarabia Lago, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia en Veracruz, Veracruz, y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercera perjudicada Bienes y Raíces Panamericanas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por ignorarse su domicilio, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de emplazarlo a juicio, ya que la audiencia constitucional está señalada para el día seis de mayo del año en curso, a las nueve horas. Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en México, Distrito Federal, y El Dictamen, en Veracruz, Veracruz, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Boca del Río, Ver., a 28 de abril de 1997.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Pablo Pardo Castañeda

Rúbrica.

(R.- 9170)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero Concursal

Secretaría A

Expediente 133/95

EDICTO

Se convoca a los acreedores de Eliaho Ibrahim Saadia Mussali, a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, en la suspensión de pagos de dicha persona física, misma que se celebrará en el recinto del Juzgado Primero de lo Concursal de esta ciudad, a las once horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

III.- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

IV.- Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Ovociones, de esta ciudad.

México, D.F., a 16 de mayo de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 9193)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa

Palacio Federal

Mezzanine

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio Amparo 591/96, promovido Juan Claudio Escobedo Guillén, contra actos Procurador Justicia Estado de Guanajuato y otras, relativos desposesión vehículo Cutlass 1990, Eurosport, rojo flama, placas HUR-3812 Jalisco. Emplazamiento Juicio Amparo tercero perjudicado Ramón Antonio Domínguez Barba. Audiencia Constitucional diez horas con diez minutos dieciséis julio próximo. Copias demanda disposición Secretaría Juzgado. Presentarse treinta días siguientes última publicación, so pena, notificaciones subsecuentes por lista.

Guadalajara, Jal., a 14 de mayo de 1997.

La Secretaria Juzgado Primero Distrito Materia Administrativa Estado Jalisco

Lic. Gabriela Huízar Flores

Rúbrica.

(R.- 9297)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Querétaro, Qro.

EDICTO

Banco de Cédulas Hipotecarias Sociedad Anónima.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se notifica la iniciación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 790/96-Ix, promovido por Minas Comermin, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada legal Patricia González Castelán, contra actos del Pleno del Tribunal Superior Agrario de México, Distrito Federal, y otras autoridades, juicio en el que fue señalado como tercero perjudicado, emplazándosele por este conducto para que en el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al Juicio de Garantías de Mérito, apercibido que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista que se fijare en el tablero de avisos de este Juzgado Primero de Distrito, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado.

Señalándose para la celebración de la audiencia constitucional las diez con quince minutos del día siete de julio de mil novecientos noventa y siete.

Querétaro, Qro., a 6 de mayo de 1997.

La Secretaria

Lic. Patricia Uehara Guerrero

Rúbrica.

(R.- 9331)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección Civil

Mesa III

Expediente Ordinario Civil Federal número 21/93-III

EDICTO

Por auto de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se proveyó lo siguiente: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de Ferdinando Robles Pérez, Director de Juicios Federales de la Procuraduría General de la República, personalidad que tiene reconocida en autos, en atención a su contenido; y como lo solicita dicho ocurso, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la parte demandada General de Ingeniería, S.A. de C.V., por medio de edictos a costa de la parte actora la Federación (Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua), que se publicará por tres veces, de siete días en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, que contendrán una relación suscuenta de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por los párrafos cuarto y quinto del apartado A del artículo 102 Constitucional, 1, 2 fracción III y 5 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, vengo a demandar en la vía civil federal de la empresa

denominada General de Ingeniería, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado legal... **a).**- El pago de la cantidad de \$401'642,696.43 (cuatrocientos un millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos 43/100 M.N.)... **b).**- El pago de la cantidad de \$70'085,081.34 (setenta millones ochenta y cinco mil ochenta y un pesos 34/100 M.N.)... **c).**- El pago de intereses moratorios al tipo legal desde el momento... **d).**- El pago de gastos y costas..., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente a la de la última publicación y fijándose en las puertas del Juzgado copia del presente acuerdo, en caso de no comparecer la multicitada demandada, o por conducto de persona que la represente, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón, consecuentemente requiérase a la parte actora para que dentro del término de tres días se presente ante este Juzgado a recoger los edictos para su publicación.

Notifíquese personalmente al actor.

Lo proveyó y firma la licenciada María Silvia Ortega Aguilar de Ortega, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.- Doy fe.

México, D.F., a 30 de septiembre de 1996.

La Secretaria

Lic. Martha Santos Ayala

Rúbrica.

(R.- 9335)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil

de Tlalnepantla con residencia

en Naucalpan, Estado de México

Primera Secretaría

EDICTO

Por sentencia de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y seis, se declaró en estado de quiebra a Constructora Fanzone, S.A. de C.V., en el expediente número 424/96-1, se nombró como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Naucalpan-Huixquilucan, Estado de México, lo anterior se hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándoles para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación**, en el diario La Prensa que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, así como en el periódico Ocho Columnas.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

El C. Primer Secretario de Acuerdos

del Juzgado Décimo Cuarto Civil

Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 9370)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Tercero de lo Civil

Cuautitlán

EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCION

En los autos del expediente número 179/97, relativo al Juicio de Suspensión de Pagos, promovido por Industrias González, S.A. de C.V., Manuel González Harrin y Manuel Augusto González González; el ciudadano Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó en fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, la resolución interlocutoria que en su parte conducente dice:

PRIMERO.- Se declara en estado de suspensión de pagos a Manuel Augusto González González, Manuel González Harrin e Industrias González, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Se nombra con el carácter de síndico a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación...

QUINTO.- Cítese a los acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de esta sentencia, convocándose a la

junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que tendrá verificativo en la fecha que se fije, una vez que se hagan las publicaciones citadas, girándose al efecto los exhortos que así se requieran.

SEXTO.- Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de Toluca que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, esto último en virtud de no existir publicación diaria en esta ciudad.

NOVENO.- Expídase a la suspensión, a la sindicatura, a los acreedores que lo soliciten, al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, copia certificada de la presente resolución para su resguardo.

DECIMO SEGUNDO.- Se pronuncia este fallo a las catorce treinta horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y siete.

El C. Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Segifredo Rendón Bello

Rúbrica.

(R.- 9373)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal del Distrito Federal

Secretaría A

Expediente 121/96

EDICTO

Por resolución de fecha seis de enero de 1997, se declaró en estado de suspensión de pagos de Seguriformas, S.A. de C.V., se designó síndico a la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas, Sección Litografía y Offset, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces en días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México, de esta ciudad.

México, D.F., a 9 de enero de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Raymundo de la Rosa González

Rúbrica.

(R.- 9397)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de lo Civil

Guadalajara, Jal.

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos expediente 3150/95, promovido por José Alberto Miranda Pérez y Luz María Torres Flores de Miranda, se dictó la siguiente resolución: **PRIMERA.-** La personalidad fue reconocida.- **SEGUNDA.-** Se declara constituido en suspensión de pagos a José Alberto Miranda Pérez y Luz María Torres Flores de Miranda, en lo personal, en virtud de haberse acreditado los

presupuestos necesarios y haberse cumplido los requisitos previstos por la ley de la materia.- **TERCERA.-** Se designa como síndico a la Cámara de Comercio de Guadalajara.- **CUARTA.-** Emplácese a los acreedores a efecto que presenten su demanda de reconocimiento de crédito dentro del término de 45 días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación.- **QUINTA.- SEXTA.-** Expídanse copias al síndico y suspenso y acreedores que soliciten.- **SEPTIMA.-** Se ordena la publicación de esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Occidental por tres veces consecutivas.-

OCTAVA.- NOVENA.- Cúmplase.

Guadalajara, Jal., a 28 de febrero de 1997.

El C. Juez Segundo de lo Civil por M. de L.

Lic. Rodolfo Ponce Guevara

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos por M. de L.

Lic. Gabriela Elena Ortiz Glez.

Rúbrica.

(R.- 9402)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de lo Civil
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha 5 de octubre de 1995, expediente 3124/95, se declaró en suspensión de pagos al señor Alejandro Santos Miranda Pérez. Se designó como síndico a la Cámara de Comercio de Guadalajara, emplácese acreedores para que dentro del término de 45 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, presenten su demanda de reconocimiento de crédito.

Para publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Informador por tres veces consecutivas.

Guadalajara, Jal., a 26 de febrero de 1997.

La C. Juez Tercero de lo Civil

Lic. Irma Ramírez Mendoza

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Jaime Jesús Castillo Medrano

Rúbrica.

(R.- 9403)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Décimo Segundo de lo Civil

Secretaría A

Expediente 1541/96

EDICTO

Señores Héctor Manuel Sáez García y Celia Sáez Ríos.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Obrero, S.A. en contra de ustedes, el ciudadano Juez dictó un acuerdo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Con el escrito de cuenta y documentos que al mismo acompaña, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno; se tiene por presentado a Banco Obrero, S.A., por medio de sus apoderados legales cuya personalidad se le reconoce en términos del instrumento que acompaña, a demandar en la vía Ejecutiva Mercantil de Sáez García Héctor Manuel, las prestaciones que menciona en el escrito de demanda que se provee; por señalado domicilio y por autorizadas a las personas que mencionan para los fines que indica, guárdese en el seguro el documento base. Con fundamento en los artículos del 1391 al 1396 del Código de Comercio se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y sirviendo este auto de mandamiento en forma requiérase a la parte demandada, para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora de la cantidad de \$811,167.55 ochocientos once mil ciento sesenta y siete pesos 55/100 M.N., por concepto de suerte principal y demás accesorios legales y en caso de no hacerlo embárguense bienes propiedad de la parte demandada que basten a garantizar las prestaciones reclamadas, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el actor, hecho que sea el embargo, emplácese al deudor haciéndole entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, hágase saber a la parte demandada que tiene cinco días para contestar u oponerse a la ejecución. Notifíquese. Lo proveyó y firma el ciudadano Juez. Doy fe. Dos firmas ilegibles.

México, Distrito Federal a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.

A sus autos el escrito de cuenta de la actora; y visto su contenido con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio cúmplase en sus términos el auto inicial de 4 de noviembre de 1996, debiéndose publicar su acuerdo por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe. Dos firmas ilegibles.

México, D.F., a 31 de marzo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Rosa María Rojano Ledezma

Rúbrica.

(R.- 9432)

BANCO INDUSTRIAL, S.A., Y ARRENDADORA FINANCIERA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo que disponen la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito y la fracción XII del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, se publica el Convenio de Fusión celebrado por Banco Industrial, S.A., Institución de Banca Múltiple como

fusionante, y Arrendadora Financiera Industrial, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito como fusionada.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Banco Industrial, S.A., conviene en fusionarse con Arrendadora Financiera Industrial, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, en los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio, en la inteligencia de que Banco Industrial, S.A., subsistirá como sociedad fusionante y Arrendadora Financiera Industrial, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, que será la sociedad fusionada se extinguirá.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan considerar para efectos de la fusión a que se refiere la cláusula anterior, las cifras que arrojen sus balances generales correspondientes al día 30 de diciembre de 1996.

TERCERA.- La fusionada transmite a título universal, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de sus activos a la fusionante, de conformidad con lo previsto en la cláusula séptima de este Convenio, con el objeto de que pasen a formar parte de los activos de esta última, con todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos.

CUARTA.- La fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada antes, durante y después de formalizado el acto de fusión, y la substituirá en todas las garantías otorgadas y obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos y operaciones a favor o a cargo de la fusionada.

QUINTA.- Con el objeto de determinar los activos de la fusionada, las partes están de acuerdo en utilizar el Catálogo de Cuentas Contables para la fusionante, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEXTA.- La fusión surtirá efectos entre las sociedades a la fecha de firma del presente Convenio y respecto de terceros una vez que el presente acuerdo se inscriba en el Registro Público de Comercio de conformidad con lo que disponen la fracción III del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, y la fracción XII del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

SEPTIMA.- La fusionada en este acto, manifiesta que los activos que transmite, son los señalados en el anexo "A" del presente Convenio, el cual, suscrito por los otorgantes, forma parte integrante del mismo.

OCTAVA.- Con motivo de la fusión, se aumentará el capital social pagado de la fusionante, en la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), entregándose al efecto al señor José Luis Covarrubias Valenzuela, accionista de la empresa fusionada, 2 acciones liberadas y nominativas de la serie "A", de las que en la actualidad tiene la empresa fusionante en tesorería como parte de su capital autorizado. Lo anterior en virtud de que el único accionista, independientemente del previamente señalado, dentro de la fusionada es precisamente la empresa fusionante.

Por lo que ve a las acciones de la fusionada propiedad de la fusionante se cancelarán.

NOVENA.- Las partes acuerdan, para efectos de control y en su momento deslindar cualquier responsabilidad, elaborar el día 30 treinta de diciembre de 1996, fecha del cierre contable y fiscal, un acta de "entrega-recepción" en la que conste la documentación contable, fiscal y legal de la fusionada.

DECIMA.- Hasta en tanto no se notifiquen por escrito nuevos domicilios, las partes señalan para todos los efectos del presente Convenio los siguientes:

La fusionante: Avenida de las Américas número 1619, 10o. piso, en el Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco.

La fusionada: Avenida de las Américas número 1619, 5o. piso, en el Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco.

DECIMA PRIMERA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, que no esté expresamente contemplado en el mismo, las partes convienen en sujetarse a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y demás Leyes aplicables, y en someterse a los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jal., renunciando expresamente a cualquier fuero presente o futuro que pudiera corresponderles por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Convenio y sabedores de su contenido y alcance jurídico, se otorga y se firma por las partes en la ciudad de Guadalajara a los 30 treinta días del mes de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis.

La Fusionante

Banco Industrial, S.A.

Lic. Juan Arturo Covarrubias Valenzuela

Rúbrica.

La Fusionada

Arrendadora Financiera Industrial, S.A. de C.V.

Lic. Ernesto Javier Amescua Gallardo

Rúbrica.

(R.- 9437)

MAYOREO INTERNACIONAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Convenio de fusión que suscriben por una parte Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V., representada en este acto por el señor Julio Muñoz Soler y por la otra, Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., representada por el señor José Luis Muñoz Soler, de conformidad a las siguientes:

1.- Con fecha 15 de mayo de 1997, Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V., y Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., celebraron cada una en sus respectivos domicilios sociales, asamblea general extraordinaria de accionistas, donde acordaron:

a).- Fusionar ambas sociedades, subsistiendo como sociedad fusionante Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V., y extinguiéndose como sociedad fusionada Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V.

b).- La fusión surtirá sus efectos a partir del 1 de julio de 1997, previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

c).- Las cifras que servirán de base para llevar a cabo la fusión, serán las que presenten los estados financieros de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996, cifras que, en su caso, podrán ser dictaminadas por contador público.

d).- Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, tomará a su cargo los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., que existan al 31 de diciembre de 1996.

e).- Los pasivos y obligaciones de cualquier naturaleza incluyendo los de carácter fiscal y laboral, que existan a cargo de la sociedad fusionada Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996, serán liquidados por la sociedad fusionante Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V., en la misma forma, términos y plazos pactados originalmente, por lo que será la sociedad fusionante, la única responsable de efectuar los pagos respectivos y de que se extinga el pasivo a cargo de la sociedad fusionada.

f).- Los pasivos y obligaciones a cargo de la sociedad fusionada y a favor de acreedores que, en su caso, pudieren oponerse a la fusión, se liquidarán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que así lo manifiesten por escrito a Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., en el domicilio social de la misma y siempre que hubiese vencido el plazo originalmente pactado.

g).- Al llevar a cabo la fusión acordada, los accionistas Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., recibirán una nueva acción emitida por Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V., por cada una de las acciones de que sean tenedores en Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., quedando por lo tanto incrementado el capital social de Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V., en la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

h).- Los activos y pasivos intangibles propiedad de Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V., tales como registros, permisos, marcas, nombres comerciales, autorizaciones y cualquier otro derecho que legalmente le correspondan, pasarán a ser propiedad de Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V. México, D.F., a 15 de mayo de 1997.

Mayoreo Internacional Automotriz, S.A. de C.V.

Julio Muñoz Soler

Delegado Especial

Rúbrica.

Centro Distribuidor Automotriz Daj, S.A. de C.V.

José Luis Muñoz Soler

Delegado Especial

Rúbrica.

MAYOREO INTERNACIONAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(miles de pesos)

Activo		
Disponible		
Caja y bancos	\$ 738	
Cuentas por cobrar	486	
Documentos por cobrar	303	
IVA por acreditar	729	
Otras cuentas por cobrar	36	
Inventarios	<u>9,140</u>	\$11,432
Fijo		
Equipo de transporte	\$ 290	

Mobiliario y equipo de oficina		
	244	
Maquinaria y equipo	152	
Remodelaciones	801	
Troqueles y matrices	347	
Equipo de cómputo	<u>249</u>	2,083
Diferido		
Anticipos	\$ 12	
Depósito en garantía	126	
Intereses por aplicar	<u>89</u>	<u>227</u>
Activo total		<u>\$13,742</u>
Pasivo		
A corto plazo		
Proveedores	\$6,490	
Acreedores	533	
PTU por pagar	55	
Otras cuentas por pagar	<u>92</u>	\$ 7,170
Capital		
Capital social	\$3,298	
Reservas	8	
Resultados Ej. Ants.	2,124	
Resultado del ejercicio	<u>1,142</u>	
		6,572
Pasivo y capital		<u>\$13,742</u>

CENTRO DISTRIBUIDOR AUTOMOTRIZ DAJ, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(miles de pesos)

Activo		
Disponible		
Caja y bancos	\$ 10	
Cuentas por cobrar	180	
Impuestos a favor	<u>99</u>	\$289
Fijo		
Mobiliario y equipo		<u>11</u>
Activo total		<u>\$300</u>
Pasivo		
Plazo		
Acreedores	\$647	
Documentos por pagar	<u>77</u>	\$724
Capital		
Capital social	\$ 23	
Resultado por aplicar	<u>(447)</u>	<u>(424)</u>
Pasivo y capital		<u>\$300</u>

(R.- 9441)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito

Estado de Chihuahua

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 219/97-III, promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, contra actos del Juez Sexto de lo Civil, Registrador Público de la Propiedad, oficiales notificadores y ministros ejecutores, licenciados Armando Chaparro y Angel Gerardo Ontiveros, ambos de la Oficina Central de Actuarios, todos con residencia en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercero perjudicada Juan David Cárdenas Cruz, Clemente Avilés Meraz, Héctor y Luis Carlos, ambos de apellidos Jiménez Mucharraz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, haciéndose saber a los terceros perjudicados de referencia que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de

treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría de este Tribunal, apercibidos que de no comparecer personalmente, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en su ausencia.

Chihuahua, Chih., a 28 de abril de 1997.

La Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. María del Carmen Cordero Martínez

Rúbrica.

(R.- 9442)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México

Naucalpan de Juárez

EDICTO

Se emplaza al tercero perjudicado Chili Pack, S.A. de C.V.

En el Juicio de Amparo número 97/97, del índice de este Juzgado, promovido por Luis Enrique Graham Tapia, en representación de Arrendadora Sofimex, Sociedad Anónima, Organización Auxiliar de Crédito, contra actos del Instituto Mexicano del Seguro Social y otras autoridades; se reclama las diligencias de Ampliación de Embargo de fechas doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, seis de abril y siete de junio, ambas de mil novecientos noventa y cinco, veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, y las consecuencias de las mismas; por violación de las garantías que consagran los artículos 14 y 16 constitucionales. Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndoles que de no comparecer dentro del término de treinta días, por medio de su representante legal, contado al siguiente de la última publicación del presente edicto, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado.

Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Amparo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 6 de mayo de 1997.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México

Lic. Socorro Arias Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 9443)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección Regional Siglo XXI

Delegación 3 Suroeste del Distrito Federal

Subdelegación 7 del Valle

Oficina para cobros DF-3702

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 11:00 horas del día 20 de junio de 1997 se rematan al mejor postor en el domicilio de avenida Coyoacán 1540, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100 los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en la bodega de esta oficina, ubicada en la planta baja del mismo domicilio sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan; por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por instituciones de crédito autorizadas, garantizado el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día anterior al que se va a realizar el remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto del remate; conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Patrón: Edamex S.A. de C.V., Reg. Patronal: 010 36652 10, Créditos: 979165143, 979165144, 979165145, 979165146, 979165147, 979165148, 979165149, 979165150 y 979165151; Bims: 4, 5 y 6-93, 1, 2, 3, 4, 5 y 6-94, Importe: \$139,129.29. Descripción de los bienes:

34,340 libros con 23 títulos diferentes como son: música, historia, medicina y de interés general. Nuevos.

Base de remate: \$1,649,240.00 Postura legal: \$1,099,493.34

Patrón: Joyería La Princesa Insurgentes, Reg. Patronal: 110 51809 10, Crédito: 971032269, Bim: 1-97, Importe: \$19,155.40.

Descripción de los bienes:

Dos relojes Mca. Omega, modelo Seamaster de titanium, serie no visible son nuevos y con estuche.

Base de remate: \$78,000.00 Postura legal: \$52,000.00

Lo que se publica para solicitud de postores a los 30 días del mes de mayo de 1997.

30 de mayo de 1997.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

C.P. Jorge A. Velasco Jiménez

Jefe Oficina para Cobros DF-3702

Rúbrica.

(R.- 9444)

HERDEZ, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

("HERPLAN 91")

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas cuarta y novena del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

1.- Por haberse modificado los rendimientos bancarios a plazo fijo, la tasa anual de interés bruto que devengarán las Obligaciones Quirografarias (HERPLAN) 91, del 26 de mayo al 25 de junio de 1997, será de 24.16%.

2.- A partir del 26 de mayo de 1997, en las oficinas de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, y/o en S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al décimo noveno trimestre, del 26 de febrero al 25 de mayo de 1997, a razón de una tasa anual bruta de 25.68%, contra entrega del cupón número 20. Asimismo, informamos que se llevará a cabo la séptima amortización.

México, D.F., a 23 de mayo de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Inversora Bursátil, S.A. de C.V.

Casa de Bolsa

Grupo Financiero Inbursa

Rúbrica.

(R.- 9446)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 96-4)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-4), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo tercer periodo, del 29 de mayo al 26 de junio de 1997, será de 19.7500% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 29 de mayo de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$16'170,000.00, sobre el valor nominal de \$1,000'000,000.00 a razón de una tasa anual de 21.5600%, correspondientes al décimo segundo periodo de 27 días.

México, D.F., a 27 de mayo de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 9447)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 96-2)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-2), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo séptimo periodo, del 29 de mayo al 26 de junio de 1997, será de 20.4100% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 29 de mayo de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$8'031,562.50, sobre el valor nominal de \$500'000,000.00 a razón de una tasa anual de 21.4175%, correspondientes al décimo sexto periodo de 27 días.

México, D.F., a 27 de mayo de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 9448)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

(BANOBRA 93-1)

En cumplimiento a lo establecido en la emisión de Bonos Bancarios de Desarrollo (BANOBRA 93-1), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el cuadragésimo noveno periodo, del 29 de mayo al 26 de junio de 1997, será de 21.1341% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 29 de mayo de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$8'325,262.50, sobre el valor nominal de \$500'000,000.00 a razón de una tasa anual de 22.2007%, correspondientes al cuadragésimo octavo periodo de 27 días, dicho pago será contra entrega del cupón número 48.

México, D.F., a 27 de mayo de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 9449)

BANCO INTERACCIONES, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

DIVISION FIDUCIARIA

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS RESPECTO A LA TITULARIDAD DE LOS PAGARES

(ITERMEX 1997)

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables, emitidos por Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, División Fiduciaria, respecto a la titularidad de los Pagarés (ITERMEX) 1997, por este conducto nos permitimos informarles que:

La tasa bruta de rendimiento anual aplicable para el periodo comprendido del 31 de mayo al 30 de junio de 1997, será de 21.7929%.

A partir del 31 de mayo de 1997, en las oficinas de CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, ubicadas en Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, 01030, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al segundo trimestre, a razón de una tasa anual bruta de 24.9237%. El pago se hará contra entrega del cupón número 2.

México, D.F., a 27 de mayo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 9450)

BANCO INTERACCIONES, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

DIVISION FIDUCIARIA

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS

RESPECTO DE LA TITULARIDAD DEL PAGARE

(ITERMEX 96-2)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán los certificados de participación indicados al rubro, por el periodo comprendido entre el 29 de mayo al 28 de junio de 1997, será de 22.4300% sobre el valor nominal de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 27 de mayo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 9451)

EMBOTELLADORA TACANA, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO**

(ETACANA) P 95

De conformidad con el título que ampara la emisión, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán los pagarés de mediano plazo por el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 26 de junio de 1997, será de 26.64% sobre el valor nominal de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 26 de mayo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 9452)

EMBOTELLADORA CENTRAL**CHIAPANECA, S.A. DE C.V.****AVISO A LOS TENEDORES DE
PAGARES DE MEDIANO PLAZO**

(EMBCHIA) P95

De conformidad con el título que ampara la emisión hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán los Pagarés de Mediano Plazo por el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 26 de junio de 1997, será de 26.64% sobre el valor nominal de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 26 de mayo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 9453)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PORTUARIO DE REMOLQUE, Y DE OTRO DE COMPRAVENTA DEL EQUIPO AFECTO A DICHO SERVICIO EN EL PUERTO DE VERACRUZ, VER.

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL API-REMOL-02/VER/97

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000; con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del puerto de Veracruz, Ver; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Normas y procedimientos generales para la afectación, baja y destino final de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal; en el artículo 8, fracción I, de la Ley de Inversión Extranjera; y en los artículos décimo, fracción IV, y décimo segundo, fracciones III y IV, del Acuerdo que crea la Comisión Intersecretarial de Desincorporación; y con apoyo en los acuerdos adoptados por ésta en su sesión del 5 de junio de 1996; la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en lo sucesivo la API, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante,

CONVOCA

A todas las personas de nacionalidad mexicana y extranjera que tengan interés, a participar en la licitación pública internacional que a continuación se indica, en adelante el CONCURSO, relativo al CONJUNTO que se describe en la sección 1 siguiente.

Podrán concurrir al CONCURSO cualesquier interesados de nacionalidad mexicana o extranjera, en el entendido de que, si el ganador del CONCURSO es persona física o moral extranjera, o persona física en general, deberán ceder en favor de una sociedad mercantil mexicana, en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 49% (cuarenta y nueve por ciento), el derecho de celebrar los CONTRATOS, los cuales sólo se podrán adjudicar a la citada sociedad mexicana.

Dicha sociedad deberá contar con la estructura de capital, de administración y de operaciones que, cumpla con las disposiciones legales aplicables, y que hubiese señalado el ganador del CONCURSO en el PLIEGO DE REQUISITOS, sin perjuicio de que dicha estructura podrá ser modificada, sin exceder el porcentaje de capital extranjero de la sociedad mexicana que deberá firmar los CONTRATOS y prestar el SERVICIO, hasta con siete días naturales de anticipación a la fecha de presentación de proposiciones, en los términos de las BASES y previa autorización de la API.

Para los efectos de la presente convocatoria se entenderá por: a) CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO: el contrato para la prestación del servicio portuario de remolque a embarcaciones (en lo sucesivo el SERVICIO); b) CONTRATO DE COMPRAVENTA: el contrato de compraventa del bien afecto al SERVICIO (en adelante el EQUIPO); y c) CONTRATOS: el contrato PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO y el CONTRATO DE COMPRAVENTA, cuando se haga referencia a ellos en forma conjunta; y d) AGENTE: Banco Internacional, S.A., quien actuará por conducto de su filial Internacional Servicios Financieros, S.A. de C.V.

1. Objeto del concurso

1.1. Es objeto del CONCURSO la adjudicación de un CONJUNTO, que se integra por los derechos y el establecimiento de las obligaciones que se señalan a continuación:

a) La asignación del CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, en el recinto portuario de Veracruz, Ver., precisamente con el EQUIPO, durante un plazo de 10 (diez) años, prorrogable hasta por 8 (ocho) años más.

b) La obligación del signatario del CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO de destinar al mismo, durante la vigencia de dicho contrato, además del EQUIPO, un remolcador marino, con año de construcción posterior a 1987, que cuente con los certificados de clase, y con las características generales y las particulares que satisfagan los criterios técnicos que se señalen en las BASES, que dicho signatario deberá acreditar la propiedad o el derecho para su uso o explotación, dentro de los tres meses siguientes a la firma del CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, y de garantizar el cumplimiento de esta obligación conforme se consigne en el mismo contrato.

c) La obligación del signatario del CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, de pagar a la API, durante la vigencia de dicho contrato, la contraprestación que se indique en las BASES, la cual consistirá en un porcentaje de los ingresos brutos que, antes de IVA, obtenga dicho ganador por la prestación del SERVICIO.

d) La asignación del CONTRATO DE COMPRAVENTA del EQUIPO, que comprende el remolcador marino Puertos Mexicanos I, construido en 1991, eslora de 32.00 m, manga de 9.00 m, tonelaje de arqueó bruto de 330.90 ton., potencia de 4300 H.P. y puntal de 4.75 m con las características y especificaciones particulares que se señalen en el PROSPECTO DESCRIPTIVO.

e) La obligación, por cuenta y costo del ganador del CONCURSO, de dotar al EQUIPO, en el plazo que se señala en las BASES y en el CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, con los equipos cuyas características se señalan en las BASES.

1.2. El adjudicatario del CONJUNTO tendrá el derecho de proporcionar el SERVICIO y, adicionalmente, los servicios portuarios de lanchaje y amarre de cabos, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y administrativas correspondientes, en los CONTRATOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO y en las REGLAS DE OPERACION.

1.3. En caso de que el ganador y signatario del CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO proporcione los servicios de lanchaje y de amarre de cabos, deberá cubrir a la API el 5% (cinco por ciento) de los ingresos brutos que, antes de IVA, obtenga por la prestación de los citados servicios.

1.4. La API sólo podrá convocar a futuras licitaciones públicas para la adjudicación de otro u otros contratos para la prestación del servicio de remolque en el recinto portuario de Veracruz, Ver., si la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinare que en dicho recinto se han modificado las condiciones técnicas, operativas o comerciales, fundamentalmente en lo que se refiere al aumento de la capacidad instalada de la infraestructura portuaria, a la ampliación de los canales de navegación o de las dársenas de maniobras, al incremento de las instalaciones y terminales en operación o a otras circunstancias similares.

1.5. El EQUIPO se vende en acervo, en el estado en que se encuentra y en los términos que se señalen en las BASES, en el PROSPECTO DESCRIPTIVO y en el CONTRATO DE COMPRAVENTA.

1.6. El EQUIPO, una vez adquirido, únicamente podrá ser enajenado en los casos que se consignent en las BASES y en el CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, en la inteligencia de que, en caso de rescisión o terminación anticipada de éste, el adjudicatario y signatario del mismo deberán arrendar el EQUIPO a la API o al nuevo prestador del SERVICIO, durante un periodo mínimo de tres meses contados a partir de la fecha de rescisión o de terminación del propio contrato.

1.7. El EQUIPO no podrá, durante la vigencia del CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, destinarse a otros servicios o a otros recintos portuarios, salvo los casos excepcionales establecidas en el mismo CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

1.8. Conforme se indica en las BASES, el signatario del CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO tendrá la opción de obtener en arrendamiento de la API, durante un plazo máximo de doce meses contados a partir de la fecha del acto de entrega y recepción del EQUIPO, un remolcador marino con las características señaladas en las BASES, el cual deberá destinarlo al SERVICIO.

1.9. En los términos de esta convocatoria, del PLIEGO DE REQUISITOS y de las BASES, el CONCURSO será adjudicado por el CONJUNTO que comprende la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que para el mismo se establecen en esta sección 1. En consecuencia, no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones que integran el CONJUNTO.

2. Coordinación del concurso.

Salvo en los casos previstos en esta convocatoria, en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES, para lo relativo al CONCURSO, los interesados deberán dirigirse a Internacional Servicios Financieros, S.A de C.V., en lo sucesivo el AGENTE, encargado de coordinar y conducir el CONCURSO y único canal oficial de comunicación entre las convocantes y los interesados o participantes, a la atención del Dr. Felipe Vilá González, o del Ing. Ian Lamb, al siguiente domicilio: Paseo de la Reforma 156, piso 9, Col. Juárez, México 06600 D.F., teléfonos: 721-2492, 721-2493, 721-2512, 721-2510 y 721-2585.

3. Procedimiento del concurso.

3.1. El CONCURSO estará regulado por las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la presente convocatoria, por el PLIEGO DE REQUISITOS y las BASES.

3.2. El procedimiento del CONCURSO se desarrollará conforme a las actividades y fechas que se indican en la presente convocatoria, así como a las señaladas en el calendario de actividades que se insertará en forma detallada en las BASES.

4. Solicitud de registro.

4.1. Los interesados para participar en el CONCURSO deberán, entre la fecha de publicación de la presente convocatoria y, a más tardar, las 14:00 horas del 16 de junio de 1997, cumplir con los requisitos siguientes:

a) Entregar al AGENTE una manifestación firmada de su interés en participar en el CONCURSO; y proporcionar la siguiente información:

- Nombre o razón social del interesado, registro federal de contribuyentes o registro fiscal.
- Las razones de su interés de participar en el CONCURSO.
- Su domicilio para efectos del CONCURSO, número telefónico y de fax.
- Nombre de su o sus representantes legales.

• Nombres de hasta un máximo de tres personas autorizadas para recibir y entregar en esta etapa del CONCURSO, documentación relativa al mismo.

b) Proporcionar al AGENTE, entre el 19 y el 20 de junio de 1997, la información o documentación adicional que se le solicite a más tardar el 18 del mismo mes y año.

4.2. Los actos previstos en esta sección deberán realizarse, dentro de los periodos señalados, en el domicilio del AGENTE, a quien deberá dirigirse la documentación.

4.3. Serán desechadas las solicitudes de registro que no se presenten dentro del plazo establecido, o no cumplan con los requisitos a que se refiere el apartado 4.1 que antecede.

5. CONSTANCIAS DE REGISTRO.

El AGENTE, entre el 23 y el 24 de junio de 1997, entregará a los interesados que hubiesen cumplido con los requisitos de la sección 4 anterior, las CONSTANCIAS DE REGISTRO para el CONCURSO o, en su caso, les notificará las razones por las cuales no se les otorga dicha constancia y no podrán continuar en las siguientes etapas del CONCURSO.

6. Venta de bases.

6.1. Las BASES podrán ser adquiridas en el domicilio del AGENTE, del 25 de junio al 3 de julio de 1997, únicamente por los interesados que cuenten con la CONSTANCIA DE REGISTRO y en el entendido de que la sola adquisición de las mismas no otorga, en caso alguno, el derecho a participar en el

CONCURSO. Sin embargo, únicamente podrán intervenir quienes adquieran las BASES. Con las BASES se entregará el PLIEGO DE REQUISITOS, el PERFIL INFORMATIVO y el modelo del contrato de fideicomiso para la constitución de la GARANTIA DE COMPRA.

6.2. Las BASES tendrán un costo de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100) M.N., más el IVA, que se cubrirán mediante un cheque certificado o de caja en favor de la API, librado contra una institución financiera mexicana debidamente autorizada y que tenga una sucursal en el Distrito Federal o en el domicilio de la API. Este pago no será reembolsable en caso alguno.

7. Calificación.

7.1. Los interesados deberán acreditar su capacidad jurídica, operativa, administrativa y financiera, manifestar que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros, y satisfacer los requerimientos contenidos en el PLIEGO DE REQUISITOS. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un representante legal con domicilio en la Ciudad de México, D.F. o en Veracruz, Ver.

7.2. El PLIEGO DE REQUISITOS, con la documentación e información que en él se solicita, deberá entregarse al AGENTE, en su domicilio, entre el 21 y, a más tardar, el 23 de julio de 1997.

7.3. Los interesados que resulten calificados recibirán de la API, por conducto del AGENTE, entre el 30 y el 31 de julio de 1997, la CONSTANCIA DE CALIFICACION o, en caso de que no cumplan con los requisitos antes mencionados, la notificación de las razones por las cuales no se les otorga dicha constancia.

8. Participacion.

8.1. Entre el 1 y el 4 de agosto de 1997, los interesados que reciban su CONSTANCIA DE CALIFICACION, deberán, para ser inscritos en el CONCURSO, garantizar la seriedad de su participación, en la forma, términos y monto que se señalen en las BASES, documento en el cual se establecerán los lineamientos para la devolución o aplicación de dicha garantía en beneficio de la API.

8.2. La convocante publicará la lista de participantes del CONCURSO en el Diario Oficial de la Federación.

8.3. Entre el 6 y el 8 de agosto de 1997, el AGENTE, en su domicilio, entregará a los participantes que hubiesen sido inscritos en el CONCURSO, el PROSPECTO DESCRIPTIVO y los modelos de los CONTRATOS.

8.4. Entre el 12 y el 17 de septiembre de 1997, los participantes sostendrán una reunión con el auditor general del CONCURSO a que se refiere el apartado 13.3, y con funcionarios de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación.

9. Presentacion de proposiciones.

9.1. El acto de presentación de proposiciones y el de apertura de propuestas técnicas se llevarán al cabo en Miguel Angel de Quevedo No. 338, piso 2, Col. Coyoacan, 04000 México, D.F. el 24 de septiembre de 1997, a las 11:00 horas, conforme se señale en las BASES.

9.2. Solo pueden presentar su proposición los participantes que, previamente, conforme se indique en las BASES, hubieren constituido la GARANTIA DE COMPRA.

9.3. El acto de lectura pública de la evaluación de propuestas técnicas y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán al cabo en el domicilio indicado en el numeral 9.1, el 2 de octubre de 1997, a las 11:00 horas.

9.4. Unicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

10. Fallo y adjudicacion.

10.1. Para emitir el fallo y, en su caso, adjudicar el CONCURSO, la API, con el apoyo del AGENTE, elaborará un dictamen en el que se considerará: a) la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida conforme al PLIEGO DE REQUISITOS para asegurar la calidad y oportunidad en la prestación del SERVICIO; b) los demás criterios de adjudicación establecidos en las BASES; y c) el plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en la propuesta técnica, el cual deberá ser viable y congruente con el mejor precio y calidad del SERVICIO.

10.2. Si, una vez considerados los criterios referidos en el párrafo anterior, dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador del CONCURSO será aquél cuya propuesta económica constituya la oferta económica más alta por la asignación del CONTRATO DE COMPRAVENTA, conforme a lo que se señale en las BASES y en el modelo definitivo del CONTRATO DE COMPRAVENTA.

10.3. El acto de fallo del CONCURSO y, en su caso, de adjudicación del CONJUNTO, se llevará al cabo en el domicilio indicado en el numeral 9.1, el 10 de octubre de 1997, a las 11:00 horas.

10.4. La API, por conducto del AGENTE, podrá declarar desierto el CONCURSO en caso de que las propuestas no le resulten aceptables en los términos que se consignan en esta convocatoria y en las BASES, evento en el cual se devolverá a los participantes que no hubiesen sido descalificados durante el

CONCURSO, la garantía a que se refiere el apartado 8.1 anterior. Los lineamientos para la devolución o aplicación de la GARANTIA DE COMPRA estarán contenidos en las BASES.

10.5. La formalización de los CONTRATOS, así como el acto de entrega y recepción del EQUIPO se realizarán a más tardar el 24 de octubre y el 14 de noviembre de 1997, respectivamente, en los términos que se consignen en las BASES.

10.6. El SERVICIO deberá ser proporcionado por el adjudicatario y signatario de los CONTRATOS, a partir de la fecha de entrega del EQUIPO.

11. Restricciones de participación.

No podrán participar en el CONCURSO las personas que por disposición de las leyes aplicables se encuentren impedidas para ello, en los términos que se señalen en las BASES, así como tampoco las personas físicas o morales que en cualquier recinto portuario se encuentren proporcionando servicio o servicios diferentes a los de remolque, lanchaje o amarre de cabos previstos en la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos.

12. Restricciones de adjudicación.

La Comisión Federal de Competencia Económica podrá establecer restricciones de adjudicación del CONCURSO, conforme se señale en las BASES.

13. Disposiciones generales.

13.1. Todos los documentos relacionados con el CONCURSO deberán presentarse en idioma español, salvo los casos específicos que se señalen en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES.

13.2. La API, por conducto del AGENTE, podrá, hasta con cinco días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, solicitar aclaraciones o información adicional a los interesados o participantes en el CONCURSO, así como aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES.

13.3. La convocante contará con un auditor general del CONCURSO que, durante el proceso correspondiente, audite las diferentes etapas del mismo.

14. Definiciones.

Además de los términos definidos en la presente convocatoria, se entenderá por:

BASES: El documento en el que se establecen las reglas, condiciones, especificaciones y procedimientos que los participantes deberán seguir durante el desarrollo del CONCURSO; los requisitos y formatos de las proposiciones; los porcentajes que, sobre los ingresos brutos que se obtengan por la prestación del SERVICIO, el adjudicatario y signatario del CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO deberá cubrir a la API por concepto de contraprestación, durante la vigencia del propio contrato; las causales de descalificación y revocación, así como sus consecuencias.

CONSTANCIA DE CALIFICACION: La autorización para participar en el CONCURSO, la cual será expedida por la API, por conducto del AGENTE, a los interesados que cumplan a satisfacción de la misma, con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en el PLIEGO DE REQUISITOS.

CONSTANCIA DE REGISTRO: La constancia que expedirá la API, por conducto del AGENTE, a los interesados que cumplan a satisfacción de la misma, con los requisitos establecidos en la sección 4 de la presente convocatoria, y que les permitirá adquirir las BASES y el PERFIL INFORMATIVO.

GARANTIA DE COMPRA: La garantía que, en favor de la API, otorgue el participante en el CONCURSO, con objeto de garantizar la oferta de compra del EQUIPO que presente en su propuesta económica, y que consiste en un depósito en fideicomiso por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100)M.N. en los términos establecidos en las BASES.

IVA: El impuesto al valor agregado.

PLIEGO DE REQUISITOS: El documento que se entregará junto con las BASES el cual contiene los requisitos que deberán satisfacer los interesados en participar en el CONCURSO, y que servirá para la calificación de los mismos.

PERFIL INFORMATIVO: El documento que describe en forma resumida la ubicación, características y superficies del recinto portuario de Veracruz, Ver., en el que se proporcionará el SERVICIO, así como las características generales de éste y del EQUIPO y de su operación, y el número de prestadores del servicio portuario de remolque que a la fecha proporcionan dicho servicio en el recinto portuario.

PROSPECTO DESCRIPTIVO: El documento que describe en forma detallada, la información contenida en el PERFIL INFORMATIVO, con el fin de proporcionar a los participantes en el CONCURSO los elementos básicos para la presentación de sus proposiciones.

REGLAS DE OPERACION: Las reglas de operación del puerto de Veracruz, Ver., que se agregarán a las BASES, así como sus anexos y modificaciones, y que tienen por objeto regular la construcción, aprovechamiento y administración de obras y la operación y prestación de servicios portuarios.

México D. F., a 10 de junio de 1997.

Atentamente.

Administración Portuaria

Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Ing. Juan José Sánchez Esqueda.

Director General

Rúbrica.

(R.- 9478)

TRANSPORTACION FERROVIARIA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO

En asamblea extraordinaria de socios celebrada el 6 de febrero de 1997 en esta ciudad, por unanimidad de votos de los socios que representan el 100% del capital social, se resolvió:

PRIMERO.- Se autoriza transformar a la sociedad, de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable a una Sociedad Anónima de Capital Variable.

SEGUNDO.- Se cambia la denominación de la sociedad, que en lo futuro será "Grupo Transportación Ferroviaria Mexicana" que irá siempre seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de su abreviatura: S.A. de C.V.

TERCERO.- El acuerdo de transformación surtirá sus efectos, de conformidad con lo establecido por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya que se han recabado las autorizaciones respectivas por parte de los acreedores de la sociedad.

CUARTA.- A efecto de llevar a cabo todos los trámites necesarios para su inscripción, publicación y demás actos necesarios para cumplir con las disposiciones legales respectivas, se autoriza conjunta o indistintamente a los señores Rafael Banzo Letosa, Heladio Mejía Pericás y Jesús Sánchez Ugarte.

TRANSPORTACION FERROVIARIA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE ENERO DE 1997

(cifras en dólares)

	Anexo	Enero	Diciembre
Activo	número	1997	1996
Efectivo en caja y bancos	1	43,849	4,494
Inversiones	2	450,699	735,721
Otras cuentas y Docs. por cobrar	4	457,463	381,851
Depósitos en garantía	6	4,618	4,584
Pagos anticipados	8	0	0
SalDOS en cuenta abierta a cargo de e	5	0	0
		956,629	1,126,650
Equipo y otras propiedades			
Proyecto ferrocarriles	9	14,832,609	4,211,534
Depreciación acumulada	9	0	0
Inversiones en acciones de empresas	10	565,087,467	0
Inventarios	7	0	0
Otros activos	11	0	0
		579,920,076	4,211,534
Diferido			
Gstos por amortizar y otros	12	0	0
Suma el activo		580,876,705	5,338,184
Pasivo			
A corto plazo			
Proveedores	13	0	0
Otras cuentas por pagar	14	251,908	251,907
Impuestos y cuotas por pagar	15	795	1,027
SalDOS en cuenta abierta a cargo de e	5	11,308,242	869,004
		11,560,945	1,121,938
Capital contable			
Capital social		569,317,386	4,229,920
Prima en venta de acciones			
Aportaciones para futuros aumentos de capital			
Reservas y utilidades acumuladas		(13,674)	0
Resultado acumulado inicial			
Utilidad (pérdida) del ejercicio	20	12,048	(13,674)

		569,315,760	4,216,246
Suma el pasivo y capital contable		580,876,705	5,338,184

C.P. Ramiro Ramírez Sánchez

Rúbrica.

Lo anterior se comunica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 28 de mayo de 1997.

Lic. Heladio Mejía Pericás

Secretario y Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9490)

MEXICANA DE CANANEA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con la resolución adoptada en la sesión de Consejo de Administración de la sociedad el 30 de mayo de 1997, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y vigésimo noveno del contrato social de Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de la misma, para celebrar las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a partir de las 10:00 horas del día 27 de junio de 1997, en la sala de juntas del edificio ubicado en bulevar García Morales, carretera a Bahía Kino kilómetro 8.5, sin número, La Manga, Hermosillo, Sonora, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha y las operaciones de la sociedad y subsidiarias, realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1996, incluyendo la presentación de los estados financieros, individual de la propia sociedad y consolidado de ésta y sus subsidiarias, las políticas seguidas y los principales proyectos existentes y los informes de los comisarios, que se rendirá de conformidad con lo prescrito por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; resoluciones al respecto.

II. Propositiones sobre aplicación de utilidades y pago de un dividendo; resoluciones al respecto.

III. Propositiones para aumentar el capital social en su parte variable; resoluciones al respecto.

IV. Designación y, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y de los comisarios de la sociedad.

V. Resolución sobre la remuneración a los miembros consejeros y a los comisarios.

VI. Proposition sobre la enajenación de varios inmuebles que ya no son necesarios para las actividades sociales.

VII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Propuesta de acuerdos de fusión de las siguientes subsidiarias de la sociedad: (i) Compañía Minera Don Ricardo, S.A. de C.V.; (ii) Minas de Otaes, S.A.; (iii) Compañía Minera Peña Cobre, S.A. y (iv) Motores y Partes Detroit Diesel del Pacífico, S.A. de C.V. y (v) Fundición del Pacífico, S.A., como fusionadas, en Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., como fusionante; resoluciones al respecto.

II. Presentación y, en su caso, aprobación y celebración del convenio de fusión.

III. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Con fundamento en los artículos trigésimo y trigésimo primero de los estatutos sociales de Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., los accionistas pueden asistir personalmente o por medio de apoderado, bastando en este último caso, que el mandato se otorgue en una simple carta poder.

Por razón del mandamiento previsto por el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los miembros del Consejo de Administración y los comisarios no podrán ser mandatarios de los accionistas en la Asamblea.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se pone a disposición de los señores accionistas el informe al que se refiere el enunciado general del artículo 172 del mismo ordenamiento, incluidos los informes de los comisarios de la sociedad y los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 1996.

Para efectos de asistencia a la Asamblea bastará que estén inscritos en el Libro de Registro de Accionistas como dueños de acciones de la sociedad. El Libro de Registro de Accionistas se considerará cerrado 3 (tres) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

México, D.F., a 9 de junio de 1997.

Lic. Antonio Franck C.

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9491)

ZURICH, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de la sociedad Zurich, Compañía de Seguros, S.A., a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevarán a cabo el día 27 de junio de 1997, a las 11:00 horas, en las oficinas que la sociedad tiene ubicadas en la calle de Guillermo Prieto número 76, colonia San Rafael, en México, Distrito Federal, bajo las siguientes:

ORDENES DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1996, previo análisis del dictamen presentado por el comisario.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y del comisario.

4. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y del comisario.

5. Cualquier otro relacionado con lo anterior.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Aumento de capital.

2. Reforma de estatutos.

3. Cualquier otro relacionado con lo anterior.

México, D.F., a 4 de junio de 1997.

José Represas

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9492)

GRUPO COSMOS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de la empresa Grupo Cosmos, S.A de C.V., que en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada a las 11:00 horas del día 29 de mayo de 1997, en el domicilio social de la empresa, ubicado en Poniente 122 número 430, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, en México, Distrito Federal, se acordó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$240,838,540 (doscientos cuarenta millones, ochocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta pesos).

La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, otorgando un plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente de la presente publicación, para que los accionistas ausentes ejerzan, en su caso, el derecho de preferencia que les concede la ley, para suscribir y pagar proporcionalmente el número de acciones de que sean propietarios, el citado aumento de capital, en el domicilio de la sociedad, señalado en el párrafo anterior.

México, D.F., a 4 de junio de 1997.

Amable Carriles Cueto

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9499)

PROTEXA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES

DE LAS OBLIGACIONES CON ADMINISTRACION Y GARANTIA FIDUCIARIA (PROCOSA-1994)

En cumplimiento a lo establecido en el título único de las Obligaciones de Protexa Construcciones, S.A. de C.V., denominado PROCOSA-1994, hacemos de su conocimiento que:

La tasa anual de interés bruto que devengarán las obligaciones, del periodo del 6 de junio al 4 de julio de 1997, es de 24.80% sobre el valor del principal ajustado de las obligaciones sujeta a la ley fiscal vigente.

Además informamos que:

La tasa nominal a pagar de interés bruto para el periodo que comprende del 14 de marzo al 6 de junio de 1997, será de 26.9367% contra entrega del cupón número 12.

Monterrey, N.L., a 3 de junio de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

Lic. Miguel A. Ramos Salgado

Rúbrica.

(R.- 9500)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, deberán ser presentados en un disquete que deberá contar con las siguientes características:

1.- Captura

a) En cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS (sin tablas de edición). No se acepta ninguna versión 6.0.

b) El contenido del documento se capturará en un solo archivo, en caso de publicar varios documentos, se presentará un disquete por cada uno de ellos.

2.- Texto

a) Los encabezados son los únicos que se capturarán en mayúsculas, ejemplo:

ADMIL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

(pesos)

b) Texto justificado (incluyendo encabezados), sin negritas y a renglón corrido.

c) Los títulos y subtítulos en mayúsculas y minúsculas (A,b), ejemplo:

1.- Políticas contables

2.- Edificios y terrenos

d) Las firmas quedarán así:

C.P. Angel Ríos Calderón

Representante Legal

Rúbrica.

3.- Tablas de balance

a) Los encabezados se capturarán colocando un tabulador entre columna y columna, entre el signo de \$ y la cantidad no llevará tabulador sino 2 o 3 espacios; los conceptos como Activo, Pasivo y Capital, etcétera, irán en mayúsculas y minúsculas sin subrayar, ejemplo:

	1995	1996
Activo	\$ 1,464	1,364

Estas instrucciones son para todos los balances de cualquier número de columnas, en relación con el número de columnas aumentarán los tabuladores.

Mayor información a los teléfonos: 535 74 54, 546 09 47 y 546 41 43, extensión 275, Sección de Avisos.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación.

- Original sin alteraciones y con firma autógrafa, en papel membretado.

- Fecha de elaboración del documento.

- Dos copias legibles, tanto del oficio como del original a publicar.

- En caso de licitación pública o estado financiero, forzosamente deberá acompañar su documentación de un disquete en cualquiera de los procesadores Word.

En caso de estados financieros en Word for Windows, sin tabla de edición.

El pago deberá efectuarse en efectivo, con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las de los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos y balances cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros siete días hábiles después del mismo.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 535-74-54 y 546-40-21, extensión 275, fax extensión 237.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación